Villavicencio, 04 de junio de 2026

Señor
GERMÁN ANDRES ARIZA GUERRERO
Representante Legal Establecimiento Comercial
CREAEVENTOS S.A.S
Tel. 3115501023
contabilidad.creaeventos@hotmail.com

REF.: INVITACIÓN A COTIZAR

Cordial saludo,
De manera atenta, me permito invitarla a presentar cotización para el proceso que proyecta adelantar la Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género y cuyo objeto es: **"DESARROLLAR UN ENCUENTRO CULTURAL DE POBLACIÓN LGBTIQ+ DEL DEPARTAMENTO DEL META PARA LA VISIBILIZACIÓN DE SUS DERECHOS CIVILES, POLÍTICOS Y SOCIALES."**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Item	Descripción del Servicio	Lugar	Unidad de Medida	Cantidad	Días
1	Garantizar el servicio de DJ para la animación y acompañamiento musical de la actividad Marcha del Orgullo LGBTI, con experiencia comprobable mínima de un (1) año en la realización y animación de eventos culturales, recreativos e institucionales, incluyendo la operación técnica requerida para el adecuado desarrollo de la actividad.	Villavicencio	UNIDAD	1	1
2	Garantizar los servicios de un coordinador logístico de eventos, profesional en áreas administrativas o afines, con experiencia mínima de (3) años en la planeación, coordinación y ejecución de eventos institucionales, culturales o recreativos. El servicio incluye el alistamiento, la coordinación operativa, la ejecución y el cierre de la actividad.	Villavicencio	UNIDAD	1	3
3	Garantizar el servicio de alquiler de un sistema de sonido profesional móvil para chiva turistica, compuesto por una potencia mínima de 600 watts RMS, cuatro (4) cabinas de rango completo, mínimo cuatro (4) micrófonos inalámbricos UHF, consola analógica o digital de 6 a 8 canales, computador de soporte, cableado especializado, protector de corriente y demás accesorios necesarios para su operación. El servicio incluye transporte, instalación, planta electrica,montaje, desmontaje y sistema de anclaje seguro para su operación en el vehículo designado.	Villavicencio	UNIDAD	1	1

Además de lo anterior, solicitamos aportar dentro de la cotización los siguientes documentos:

Recibido: 04-06-2026.
Germán Ariza

- Cámara de Comercio con vigencia
- Registro Único Tributario (RUT)

PERIODO LÍMITE DE RECEPCIÓN DE LA COTIZACIÓN: Máximo tres (03) días hábiles.

VALIDEZ DE COTIZACIÓN: La vigencia de las cotizaciones deberá tener como mínimo tres (03) meses contados a partir de su presentación.

VALOR OFRECIDO: Quien cotiza deberá tener en cuenta el valor en pesos colombianos, todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato como impuestos, descuentos de estampillas y constitución garantía única.

TIEMPO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será por término de un (1) mes, contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre el(la) supervisor(a) del contrato y EL(LA) CONTRATISTA, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

FORMA DE PAGO: La Gobernación del Departamento del Meta pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así: Un ÚNICO PAGO equivalente al cien por ciento (100%) del valor del contrato, con el cumplimiento del 100% del objeto contratado; lo anterior previa factura con el lleno de los requisitos legales, acompañado de certificación sobre cumplimiento de ejecución del contrato que expida el supervisor designado, informe de actividades elaborado por el contratista, la certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, según corresponda del pago de obligaciones asumidas por parte del contratista por concepto de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Sena, ICBF, y cajas de compensación familiar, cuando corresponda, acta de finalización y liquidación correspondiente con los requisitos solicitados.

Este pago se realizará previa presentación del informe de actividades y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, acreditación de pago de seguridad social y parafiscal, facturas y demás documentos exigidos.

Parágrafo: Para el pago, se deben cumplir los siguientes requisitos: i) Acreditación de pagos de parafiscales, seguridad social del personal empleado para la ejecución del contrato; ii) El respectivo informe de actividades elaborado por el contratista, y avalado por el Supervisor del contrato; iii) Certificación de cumplimiento de las obligaciones contractuales, laborales y de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales del contratista firmado por el supervisor del contrato: iv) la respectiva factura electrónica como respaldo de las transacciones comerciales; iv) El respectivo informe final de actividades elaborado por el operador; y avalado por el Supervisor del contrato; v) certificación justificada del cumplimiento de las obligaciones contractuales, laborales y de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales del contratista firmado por el Supervisor del contrato; vi) Acta de finalización y liquidación bilateral del contrato.

Finalizado el contrato, el contratista deberá cargar en la plataforma de contratación SECOP II, la facturación correspondiente al proceso suscrito de conformidad con la circular del SIIF-039 del 25 de septiembre de 2020, lo cual será objeto de verificación por parte del supervisor de conformidad

Los descuentos, impuestos y contribuciones aplicables al presente proceso contractual se efectuarán conforme a la normatividad vigente y dependiendo de la naturaleza, objeto, cuantía y características específicas del contrato, así como de la calidad tributaria del contratista.

En ese sentido, podrán aplicarse, según corresponda, los siguientes conceptos:

Estampilla ProDesarrollo: 2% (antes de IVA).
Estampilla de Cultura: 2% (antes de IVA).

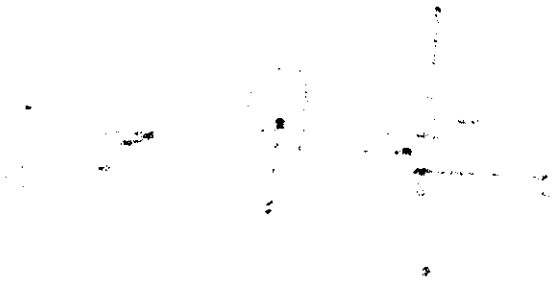
Estampilla de Turismo: 2% (antes de IVA).
Estampilla Universidad de los Llanos (Unillanos): 1% (antes de IVA).
Estampilla ProHospital: 1% (antes de IVA).
Estampilla de Justicia Familiar: 2% (antes de IVA).
Tasa ProDeporte: 2% (antes de IVA).
Impuesto de Timbre: 0.5% del valor del contrato.
Retención de Industria y Comercio: Acuerdo Municipal 515 de 2021.
Retención en la fuente, conforme al Estatuto Tributario.
Retención de IVA por adquisición de bienes gravados: 15% sobre el valor del IVA facturado (19%).

Agradezco de manera atenta su atención y colaboración.

Cordialmente,

LORENA ALEXANDRA RAMOS ORTIZ
Secretaria de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género

Proyectó: **Yuly Paola Santana Trujillo**
CPS Profesional de Apoyo



CreaEventos
Crea Organiza Inspira
Nit 901890717-8

Villavicencio – Meta 09 de junio de 2026

Señores
Secretaria De La Mujer, La Familia Y Equidad De Género
Gobernación Del Meta
Carrera 33 # 38-45 El Centro – Plazoleta Los Libertadores

Asunto: Cotización

Cordial saludo,

Agradecemos su interés en nuestros servicios. En atención a su solicitud, nos permitimos presentar a su consideración la siguiente cotización correspondiente al ítem descrito a continuación.

Cabe precisar que los valores aquí indicados incluyen todos los impuestos y descuentos de ley aplicables

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DIAS	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Garantizar el servicio de DJ para la animación y acompañamiento musical de la actividad Marcha del Orgullo LGBTI, con experiencia comprobable mínima de un (1) año en la realización y animación de eventos culturales, recreativos e institucionales, incluyendo la operación técnica requerida para el adecuado desarrollo de la actividad.	UNIDAD	1	1	$ 2.087.400	$ 2.087.400
2	Garantizar los servicios de un coordinador logístico de eventos, profesional en áreas administrativas o afines, con experiencia mínima de (3) años en la planeación, coordinación y ejecución de eventos institucionales, culturales o recreativos. El servicio incluye el alistamiento, la coordinación operativa, la ejecución y el cierre de la actividad.	UNIDAD	1	3	$ 551.670	$ 1.655.010

R | Alejandra García
09-06-2026
9:32am

CreaEventos

Crea Organiza Inspira
Nit 901890717-8

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DIAS	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
3	Garantizar el servicio de alquiler de un sistema de sonido profesional móvil para chiva turistica, compuesto por una potencia mínima de 600 watts RMS, cuatro (4) cabinas de rango completo, mínimo cuatro (4) micrófonos inalámbricos UHF, consola analógica o digital de 6 a 8 canales, computador de soporte, cableado especializado, protector de corriente y demás accesorios necesarios para su operación. El servicio incluye transporte, instalación, planta electrica,montaje, desmontaje y sistema de anclaje seguro para su operación en el vehículo designado.	UNIDAD	1	1	$ 4.994.850	$ 4.994.850
		TOTAL				$ 8.737.260

VALOR TOTAL: OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($ 8.737.260)

Comedidamente

GERMAN ANDRÉS ARIZA GUERRERO
1.022.445.278.
Representante Legal.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141232287345

(415)7707212489984(8020) 000014123228734 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 9 0 7 1 7	8	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

Razón social

EAEVENTOS SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal

CARRERA 33 N° 6C 03 ROSA BLANCA

42. Correo electrónico contabilidad.creaeventos@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 5 5 0 1 0 2 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 3 0	2 0 2 4 1 1 1 8	9 0 0 7	2 0 2 4 1 1 1 8	7 3 1 0	4 6 4 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
5	7	1	4	3	3	4	2	4	8	5	2	5	5												

53. Código

- Impto. renta y compl. régimen ordinar
- Retención en la fuente a título de rent
- 14- Informante de exogena
- 33- Impuesto nacional al consumo
- 42- Obligado a llevar contabilidad
- 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
- 52 - Facturador electrónico
- 55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

54. Código

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-01-28 / 04:27:00PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada.

984. Nombre ARIZA GUERRERO GERMAN ANDRES

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 13-03-2026 11:59:49AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 4 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4 Número de formulario: 141232287345

5 Número de Identificación Tributaria (NIT)	6 DV	12 Dirección seccional (Impuestos y Aduanas de Villavicencio)	14 Buzón electrónico
9 0 1 8 9 0 7 1 7	8	2 2	

Características y formas de las organizaciones

62 Naturaleza	2	63 Formas asociativas	1 2	64 Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizadas	
65 Fondos		66 Cooperativas		67 Sociedades y organismos extranjeros	
68 Sin personería jurídica		69 Otras organizaciones no clasificadas		70 Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1 Constitución	2 Reforma
71 Clase	0 4	
72 Número	1	
73 Fecha	2 0 2 4 1 1 1 3	
74 Número de notaría		
75 Entidad de registro	0 3	
76 Fecha de registro	2 0 2 4 1 1 1 8	
77 No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 4 6 8 4 6 0	
78 Departamento	5 0	
79 Ciudad/Municipio	4 0	
Vigencia		
80 Desde	2 0 2 4 1 1 1 8	
81 Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82 Nacional	1 0 0 %
83 Nacional público	0 0 %
84 Nacional privado	1 0 0 . 0 %
86 Extranjero	0 %
86 Extranjero público	0 . 0 %
87 Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88 Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89 Estado actual	90 Fecha cambio de estado	91 Número de Identificación Tributaria (NIT)	92 DV
1	8 1	2 0 2 4 1 1 1 8		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93 Vinculación económica	94 Nombre del grupo económico y/o empresarial	95 Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96 DV

97 Nombre o razón social de la matriz o controlante

170 Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171 País	172 Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173 Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141232287345

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 9 0 7 1 7	8	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 7 0 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 2 2 4 4 5 2 7 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ARIZA	GUERRERO	GERMAN	ANDRES

108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141232287345

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional (Recaudación y Asistencia al Contribuyente)	13. Buzón electrónico
9 0 1 8 9 0 7 1 7		2 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

*124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 1 9 0 8 6 6 0	1	2 2 0 4 9 1 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
BALLEN	ROJAS	DANIEL	FELIPE

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 6 0 1 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 0 0 4 8 1 1 1	8	3 4 0 6 4 0 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ORTIZ	BOHORQUEZ	EDWIN	EDUARDO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 6 0 1 0 1

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/06/2026 - 18:20:42
Recibo No. S002450662, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VVRHhKVQjM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CREAEVENTOS SAS
Nit : 901890717 8
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 468460
Fecha de matrícula: 18 de noviembre de 2024
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 33 NO. 6C 03 ROSA BLANCA
Barrio :
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : contabilidad.creaeventos@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3115501023
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 33 NO. 6C 03 ROSA BLANCA
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : contabilidad.creaeventos@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 13 de noviembre de 2024 de la Acto Constitutivo de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de noviembre de 2024, con el No. 108214 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CREAEVENTOS SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá por objeto la realización de cualquier actividad comercial o civil lícita. La Sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, así como actividades que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la Sociedad y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales. Para el desarrollo del objeto social, la Sociedad podrá celebrar contratos o convenios de cualquier naturaleza, bien sea con personas naturales, entidades públicas, privadas o mixtas, ya sean del orden local, departamental, nacional o extranjero.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 150.000.000,00
No. Acciones	150,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 150.000.000,00
No. Acciones	150,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal estará a cargo de una persona natural o jurídica, quien tendrá un suplente designados por la Asamblea General de Accionistas. En aquellos casos en el que Representante Legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del Representante Legal de ésta. El Representante Legal y su suplente serán nombrados para periodos de un (1) año prorrogable indefinidamente si se quiere. En caso de que no se realice un nuevo nombramiento, el Representante Legal y su suplente continuarán en el ejercicio de sus cargos hasta tanto no se efectúe una nueva designación. La cesación de las funciones del Representante Legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le corresponden conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la Asamblea General de Accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. Toda remuneración a que tuviere derecho el Representante Legal y su suplente, deberá ser aprobada por la Asamblea General de Accionistas según el caso.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la Sociedad. El suplente del Representante Legal tendrán las mismas funciones y facultades del Representante Legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste. Entre otras las siguientes serán funciones del Representante Legal: a) Ejercer la representación legal, tanto judicial como extrajudicial, de la Sociedad. b) Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales y actos sociales de la Sociedad. c) Administrar los negocios de la Sociedad, ejecutando a nombre de ella toda clase de actos o contratos. d) Velar por los intereses de la Sociedad debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos necesarios. e) Entablar las acciones legales frente a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la Sociedad. f) Ordenar los gastos y los pagos, dentro de sus limitaciones. g) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la Sociedad y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea General de Accionistas, resoluciones o demás documentos. h) Presentar a la Asamblea General de Accionistas informe de gestión sobre la marcha de la Sociedad y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. i) Hacer cumplir la ley, los estatutos, los reglamentos internos y los acuerdos de la Asamblea General de Accionistas. j) Someter a consideración y aprobación de la Asamblea General de Accionistas, los planes, programas y proyectos de la Sociedad. k) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la Sociedad, con

excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los Accionistas. En las relaciones frente a terceros, la Sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 01 del 04 de julio de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de julio de 2025 con el No. 113118 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	GERMAN ANDRES ARIZA GUERRERO	C.C. No. 1.022.445.278

Por Acta No. 01 del 29 de septiembre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de octubre de 2025 con el No. 114863 del libro IX, se designo a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	VACANTE VACANTE	C.C. No. VACANTE

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 2 del 02 de enero de 2026 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de marzo de 2026 con el No. 117776 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	DANIEL FELIPE BALLEN ROJAS	C.C. No. 1.121.908.660	220491-T

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripcion, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son dias hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el articulo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N8230
Actividad secundaria Código CIIU: R9007

Otras actividades Código CIIU: M7310 G4641

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $4.843.197.061,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 8230.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecanica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

GOBERNACIÓN DEL **META**

Recibí Lorena Ramírez 10:36 am 04 de Junio de 2026.

Villavicencio, 04 de junio de 2026

Señor
CLARA LORENA RODRIGUEZ ROJASR
representante Legal Establecimiento Comercial
SOLUDELLANO S.A.S
Tel. 3182705489
facturaciónsoludellanosas@hotmail.com

REF.: INVITACIÓN A COTIZAR

Cordial saludo,
De manera atenta, me permito invitarla a presentar cotización para el proceso que proyecta adelantar la Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género y cuyo objeto es: **"DESARROLLAR UN ENCUENTRO CULTURAL DE POBLACIÓN LGBTIQ+ DEL DEPARTAMENTO DEL META PARA LA VISIBILIZACIÓN DE SUS DERECHOS CIVILES, POLÍTICOS Y SOCIALES."**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Item	Descripción del Servicio	Lugar	Unidad de Medida	Cantidad	Días
1	Garantizar el servicio de DJ para la animación y acompañamiento musical de la actividad Marcha del Orgullo LGBTI, con experiencia comprobable mínima de un (1) año en la realización y animación de eventos culturales, recreativos e institucionales, incluyendo la operación técnica requerida para el adecuado desarrollo de la actividad.	Villavicencio	UNIDAD	1	1
2	Garantizar los servicios de un coordinador logístico de eventos, profesional en áreas administrativas o afines, con experiencia mínima de (3) años en la planeación, coordinación y ejecución de eventos institucionales, culturales o recreativos. El servicio incluye el alistamiento, la coordinación operativa, la ejecución y el cierre de la actividad.	Villavicencio	UNIDAD	1	3
3	Garantizar el servicio de alquiler de un sistema de sonido profesional móvil para chiva turistica, compuesto por una potencia mínima de 600 watts RMS, cuatro (4) cabinas de rango completo, mínimo cuatro (4) micrófonos inalámbricos UHF, consola analógica o digital de 6 a 8 canales, computador de soporte, cableado especializado, protector de corriente y demás accesorios necesarios para su operación. El servicio incluye transporte, instalación, planta electrica,montaje, desmontaje y sistema de anclaje seguro para su operación en el vehículo designado.	Villavicencio	UNIDAD	1	1

Además de lo anterior, solicitamos aportar dentro de la cotización los siguientes documentos:

- Cámara de Comercio con vigencia
- Registro Único Tributario (RUT)

PERIODO LÍMITE DE RECEPCIÓN DE LA COTIZACIÓN: Máximo tres (03) días hábiles.

VALIDEZ DE COTIZACIÓN: La vigencia de las cotizaciones deberá tener como mínimo tres (03) meses contados a partir de su presentación.

VALOR OFRECIDO: Quien cotiza deberá tener en cuenta el valor en pesos colombianos, todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato como impuestos, descuentos de estampillas y constitución garantía única.

TIEMPO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será por término de un (1) mes, contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre el(la) supervisor(a) del contrato y EL(LA) CONTRATISTA, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

FORMA DE PAGO: La Gobernación del Departamento del Meta pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así: Un ÚNICO PAGO equivalente al cien por ciento (100%) del valor del contrato, con el cumplimiento del 100% del objeto contratado; lo anterior previa factura con el lleno de los requisitos legales, acompañado de certificación sobre cumplimiento de ejecución del contrato que expida el supervisor designado, informe de actividades elaborado por el contratista, la certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, según corresponda del pago de obligaciones asumidas por parte del contratista por concepto de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Sena, ICBF, y cajas de compensación familiar, cuando corresponda, acta de finalización y liquidación correspondiente con los requisitos solicitados.

Este pago se realizará previa presentación del informe de actividades y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, acreditación de pago de seguridad social y parafiscal, facturas y demás documentos exigidos.

Parágrafo: Para el pago, se deben cumplir los siguientes requisitos: i) Acreditación de pagos de parafiscales, seguridad social del personal empleado para la ejecución del contrato; ii) El respectivo informe de actividades elaborado por el contratista, y avalado por el Supervisor del contrato; iii) Certificación de cumplimiento de las obligaciones contractuales, laborales y de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales del contratista firmado por el supervisor del contrato: iv) la respectiva factura electrónica como respaldo de las transacciones comerciales; iv) El respectivo informe final de actividades elaborado por el operador; y avalado por el Supervisor del contrato; v) certificación justificada del cumplimiento de las obligaciones contractuales, laborales y de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales del contratista firmado por el Supervisor del contrato; vi) Acta de finalización y liquidación bilateral del contrato.

Finalizado el contrato, el contratista deberá cargar en la plataforma de contratación SECOP II, la facturación correspondiente al proceso suscrito de conformidad con la circular del SIIF-039 del 25 de septiembre de 2020, lo cual será objeto de verificación por parte del supervisor de conformidad

Los descuentos, impuestos y contribuciones aplicables al presente proceso contractual se efectuarán conforme a la normatividad vigente y dependiendo de la naturaleza, objeto, cuantía y características específicas del contrato, así como de la calidad tributaria del contratista.

En ese sentido, podrán aplicarse, según corresponda, los siguientes conceptos:

Estampilla ProDesarrollo: 2% (antes de IVA).

Estampilla de Cultura: 2% (antes de IVA).
Estampilla de Turismo: 2% (antes de IVA).
Estampilla Universidad de los Llanos (Unillanos): 1% (antes de IVA).
Estampilla ProHospital: 1% (antes de IVA).
Estampilla de Justicia Familiar: 2% (antes de IVA).
Tasa ProDeporte: 2% (antes de IVA).
Impuesto de Timbre: 0.5% del valor del contrato.
Retención de Industria y Comercio: Acuerdo Municipal 515 de 2021.
Retención en la fuente, conforme al Estatuto Tributario.
Retención de IVA por adquisición de bienes gravados: 15% sobre el valor del IVA facturado (19%).

Agradezco de manera atenta su atención y colaboración.

Cordialmente,

LORENA ALEXANDRA RAMOS ORTIZ
Secretaria de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género

Proyectó: **Yuly Paola Santana Trujillo**
CPS Profesional de Apoyo



SOLUDELLANO SAS

Villavicencio, 09 de junio del 2026

Señores
SECRETARIA DE LA MUJER, LA FAMILIA Y EQUIDAD DE GÉNERO
GOBERNACIÓN DEL META
Carrera 33 # 38-45 El Centro – Plazoleta Los Libertadores

COTIZACION

Cordial saludo,

Somos una empresa prestadora de suministros y servicios logísticos, enmarcando todos nuestros procesos en calidad, compromiso y mejora continua. Tenemos como bases fundamentales el trabajo en equipo, respeto, experiencia e innovación. Comedidamente relaciono a continuación la respuesta a la invitación a cotizar:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DIAS	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Garantizar el servicio de DJ para la animación y acompañamiento musical de la actividad Marcha del Orgullo LGBTI, con experiencia comprobable mínima de un (1) año en la realización y animación de eventos culturales, recreativos e institucionales, incluyendo la operación técnica requerida para el adecuado desarrollo de la actividad.	UNIDAD	1	1	$ 1.888.600	**$ 1.888.600**
2	Garantizar los servicios de un coordinador logistico de eventos, profesional en áreas administrativas o afines, con experiencia mínima de (3) años en la planeación, coordinación y ejecución de eventos institucionales, culturales o recreativos. El servicio incluye el alistamiento, la coordinación operativa, la ejecución y el cierre de la actividad.	UNIDAD	1	3	$ 499.130	**$ 1.497.390**
3	Garantizar el servicio de alquiler de un sistema de sonido profesional móvil para chiva turistica, compuesto por una potencia mínima de 600 watts RMS, cuatro (4) cabinas de rango completo, mínimo cuatro (4) micrófonos inalámbricos UHF, consola analógica o digital de 6 a 8 canales, computador de soporte, cableado especializado, protector de corriente y demás accesorios necesarios para su operación. El servicio incluye transporte, instalación, planta electrica,montaje, desmontaje y sistema de anclaje seguro para su operación en el vehículo designado.	UNIDAD	1	1	$ 4.519.150	**$ 4.519.150**
		TOTAL				**7.905.140**

Los valores cotizados cuentas con los incrementos de impuestos departamentales.

Quedamos a su disposición para cualquier información adicional o aclaración que requiera. Agradecemos la oportunidad brindada y reafirmamos nuestro compromiso de proporcionar un servicio de calidad; confiando en que nuestra propuesta cumpla con sus expectativas.

Atentamente,

REPRESENTANTE LEGAL

R | Alejandra Garcia 09-06-2026 9:38.

Calle 15 No. 41 – 01, OFICINA 422 – CENTRO COMERCIAL PRIMAVERA VILLAVICENCIO - META
TELEFONOS CONTACTO: 3182705489 /317-4420535 / 3174253444 / (8) 6783895

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141207847918

(415)7707212489984(8020) 000014120784791 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional (Impuestos y Aduanas de Villavicencio)	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 8 1 4 4 2	9	2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 27. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

Razón social

LUDELLANO SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal

CL 15 41 01 BRR BUQUE OF 422

42. Correo electrónico	facturacionsoludellanosas@gmail.com	
43. Código postal	44. Teléfono 1 6 0 8 6 7 8 3 8 9 5	45. Teléfono 2 3 1 8 2 7 0 5 4 8 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 1 0	2 0 1 9 0 8 1 4	4 7 8 1	2 0 2 2 0 5 1 1	4 6 4 9	8 2 3 0		5

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 | 1 4 | 3 3 | 4 2 | 4 8 | 5 2 | 5 5

- Impto. renta y compl. régimen ordinar
- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

33- Impuesto nacional al consumo

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 | 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada

964. Nombre: RODRIGUEZ ROJAS CLARA LORENA

965. Cargo: Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 17-09-2025 11:44:25AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 6 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4 Número de formulario 141207847918

5 Número de Identificación Tributaria (NIT)	6 DV	12 Dirección seccional		14 Buzón electrónico
9 0 0 5 8 1 4 4 2	9	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Características y formas de las organizaciones

62 Naturaleza	2	63 Formas asociativas	1 2	64 Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y mixtas centralizados	
65 Fiducias		66 Cooperativas		67 Sociedades y organismos extranjeros	
68 Sin personería jurídica		69 Otras organizaciones no clasificadas		70 Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1 Constitución	2 Reforma
71 Clase	0 4	9 9
72 Número		
73 Fecha	2 0 1 2 0 7 3 0	2 0 1 6 1 2 2 7
74 Número de notaría		
75 Entidad de registro	0 3	0 3
76 Fecha de registro	2 0 1 2 0 8 2 9	2 0 1 7 0 5 0 2
77 No. Matrícula mercantil	2 3 7 7 0 6	2 3 7 7 0 6
78 Departamento	5 0	5 0
79 Ciudad/Municipio	4 0	4 0

Vigencia

80 Desde	2 0 1 2 0 8 2 9	
81 Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82 Nacional	1 0 0 %
83 Nacional público	0 0 %
84 Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85 Extranjero	0 %
86 Extranjero público	0 . 0 %
87 Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88 Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Ítem	89 Estado actual	90 Fecha cambio de estado	91 Número de Identificación Tributaria (NIT)	92 DV
1	8 0	2 0 1 8 1 1 2 2		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93 Vinculación económica	94 Nombre del grupo económico y/o empresarial	95 Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96 DV

97 Nombre o razón social de la matriz o controlante

170 Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171 País	172 Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173 Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF: 17/01/2025 11:44:25AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 6 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4 Número de formulario 141207847918

(415)7707212489984(8020) 000014120784791 8

5 Número de Identificación Tributaria (NIT)	6 DV	12 Dirección seccional		14 Buzón electrónico
9 0 0 5 8 1 4 4 2	9	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Representación

1

98 Representación	99 Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 3 1 0

100 Tipo de documento	101 Número de identificación	102 DV	103 Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 1 8 3 3 0 1 3		

104 Primer apellido	105 Segundo apellido	106 Primer nombre	107 Otros nombres
RODRIGUEZ	ROJAS	CLARA	LORENA

108 Número de identificación Tributaria (NIT)	109 DV	110 Razón social representante legal

2

98 Representación	99 Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 0 3 1 0

100 Tipo de documento	101 Número de identificación	102 DV	103 Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 2 1 8 2 8 7 3 8		

104 Primer apellido	105 Segundo apellido	106 Primer nombre	107 Otros nombres
ZAPATA	MARTINEZ	SANTIAGO	

108 Número de identificación Tributaria (NIT)	109 DV	110 Razón social representante legal

3

98 Representación	99 Fecha inicio ejercicio representación

100 Tipo de documento	101 Número de identificación	102 DV	103 Número de tarjeta profesional

104 Primer apellido	105 Segundo apellido	106 Primer nombre	107 Otros nombres

108 Número de identificación Tributaria (NIT)	109 DV	110 Razón social representante legal

4

98 Representación	99 Fecha inicio ejercicio representación

100 Tipo de documento	101 Número de identificación	102 DV	103 Número de tarjeta profesional

104 Primer apellido	105 Segundo apellido	106 Primer nombre	107 Otros nombres

108 Número de identificación Tributaria (NIT)	109 DV	110 Razón social representante legal

5

98 Representación	99 Fecha inicio ejercicio representación

100 Tipo de documento	101 Número de identificación	102 DV	103 Número de tarjeta profesional

104 Primer apellido	105 Segundo apellido	106 Primer nombre	107 Otros nombres

108 Número de identificación Tributaria (NIT)	109 DV	110 Razón social representante legal

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 6 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4 Número de formulario: 141207847918

5 Número de Identificación Tributaria (NIT)	6 DV	12 Dirección seccional	14 Buzón electrónico
9 0 0 5 8 1 4 4 2	9	22	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124 Tipo de documento	125 Número de identificación	126 DV	127 Número de tarjeta profesional

128 Primer apellido	129 Segundo apellido	130 Primer nombre	131 Otros nombres

132 Número de Identificación Tributaria (NIT)	133 DV	134 Sociedad o firma designada

135 Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136 Tipo de documento	137 Número de identificación	138 DV	139 Número de tarjeta profesional

140 Primer apellido	141 Segundo apellido	142 Primer nombre	143 Otros nombres

144 Número de Identificación Tributaria (NIT)	145 DV	146 Sociedad o firma designada

147 Fecha de nombramiento

Contador

148 Tipo de documento	149 Número de identificación	150 DV	151 Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 3 0 7 4 6 8 5	5	1 7 5 7 7 5

152 Primer apellido	153 Segundo apellido	154 Primer nombre	155 Otros nombres
HERNANDEZ	PEÑA	LADY	TATIANA

156 Número de Identificación Tributaria (NIT)	157 DV	158 Sociedad o firma designada

159 Fecha de nombramiento: 2 0 2 2 0 3 0 1

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141207847918

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 5 8 1 4 4 2 | 6. DV: 9

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Villavicencio | 2 2

14. Buzón electrónico:

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2

161. Actividad económica: Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de i 4 6 5 1

162. Nombre del establecimiento: SOLUDELLANO

163. Departamento: Meta 5 0

164. Ciudad/Municipio: Villavicencio 0 0 1

165. Dirección: CR 48 9 16 BRR ESPERANZA

166. Número de matrícula mercantil: 3 2 4 4 8 9

167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 1 7 1 2 0 4

168. Teléfono: 6 0 8 6 7 8 3 8 9 5

169. Fecha de cierre:

2

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2

161. Actividad económica: Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos es 4 7 5 9

162. Nombre del establecimiento: SOLUDELLANO ACACIAS

163. Departamento: Meta 5 0

164. Ciudad/Municipio: Acacías 0 0 6

165. Dirección: CR 15 14 42 BRR CENTRO

166. Número de matrícula mercantil: 3 7 7 9 9 5

167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 2 0 0 9 2 1

168. Teléfono: 3 1 7 4 2 5 3 4 4 4

169. Fecha de cierre:

3

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2

161. Actividad económica: Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos e 4 7 5 9

162. Nombre del establecimiento: SOLUDELLANO GRANADA

163. Departamento: Meta 5 0

164. Ciudad/Municipio: Granada 3 1 3

165. Dirección: CR 13 16 95 P 2

166. Número de matrícula mercantil: 3 7 7 9 9 8

167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 2 0 0 9 2 1

168. Teléfono: 3 1 7 4 2 5 3 4 4 4

169. Fecha de cierre:

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 6 de 6 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4 Número de formulario: 141207847918

5 Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 5 8 1 4 4 2 | 6 DV: 9

12 Dirección seccional / Subdirección / Administración: 2 2

13 Buzón electrónico:

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160 Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2

161 Actividad económica: Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel 1 4 1 0

162 Nombre del establecimiento: SOLUDELLANO PUERTO RICO

163 Departamento: Meta 5 0

164 Ciudad/Municipio: Puerto Rico 5 9 0

165 Dirección: CR 3 13 63 BRR CENTRO

166 Número de matrícula mercantil: 3 7 9 9 9 9

167 Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 2 0 1 0 1 9

168 Teléfono: 3 1 7 4 4 2 0 5 3 5

169 Fecha de cierre:

2

160 Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2

161 Actividad económica: Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de 4 7 4 1

162 Nombre del establecimiento: SOLUDELLANO EL CASTILLO

163 Departamento: Meta 5 0

164 Ciudad/Municipio: El Castillo 2 5 1

165 Dirección: CR 8 8 A 26 BRR ALFONSO MENESES

166 Número de matrícula mercantil: 3 8 1 0 9 2

167 Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 2 0 1 1 0 3

168 Teléfono: 3 1 7 4 2 5 3 4 4 4

169 Fecha de cierre:

3

160 Tipo de establecimiento:

161 Actividad económica:

162 Nombre del establecimiento:

163 Departamento:

164 Ciudad/Municipio:

165 Dirección:

166 Número de matrícula mercantil:

167 Fecha de la matrícula mercantil:

168 Teléfono:

169 Fecha de cierre:

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/06/2026 - 18:20:46
Recibo No. S002450662, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 14MsFUxkKN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SOLUDELLANO SAS
Nit : 900581442 9
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 237706
Fecha de matrícula: 29 de agosto de 2012
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 25 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 15 NO 41-01
Barrio :
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : soludellano@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 6783895
Teléfono comercial 2 : 3182705489
Teléfono comercial 3 : 3182705489

Dirección para notificación judicial : CALLE 15 NO 41 01
Barrio :
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : soludellano@gmail.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 30 de julio de 2012 de la Asamblea De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de agosto de 2012, con el No. 42580 del Libro IX, se constituyo la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SOLUDELLANO SAS.

Por documento privado del 30 de julio de 2012 de la Asamblea De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de agosto de 2012, con el No. 42580 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SOLUDELLANO SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 27 de diciembre de 2014 de la Asamblea De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de julio de 2015, con el No. 54423 del Libro IX, se decretó POR ACTA NO. 002 DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2014, EN ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS, (CAPITAL AUTORIZ ADO).

Por Certificación de capital No. 1 del 27 de diciembre de 2014 de la Contador de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de julio de 2015, con el No. 54425 del Libro IX, se decretó POR CERTIFICACION

DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2014, EXPEDIDO POR CONTA DOR PUBLICO, CONSTA AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA SOCIEDA D.

Por Acta No. 2 del 27 de diciembre de 2014 de la Asamblea De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de julio de 2015, con el No. 54423 del Libro IX, se decretó POR ACTA NO. 002 DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2014, EN ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS, (CAPITAL AUTORIZ ADO).

Por Certificación de capital No. 1 del 27 de diciembre de 2014 de la Contador de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de julio de 2015, con el No. 54425 del Libro IX, se decretó POR CERTIFICACION DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2014, EXPEDIDO POR CONTA DOR PUBLICO, CONSTA AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA SOCIEDA D.

Por Acta No. 3 del 27 de diciembre de 2016 de la Asamblea Extraordinaria de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de mayo de 2017, con el No. 64602 del Libro IX, se decretó POR ACTA NO. 003 DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2017, EN ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS, ART. 5 (CAPITAL AUTORIZADO) QUEDANDO EN $1.000.000.000 DIVIDIDO EN 100.000 ACCIONES ORDINARIAS DE VALOR NOMINAL DE $10.000

Por Certificación del 27 de diciembre de 2016 de la Contador Publico de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de mayo de 2017, con el No. 64604 del Libro IX, se decretó POR CERTIFICACION DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2016, EXPEDIDO POR EL CONTADOR PUBLICO, CONSTA AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA SOCIEDAD, QUEDANDO ASI: $500.000.000 DIVIDIDO EN 50.000 ACCIONES ORDINARIAS DE VALOR NOMINAL DE $10.000 PESOS.

Por Acta No. 3 del 27 de diciembre de 2016 de la Asamblea Extraordinaria de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de mayo de 2017, con el No. 64602 del Libro IX, se decretó POR ACTA NO. 003 DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2017, EN ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS, ART. 5 (CAPITAL AUTORIZADO) QUEDANDO EN $1.000.000.000 DIVIDIDO EN 100.000 ACCIONES ORDINARIAS DE VALOR NOMINAL DE $10.000

Por Certificación del 27 de diciembre de 2016 de la Contador Publico de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de mayo de 2017, con el No. 64604 del Libro IX, se decretó POR CERTIFICACION DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2016, EXPEDIDO POR EL CONTADOR PUBLICO, CONSTA AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA SOCIEDAD, QUEDANDO ASI: $500.000.000 DIVIDIDO EN 50.000 ACCIONES ORDINARIAS DE VALOR NOMINAL DE $10.000 PESOS.

Por Acta No. 3 del 20 de marzo de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de marzo de 2025, con el No. 110720 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ARTICULO 4 OBJETO SOCIAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona juridica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La Sociedad tendrá por objeto la realización de cualquier actividad comercial o civil licita, entre ellas las siguientes: Tendrá como objeto social la realización de cualquier actividad licita de carácter civil; producción y comercialización de bienes y servicios en la economia real; venta, fabricación, importación, producción, servicio, importación y exportación de todo tipo de elementos de carácter licito y de la economia real, esto incluye servicios, atención, maquinaria agricola en general, sus partes y repuestos, maquinaria amarilla, herramientas agricolas, complementos para agricultura, insumos, derivados orgánicos y demás elementos del sector agropecuaria en general, prestación de toda clase de servicios y asesorias técnicas, económicas y administrativas; presentarse en licitaciones y/o concesiones ya sean

nacionales, internacionales, provinciales, municipales, de entes autárquicos, privados, mixtos y/o estatales; compra y venta de productos de la industria alimenticia, bebidas, licores, tabaco, textiles, materiales plásticos, cuero, madera, vidrio, aluminio; fabricación de papel y cartón, productos de papel y cartón; actividades de edición e impresión y de reproducción de grabaciones; distribuidora de software y hardware, el comercio, mantenimiento, reparación y alquiler de equipos y partes de computación: tales como computadores, microcomputadores, computadores personales, fax, impresoras, fotocopiadoras, máquinas de oficina manuales y eléctricas partes, piezas y accesorios para equipos de computación; distribución de equipos de inteligencia militar, equipos de visualización aérea no tripulaos, equipos de visualización nocturna, equipo de video vigilancia remota, suministro, integración, instalación, implementación y mantenimiento de sistemas electrónicos de seguridad; instalación de software, instalación de redes de informática, programas de sistemas, maquinaria, automotores, repuestos, llantas, herramientas, compra y venta de libros, enciclopedias en volúmenes, CD-ROM y DVD, documentales, diccionarios, textos escolares, literatura infantil, revistas, suscripciones, publicidad, editar boletines, revistas y toda clase de textos educativos e informativos; distribución y venta de articulos electrodomésticos, de telefonia, calefacción y refrigeración instalaciones técnicas y similares, la promoción, construcción, explotación y de plantas de energia solar fotovoltaica; dotaciones para colegios, oficinas, bibliotecas, bandas, tableros, sillar, pupitres, mesas trapezoidales, paneles, archivadores, estanteria metálica, mesas para computador divisiones, papeleria, equipos de audio y video, fotografia, electrodomésticos, fotocopiadoras, laboratorios de ciencias, biologia, química, física, de idiomas, simuladores, reactivos, microscopios, modelos anatómicos, laminas didácticas, mapas, globos, implementos deportivos, parques de recreación; instrumentos musicales, amplificadores, uniformes, calzado, comercializar, fabricar, confeccionar, elaborar, importar, exportar, almacenar, distribuir y transportar todo tipo de dotaciones, prendas de trabajo y seguridad industrial, prendas, elementos o accesorios de uso privativo de las fuerzas militares, de policia, estamentos gubernamentales, ONGS, grupos de rescate, atención de emergencias y material de intendencia; dotación para cafeterias, cocinas, hoteles, restaurantes, hospitales, materiales y equipos médico quirúrgicos, ópticos, muebles hospitalarios, productos antisépticos y desinfectantes, quimicos, Insumos agricolas; explotación de la actividad ganadera, avicola, piscicola y agropecuaria; venta de medicamentos e insumos para higiene personal, servicios médicos hospitalarios o similares, venta de insumos para etiquetadoras, impresoras, lectores infrarrojos y demás Insumos para máquinas lectoras de códigos de barras, venta de insumos para mantenimiento de piscinas, venta de muebles, bibliotecas, sillas y archivadores de madera, entre otros, venta de juguetes sexuales, elementos de uso para adultos y demás usados en la industria de entretenimiento para adultos, venta de insumos para el procesamiento de lácteos; compraventa, importación, comercialización y exportación directa de partes y piezas de cualquier indole utilizadas en la industria automotriz, repuestos genuinos para vehículos diésel y de gasolina y a gas, livianos semipesados y pesados, así como motores completos o sus partes para el ensamblaje, adaptación, reparación y venta. Compraventa de automotores nuevos y usados nacionales o importados, distribución de repuestos, lujos y accesorios a nivel nacional utilizados en toda clase de automotores; contratar y prestar el servicio de mantenimiento y reparación de vehiculos automotores de todas las marcas; compraventa de repuestos de primera, lujos ya accesorios para el sector automotor. venta de combustibles: gasolina, ACPM. aceites, lubricantes, aditivos, servicios de engrase, montaje de llantas, entre otros; la comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes, productos, drogas veterinarias e insumos para el sector ganadero y agricola, distribución y venta en todo lo relacionado con el área farmacéutica, medicamentos, compra y venta de equipos de protección, elementos de bioseguridad; compra, venta y suministro de elementos de seguridad industrial, de implementos de trabajo, distribución de maquinaria, equipos y sistemas contra incendio, distribución de equipos y sustancias quimicas para higiene y desinfección industrial, elaboración de señales viales e industriales y demás del área de acuerdo a normas establecidas, distribución de equipos industriales y sus repuestos. prestación de servicios profesionales en las áreas de higiene seguridad industrial y salud ocupacional, comercio de dispositivos de seguridad para equipos en general; prestación de servicio de limpieza general e integral de edificios y fachadas, limpieza de locales y oficinas, limpieza general de establecimientos hospitalarios; alojamiento en hoteles, campamentos y otros tipos de hospedaje no permanente; expendio de alimentos preparados en el sitio de venta; expendio a la mesa de comidas preparadas en restaurantes, hospitales, cárceles, batallones, colegios, etc.; expendio a la mesa de comidas preparadas en cafeterias; expendio por autoservicio de comidas preparadas en restaurantes; expendio por autoservicio de comidas preparadas en cafeterias; servicios de alimentación bajo contrato (catering); otros tipos de expendio de alimentos preparados expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento; cursos a manipuladores de alimentos, capacitaciones en estilos de vida

saludables, consultorias en buenas practicas de manufactura y certificaciones sanitarias; procesos de calidad en alimentos; suministro de alimentos en paquetes nutricionales para comunidades, transporte por via terrestre; transporte no regular de pasajeros por via terrestre; transporte de carga por carretera, alquiler de vehiculos de carga con conductor; transporte por via acuática; transporte fluvial, transporte por via aérea; actividades complementarias y auxiliares al transporte; actividades de agencias de viajes; manipulación de carga; almacenamiento y depósito, actividades de las estaciones, vias y servicios complementarios para el transporte; otras actividades complementarias del transporte; señalización para el tránsito y el transporte; capacitaciones en tránsito y transporte, actividades de otros operadores logisticos; telecomunicaciones; servicios telefónicos y básicos; servicios de transmisión e intercambio de datos; servicios de transmisión de programas de radio y televisión; servicios de transmisión de radio y televisión por suscripción; otros servicios de telecomunicaciones; actividades de esparcimiento y actividades culturales y deportivas; actividades de cinematografia, radio y televisión y otras actividades de entretenimiento; producción y distribución de filmes y videocintas; exhibición de filmes y videocintas; actividades de radio y televisión; actividades teatrales, musicales y otras actividades artisticas; otras actividades de entretenimiento; actividades de agencias de noticias; actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales; actividades de bibliotecas y archivos; actividades de museos y presentación de lugares y edificios históricos; actividades de jardines botánicos y zoológicos y de parques nacionales; organización y gestión de proyectos, planes de manejo ambiental; ornato y paisajismo; reforestaciones; intervenciones ambientales; capacitaciones ambientales, publicaciones ambientales escritas y en video; actividades deportivas y otras actividades de esparcimiento; actividades deportivas; actividades de juegos de azar, otras actividades de esparcimiento; otras actividades de servicios; lavado y limpieza de prendas de tela y de piel, incluso la limpieza en seco; peluqueria y otros tratamientos de belleza, pompas fúnebres y actividades conexas; alquiler se sillas, mesas, carpas, tarimas, sonidos, luces, suministro de artistas; importar productos y servicios; asesoramiento en materia de impuestos; estudio de mercados; realización de encuestas de opinión pública; actividades de asesoramiento empresarial y en materia de gestión; actividades de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de asesoramiento técnico; ensayes y análisis técnicos; publicidad; obtención y suministro de personal; actividades de investigación y seguridad; consultoria, asesoramiento, estudios sectoriales o empresariales, en el ámbito nacional e internacional, tanto en entidades públicas como privadas sobre temas legales, ambientales, económicos, agricolas, financieros, contables, sectoriales, estudios asesorias y capacitación; estudios y proyectos en el área de ingeniería industrial. Servicios de transporte aereo, fumigación aérea, servicios de aspersiones con aviones, transporte de pasajeros aerotransportados y de carga aerea. Mecanica aeronautico, servicios de mantenimiento y reparacion de aviones, comercializacion de partes de aeronaves y demas elementos para el desarrollo de estas actividades. La sociedad también tendrá como objeto comercial la compra, venta, loteo, estudios, proyectar, controlar, dirigir, licitar, urbanizar, diseñar, gestionar, ejecutar, financiar e instalacion, mantenimiento, ampliación, adecuación, construcción y urbanizacion de casas habitación, edificios de propiedad horizontal, plantas industriales, puentes, caminos, rutas, redes e instalaciones de gas natural, como su mantenimiento y conservación, obras de saneamiento, redes de cloacas, alcantarillados y agua potable tratamiento de residuos, industriales, domiciliarios y patógenos obras hidráulicas, asimismo podrá realizar estudios, proyectar, controlar, dirigir, licitar, ejecutar y financiar la construcción de obras civiles, comerciales e industriales y todo tipo de obra de ingeniería pública y privada. compraventa, transformación y distribución de toda clase de productos, la importación y exportación de insumos para la construcción en general, el alquiler de las maquinarias necesarias y la contratación de mano de obra, para la realización de los distintos tipos de obras descriptas en los incisos anteriores, intermediacion de toda clase de elementos, la compraventa de materias primas para su posterior transformación, transporte, tratamiento y difusión final, equipos y demás efectos de los sistemas eléctricos, mecánicas e industriales, telefónicas y obras civiles en general; explotación de la profesión de la ingeniería civil, arquitectura, ingeniería eléctrica, ingeniería ambiental, ingeniería telecomunicaciones, ingeniería de sistemas, Ingeniería electromecánica y geología. servicios de gestión, comercialización, distribución, asesoría, diseño, instalación, mantenimiento, ampliación, adecuación, interventoria y operación en el área eléctrica, mecánica, telecomunicaciones, suelos y minería, iluminaciones interiores y exteriores, redes de media y baja tensión aéreas o subterráneas, subestaciones, mallas a tierra, cableado estructurado, sistemas satelitales, microondas entre otros, distribución de switch, concentradores, patch panel, tarjetas de comunicación, redes inalámbricas con tecnología de punta. mantenimiento preventivo, correctivo y mejoramiento, en equipos eléctricos y electrónicos, computo, instalación de plantas electricas con transferencia automática o manual en caso de

cortes de luz, citofonia, videocitofonia o sistemas cctv inalambricos o alámbricos, redes de fibra óptica monomodo, multimodo, alumbrado, potencia, redes eléctricas, mantenimiento baja tensión (bt) aéreas o subterráneas y media tensión (mt) aéreas o subterráneas, automatización industrial, telemetria, sistemas alternativos de generación eléctrica, telecomunicaciones, elaboración de planos eléctricos y tramites con las empresas de servicios públicos eléctricos y telecomunicaciones y otros servicios, compra y venta de materiales eléctricos mineria: desarrollar, actividades mineras de investigación, prospección, explotación, acopio, desarrollo, reparación y extracción de sustancias minerales y cualquier otro proceso de tratamiento de minerales; comprar, vender, representar, consignar, transportar, exportar e importar minerales y sus productos derivados, metales comunes. Servicios y suministros en general de la economia real, especializados en entregas de alimentos, aseo, menaje, colchonetas, lenceria de todo tipo, alimentación perecedera e industrializada, ayudas humanitarias derivadas de emergencias de todo tipo tanto climáticas como pandémicas. La contratación con personas naturales y/o juridicas, privadas o públicas, consorcios, uniones temporales y demás personas morales y demás actividades derivadas del ejercicio comercial, asi mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica licita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo; en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, asi como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. La Sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones relacionadas con el objeto mencionado, asi como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la Sociedad y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales de carácter licito. ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD: En cumplimiento de su objeto, la Sociedad podrá realizar todas aquellas actividades licitas relacionadas con el mismo, tales como: a) Celebrar toda clase de actas o contratos con Entidades públicas o privadas, que tengan domicilio en el territorio nacional o en el exterior. b) Recibir o dar en hipoteca o prenda los bienes muebles e inmuebles, vehiculos, aeonaves comerciales, aeronaves de fumigacion de la Sociedad como garantía de las opresiones que celebre. c)Abrir cuentas corrientes. De ahorro, girar contra ellas, cancelar, negociar todo tipo de titulos valores, otorgados, endosados, pagarlos y en general realizar toda clase de actos, operaciones comerciales y financieras. d) Dar y tomar dinero en mutuo, con los intereses, términos, modalidades, condiciones y garantías permitidas por la Ley. e) Adquirir toda clase de activos fijos que sean necesarios o útiles para el desarrollo de su objeto social, sean ellos, bienes muebles e inmuebles, incluidos los tangibles e intangibles, corporales o incorporales. f) Recurrir a la Asociación, uniones temporales, consorcios, contratos y sociedades comerciales y estatales, con el propósito de desarrollar total o parcialmente objetos iguales, afines, similares o complementarios al suyo.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	100.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 500.000.000,00
No. Acciones	50.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 500.000.000,00
No. Acciones	50.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representacion legal: La prepresentacion legal por acciones simplificadas estara a cargo por una persona

natural o jurídica quien podrá ser accionista o no, quien también tendrá un representante legal suplente, elegida por la asamblea general de accionistas. El suplemente lo reemplazará en sus faltas absolutas o temporales. Con las mismas funciones y restricciones. Funciones y atribuciones del representante legal: El representante legal tendrá las funciones propias de su cargo y en esencial las siguientes: 1. Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros, y ante cualquier clase de autoridades judiciales y administrativas, personas naturales o jurídicas etc. 2. Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la asamblea general de accionistas. 3. Realizar los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir los fines de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podrá : Enajenar, adquirir, mudar, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier título los bienes muebles e inmuebles de la sociedad; transigir, comprometer, arbitrar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendientes la sociedad; contraer obligaciones con garantía personal, prendaria o hipotecaria; dar o recibir dinero mutuo, hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase instrumentos, firmarlos, aceptarlos, endosarlos, negociarlos, pagarlos, protestarlos, descargarlos, tenerlos o cancelarlos; interponer toda clase de recursos, comparecer en juicios a que se discuta el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otros bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otras ya existentes; 4. Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesario para la adecuada representación de la sociedad delegándoles las facultades que estime convenientes, de aquellas que el mismo goza. 5. Presentar los informes y documentos de que trata el artículo 446 de código de comercio a la asamblea general. 6. Designar, promover y remover los empleados de la sociedad siempre y cuando ello no dependa de otro órgano social y señalar el género de sus labores, remuneraciones, etc. Y hacer los desglosos del caso. 7. Convocar a la asamblea general de accionistas a sus reuniones de cualquier índole. 8. Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en estos estatutos. 9. Cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la empresa. 10. Velar porque todos los empleados de la sociedad, cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la asamblea general de accionistas o faltas graves que ocurran sobre este en particular. 11. Todas las demás funciones no atribuida a la asamblea general de accionistas y particular. 11. Todas las demás funciones no atribuidas a la asamblea general accionistas y todas las demás que le delegue la ley. 12. Constituir uniones temporales y/o consorcios previa autorización de la asamblea general de accionistas. Parágrafo: El representante legal requerirá autorización de la asamblea general de accionista para la celebración de cualquier operación directa o indirectamente relacionada con el objeto social que supere la cuantía en pesos de 1.000 Salarios mínimos mensuales legales vigentes, vigente en el día de la negociación.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 02 del 12 de febrero de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de marzo de 2025 con el No. 110354 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	CLARA LORENA RODRIGUEZ ROJAS	C.C. No. 1.121.833.813
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	SANTIAGO ZAPATA MARTINEZ	C.C. No. 1.121.828.738

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 27 de diciembre de 2014 de la Asamblea De Accionistas	54423 del 13 de julio de 2015 del libro IX
*) C.C. No. 1 del 27 de diciembre de 2014 de la Contador	54425 del 13 de julio de 2015 del libro IX
*) Acta No. 2 del 27 de diciembre de 2014 de la Asamblea De	54423 del 13 de julio de 2015 del libro IX

Accionistas
*) C.C. No. 1 del 27 de diciembre de 2014 de la Contador 54425 del 13 de julio de 2015 del libro IX
*) Acta No. 3 del 27 de diciembre de 2016 de la Asamblea 64602 del 02 de mayo de 2017 del libro IX
Extraordinaria
*) Cert. del 27 de diciembre de 2016 de la Contador Publico 64604 del 02 de mayo de 2017 del libro IX
*) Acta No. 3 del 27 de diciembre de 2016 de la Asamblea 64602 del 02 de mayo de 2017 del libro IX
Extraordinaria
*) Cert. del 27 de diciembre de 2016 de la Contador Publico 64604 del 02 de mayo de 2017 del libro IX
*) Acta No. 3 del 20 de marzo de 2025 de la Asamblea 110720 del 27 de marzo de 2025 del libro IX
Extraordinaria De Accionistas

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripcion, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son dias hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el articulo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4651
Actividad secundaria Código CIIU: 15621
Otras actividades Código CIIU: 4631 N8230

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona juridica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: SOLUDELLANO
Matricula No.: 324489
Fecha de Matricula: 04 de diciembre de 2017
Último ano renovado: 2026
Categoria: Establecimiento de Comercio
Dirección : C A R R E R A 48 9 16
Barrio :
Municipio: Villavicencio, Meta

Nombre: SOLUDELLANO ACACIAS
Matricula No.: 377995
Fecha de Matricula: 21 de septiembre de 2020
Último ano renovado: 2025
Categoria: Establecimiento de Comercio

Dirección : CRA 15 NRO. 14 42
Barrio : CENTRO ACACIAS META
Municipio: Acacías, Meta

Nombre: SOLOBELLANO GRANADA
Matrícula No.: 377998
Fecha de Matrícula: 21 de Septiembre de 2020
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 13 NRO. 16 95 2 PISO
Barrio : CENTRO GRANADA META
Municipio: Granada, Meta

Nombre: SOLOBELLANO PUERTO RICO
Matrícula No.: 379999
Fecha de Matrícula: 19 de octubre de 2020
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 3 NO. 13 63 BRR CENTRO
Barrio : CENTRO PUERTO RICO META
Municipio: Puerto Rico, Meta

Nombre: SOLOBELLANO EL CASTILLO
Matrícula No.: 381092
Fecha de Matrícula: 03 de noviembre de 2020
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 8VA NRO. 8A 26
Barrio : ALFONSO MENESES
Municipio: El Castillo, Meta

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2.561.565.143,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 4661.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/06/2026 - 18:20:47
Recibo No. S002450662, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 14MsFUxkKN

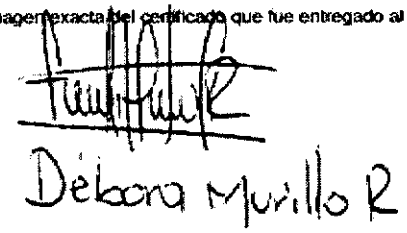
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

GOBERNACIÓN DEL **META**

Recibido
Juan Clavijo
4 Junio 2026

Villavicencio, 04 de junio de 2026

Señor
LUIS ANTONIO CLAVIJO CUENCA
Representante Legal Establecimiento Comercial
HOTEL PORTAL DEL LLANO
Tel. 6086626131
hotelportaldellano@hotmail.com

REF.: INVITACIÓN A COTIZAR

Cordial saludo,
De manera atenta, me permito invitarla a presentar cotización para el proceso que proyecta adelantar la Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género y cuyo objeto es: **"DESARROLLAR UN ENCUENTRO CULTURAL DE POBLACIÓN LGBTIQ+ DEL DEPARTAMENTO DEL META PARA LA VISIBILIZACIÓN DE SUS DERECHOS CIVILES, POLÍTICOS Y SOCIALES."**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Item	Descripción del Servicio	Lugar	Unidad de Medida	Cantidad	Días
1	ALMUERZO TIPO EJECUTIVO: Compuesto por un plato principal conformado por doscientos (200) gramos de proteína de origen animal (carne de res, pollo, pescado o cerdo), ciento treinta (130) gramos de cereal (arroz), ciento treinta (130) gramos de componente vegetal presentado como verdura cocida, verdura fresca o ensalada, acompañamiento (papa francesa, patacón o similar) y postre. La bebida consistirá en jugo natural o limonada servida en vaso de doce (12) onzas. Incluye transporte y entrega en el lugar del evento.	Villavicencio	UNIDAD	36	1
2	CENA TIPO EJECUTIVO: Compuesto por un plato principal conformado por doscientos (200) gramos de proteína de origen animal (carne de res, pollo, pescado o cerdo), ciento treinta (130) gramos de cereal (arroz), ciento treinta (130) gramos de componente vegetal presentado como verdura cocida, verdura fresca o ensalada, acompañamiento (papa francesa, patacón o similar) y postre. La bebida consistirá en jugo natural o limonada servida en vaso de doce (12) onzas. Incluye transporte y entrega en el lugar del evento.	Villavicencio	UNIDAD	1	1
3	Suministro de cincuenta (50) kits de hidratación, cada uno compuesto por una botella de agua potable de (600) ml y una bebida hidratante de (250) ml, conservadas en condiciones adecuadas de refrigeración. Incluye transporte y entrega en el lugar del evento.	Villavicencio	UNIDAD	50	1

4	Servicio de alojamiento 24 horas en acomodación individual en cama doble, garantizando un desayuno tradicional, conexión wifi-gratuita. No incluye hoteles 5 estrellas ni establecimientos de lujo.	Villavicencio	UNIDAD	1	1

Además de lo anterior, solicitamos aportar dentro de la cotización los siguientes documentos:

- Cámara de Comercio con vigencia
- Registro Único Tributario (RUT)

PERIODO LÍMITE DE RECEPCIÓN DE LA COTIZACIÓN: Máximo tres (03) días hábiles.

VALIDEZ DE COTIZACIÓN: La vigencia de las cotizaciones deberá tener como mínimo tres (03) meses contados a partir de su presentación.

VALOR OFRECIDO: Quien cotiza deberá tener en cuenta el valor en pesos colombianos, todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato como impuestos, descuentos de estampillas y constitución garantía única.

TIEMPO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será por término de un (1) mes , contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre el(la) supervisor(a) del contrato y EL(LA) CONTRATISTA, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

FORMA DE PAGO: La Gobernación del Departamento del Meta pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así: Un ÚNICO PAGO equivalente al cien por ciento (100%) del valor del contrato, con el cumplimiento del 100% del objeto contratado; lo anterior previa factura con el lleno de los requisitos legales, acompañado de certificación sobre cumplimiento de ejecución del contrato que expida el supervisor designado, informe de actividades elaborado por el contratista, la certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, según corresponda del pago de obligaciones asumidas por parte del contratista por concepto de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Sena, ICBF, y cajas de compensación familiar, cuando corresponda, acta de finalización y liquidación correspondiente con los requisitos solicitados.

Este pago se realizará previa presentación del informe de actividades y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, acreditación de pago de seguridad social y parafiscal, facturas y demás documentos exigidos.

Parágrafo: Para el pago, se deben cumplir los siguientes requisitos: i) Acreditación de pagos de parafiscales, seguridad social del personal empleado para la ejecución del contrato; ii) El respectivo informe de actividades elaborado por el contratista, y avalado por el Supervisor del contrato; iii) Certificación de cumplimiento de las obligaciones contractuales, laborales y de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales del contratista firmado por el supervisor del contrato: iv) la respectiva factura electrónica como respaldo de las transacciones comerciales; iv) El respectivo informe final de actividades elaborado por el operador; y avalado por el Supervisor del contrato; v) certificación justificada del cumplimiento de las obligaciones contractuales, laborales y de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales del contratista firmado por el Supervisor del contrato; vi) Acta de finalización y liquidación bilateral del contrato.

Finalizado el contrato, el contratista deberá cargar en la plataforma de contratación SECOP II, la facturación correspondiente al proceso suscrito de conformidad con la circular del SIIF-039 del 25 de septiembre de 2020, lo cual será objeto de verificación por parte del supervisor de conformidad

Los descuentos, impuestos y contribuciones aplicables al presente proceso contractual se efectuarán conforme a la normatividad vigente y dependiendo de la naturaleza, objeto, cuantía y características específicas del contrato, así como de la calidad tributaria del contratista.

En ese sentido, podrán aplicarse, según corresponda, los siguientes conceptos:

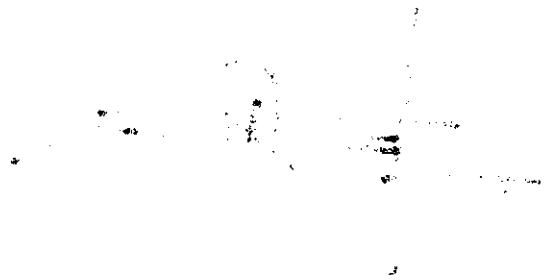
Estampilla ProDesarrollo: 2% (antes de IVA).
Estampilla de Cultura: 2% (antes de IVA).
Estampilla de Turismo: 2% (antes de IVA).
Estampilla Universidad de los Llanos (Unillanos): 1% (antes de IVA).
Estampilla ProHospital: 1% (antes de IVA).
Estampilla de Justicia Familiar: 2% (antes de IVA).
Tasa ProDeporte: 2% (antes de IVA).
Impuesto de Timbre: 0.5% del valor del contrato.
Retención de Industria y Comercio: Acuerdo Municipal 515 de 2021.
Retención en la fuente, conforme al Estatuto Tributario.
Retención de IVA por adquisición de bienes gravados: 15% sobre el valor del IVA facturado (19%).

Agradezco de manera atenta su atención y colaboración.

Cordialmente,

LORENA ALEXANDRA RAMOS ORTIZ
Secretaria de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género

Proyectó: **Yuly Paola Santana Trujillo**
CPS Profesional de Apoyo



HOTEL
PORTAL DEL LLANO

Villavicencio, Junio 9 de 2026

SECRETARÍA DE LA MUJER, LA FAMILIA Y EQUIDAD DE GÉNERO
Gobernación del Meta

Asunto : Cotización
Me permito presentar la siguiente cotización.

Elemento y/o Servicio	Cant	Dias	Precio Unitario	Precio Total
ALMUERZO TIPO EJECUTIVO: Compuesto por un plato principal conformado por doscientos (200) gramos de proteína de origen animal (carne de res, pollo, pescado o cerdo), ciento treinta (130) gramos de cereal (arroz), ciento treinta (130) gramos de componente vegetal presentado como verdura cocida, verdura fresca o ensalada, acompañamiento (papa francesa, patacón o similar) y postre. La bebida consistirá en jugo natural o limonada servida en vaso de doce (12) onzas. Incluye transporte y entrega en el lugar del evento.	36	1	$ 39.900	$ 1.436.400
CENA TIPO EJECUTIVO: Compuesto por un plato principal conformado por doscientos (200) gramos de proteína de origen animal (carne de res, pollo, pescado o cerdo), ciento treinta (130) gramos de cereal (arroz), ciento treinta (130) gramos de componente vegetal presentado como verdura cocida, verdura fresca o ensalada, acompañamiento (papa francesa, patacón o similar) y postre. La bebida consistirá en jugo natural o limonada servida en vaso de doce (12) onzas. Incluye transporte y entrega en el lugar del evento.	1	1	$ 39.900	$ 39.900
Suministro de cincuenta (50) kits de hidratación, cada uno compuesto por una botella de agua potable de (600) ml y una bebida hidratante de (250) ml, conservadas en condiciones adecuadas de refrigeración. Incluye transporte y entrega en el lugar del evento.	50	1	$ 16.380	$ 819.000

Hotel Portal del Llano, calle 41 #30 A -22 centro de Villavicencio
celular 40344481777 hotelportaldelllano@hotmail.com

R/ Alejandra Garcia
09-06-2026
9:37 am

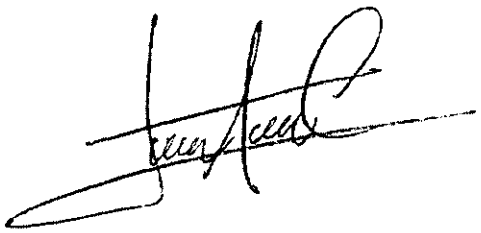
HOTEL
PORTAL DEL LLANO

Servicio de alojamiento 24 horas en acomodación individual en cama doble, garantizando un desayuno tradicional, conexión wifi-gratuita. No incluye hoteles 5 estrellas ni establecimientos de lujo.	1	1	$ 210.000	$ 210.000
			TOTAL	**$ 2.505.300**

El valor de la presente cotización tiene incluido iva, impuestos legales y descuentos establecidos en su invitación, estampillas retención de Industria y Comercio, retención de fuente y retención del 15% sobre el 19% del valor del IVA facturado.

Vigencia de la cotización: 3 meses

Cordialmente,



LUIS ANTONIO CLAVIJO CUENCA

Representante Legal

Hotel Portal del Llano, calle 41 #30 A -22 centro de Villavicencio
celular 40344481777 hotelportaldelllano@hotmail.com

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141170525404

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 7 3 1 9 6 8 0	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 7 3 1 9 6 8 0	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CLAVIJO	CUENCA	LUIS	ANTONIO

azón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
CL 41 30 A 22 BRR CENTRO

42. Correo electrónico		45. Teléfono 2
hotelportaldelllano@hotmail.com	44. Teléfono 1: 6 0 8 6 6 2 6 1 3 1	3 0 4 4 4 8 1 7 7 7
43. Código postal		

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5 5 1 1	2 0 2 5 0 3 0 6	4 9 2 3	2 0 0 8 1 2 1 6	6 8 1 0		8 3 2 1	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	2	4	8	5	2																			

Impto. renta y compl. régimen ordinar

42 - Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 26-02-2026 01:54:30PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 3 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4 Número de formulario 141170525404

5 Número de Identificación Tributaria (NIT) 1731968 6 DV 1

12 Dirección seccional (Impuestos y Aduanas de Villavicencio) 22

13 Buzón electrónico

Características y formas de las organizaciones

62 Naturaleza

65 Fondos

68 Sin personería jurídica

63 Formas asociativas

66 Cooperativas

69 Otras organizaciones no clasificadas

64 Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizadas

67 Sociedades y organismos extranjeros

70 Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1 Constitución	2 Reforma
71 Clase		
72 Número		
73 Fecha		
74 Número de notaría		
75 Entidad de registro		
76 Fecha de registro		
77 No. Matrícula mercantil		
78 Departamento		
79 Ciudad/Municipio		

Vigencia

80 Desde		
81 Hasta		

Composición del Capital

82 Nacional %

83 Nacional público %

84 Nacional privado %

85 Extranjero %

86 Extranjero público %

87 Extranjero privado %

Entidad de vigilancia y control

88 Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89 Estado actual	90 Fecha cambio de estado	91 Número de Identificación Tributaria (NIT)	92 DV
1	81	2024 06 03		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93 Vinculación económica

94 Nombre del grupo económico y/o empresarial

95 Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante 96 DV

97 Nombre o razón social de la matriz o controlante

170 Número de identificación tributaria otorgado en el exterior

171 País

172 Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173 Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF: 26/02/2026 01:54:30PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 3 de 3 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4 Número de formulario: **141170525404**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional (Impuestos y Aduanas de Villavicencio)	14. Buzón electrónico
		2 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Alojamiento en hoteles 5 5 1 1	

162. Nombre del establecimiento: HOTEL PORTAL DEL LLANO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1	

165. Dirección: CL 41 30 A 22 BRR CENTRO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
7 9 1 4 7	2 0 0 0 1 0 3 0	
168. Teléfono:	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono:	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono:	169. Fecha de cierre	

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Fecha expedición: 09/04/2026 - 10:20:48
Recibo No. S002409809, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sqycZxgDAd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, DATOS GENERALES Y MATRÍCULA

Nombre : HOTEL EL PORTAL DEL LLANO
Matrícula No: 79147
Fecha de matrícula: 30 de octubre de 2000
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 24 de marzo de 2026
Activos vinculados : $14.030.000,00

UBICACIÓN

Dirección Comercial : CALLE 41 N. 30A-22
Barrio : CENTRO VILLAVICENCIO META
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : hotelportaldelllano@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 6626131
Teléfono comercial 2 : 3044481777
Teléfono comercial 3 : No reportó.

APERTURA

Por documento privado del 30 de octubre de 2000 de la Villavicencio , inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de octubre de 2000, con el No. 24921 del Libro VI, APERTURA SUCURSAL O AGENCIA.

Por documento privado del 30 de octubre de 2000 de la Villavicencio , inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de octubre de 2000, con el No. 24921 del Libro VI, APERTURA SUCURSAL O AGENCIA.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: I5511
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Alojamiento en hoteles

PROPIETARIOS

Que la propiedad sobre el establecimiento de comercio la tiene(n) la(s) siguiente(s) persona(s) natural(es) o jurídica(s) :

*** **Nombre** : LUIS ANTONIO CLAVIJO CUENCA
Identificación : CC. - 17319680
Nit : 17319680-1
Domicilio comercial : Villavicencio, Meta
Domicilio de notificación : Villavicencio, Meta
Matrícula/inscripción No. : 40-474126
Fecha de matrícula/inscripción : 07 de marzo de 2025
Último año renovado : 2026
Fecha de renovación : 24 de marzo de 2026

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

Fecha expedición: 09/04/2026 - 10:20:48
Recibo No. S002409809, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sqycZxgDAd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

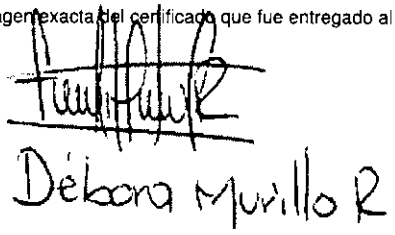
Este certificado refleja la situación jurídica registral del establecimiento, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

GOBERNACIÓN DEL **META**

Rdo
Maya Cruz
4-Jun-2026

Villavicencio, 04 de junio de 2026

Señor
EDWIN ROLANDO LEÓN CÁCERES
Representante Legal Establecimiento Comercial
SEH SOLUCIONES EMPRESARIALES Y HOGAR - HOTEL NAPOLITANO
Tel. 3143321003
hotelnapolitanovillavicencio@hotmail.com

REF.: INVITACIÓN A COTIZAR

Cordial saludo,
De manera atenta, me permito invitarla a presentar cotización para el proceso que proyecta adelantar la Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género y cuyo objeto es:
"DESARROLLAR UN ENCUENTRO CULTURAL DE POBLACIÓN LGBTIQ+ DEL DEPARTAMENTO DEL META PARA LA VISIBILIZACIÓN DE SUS DERECHOS CIVILES, POLÍTICOS Y SOCIALES."

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Item	Descripción del Servicio	Lugar	Unidad de Medida	Cantidad	Días
1	ALMUERZO TIPO EJECUTIVO: Compuesto por un plato principal conformado por doscientos (200) gramos de proteína de origen animal (carne de res, pollo, pescado o cerdo), ciento treinta (130) gramos de cereal (arroz), ciento treinta (130) gramos de componente vegetal presentado como verdura cocida, verdura fresca o ensalada, acompañamiento (papa francesa, patacón o similar) y postre. La bebida consistirá en jugo natural o limonada servida en vaso de doce (12) onzas. Incluye transporte y entrega en el lugar del evento.	Villavicencio	UNIDAD	36	1
2	CENA TIPO EJECUTIVO: Compuesto por un plato principal conformado por doscientos (200) gramos de proteína de origen animal (carne de res, pollo, pescado o cerdo), ciento treinta (130) gramos de cereal (arroz), ciento treinta (130) gramos de componente vegetal presentado como verdura cocida, verdura fresca o ensalada, acompañamiento (papa francesa, patacón o similar) y postre. La bebida consistirá en jugo natural o limonada servida en vaso de doce (12) onzas. Incluye transporte y entrega en el lugar del evento.	Villavicencio	UNIDAD	1	1
3	Suministro de cincuenta (50) kits de hidratación, cada uno compuesto por una botella de agua potable de (600) ml y una bebida hidratante de (250) ml, conservadas en condiciones adecuadas de refrigeración. Incluye transporte y entrega en el lugar del evento.	Villavicencio	UNIDAD	50	1

4	Servicio de alojamiento 24 horas en acomodación individual en cama doble, garantizando un desayuno tradicional, conexión wifi-gratuita. No incluye hoteles 5 estrellas ni establecimientos de lujo.	Villavicencio	UNIDAD	1	1

Además de lo anterior, solicitamos aportar dentro de la cotización los siguientes documentos:

- Cámara de Comercio con vigencia
- Registro Único Tributario (RUT)

PERIODO LÍMITE DE RECEPCIÓN DE LA COTIZACIÓN: Máximo tres (03) días hábiles.

VALIDEZ DE COTIZACIÓN: La vigencia de las cotizaciones deberá tener como mínimo tres (03) meses contados a partir de su presentación.

VALOR OFRECIDO: Quien cotiza deberá tener en cuenta el valor en pesos colombianos, todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato como impuestos, descuentos de estampillas y constitución garantía única.

TIEMPO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será por término de un (1) mes, contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre el(la) supervisor(a) del contrato y EL(LA) CONTRATISTA, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

FORMA DE PAGO: La Gobernación del Departamento del Meta pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así: Un ÚNICO PAGO equivalente al cien por ciento (100%) del valor del contrato, con el cumplimiento del 100% del objeto contratado; lo anterior previa factura con el lleno de los requisitos legales, acompañado de certificación sobre cumplimiento de ejecución del contrato que expida el supervisor designado, informe de actividades elaborado por el contratista, la certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, según corresponda del pago de obligaciones asumidas por parte del contratista por concepto de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Sena, ICBF, y cajas de compensación familiar, cuando corresponda, acta de finalización y liquidación correspondiente con los requisitos solicitados.

Este pago se realizará previa presentación del informe de actividades y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, acreditación de pago de seguridad social y parafiscal, facturas y demás documentos exigidos.

Parágrafo: Para el pago, se deben cumplir los siguientes requisitos: i) Acreditación de pagos de parafiscales, seguridad social del personal empleado para la ejecución del contrato; ii) El respectivo informe de actividades elaborado por el contratista, y avalado por el Supervisor del contrato; iii) Certificación de cumplimiento de las obligaciones contractuales, laborales y de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales del contratista firmado por el supervisor del contrato: iv) la respectiva factura electrónica como respaldo de las transacciones comerciales; iv) El respectivo informe final de actividades elaborado por el operador; y avalado por el Supervisor del contrato; v) certificación justificada del cumplimiento de las obligaciones contractuales, laborales y de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales del contratista firmado por el Supervisor del contrato; vi) Acta de finalización y liquidación bilateral del contrato.

Finalizado el contrato, el contratista deberá cargar en la plataforma de contratación SECOP II, la facturación correspondiente al proceso suscrito de conformidad con la circular del SIIF-039 del 25 de septiembre de 2020, lo cual será objeto de verificación por parte del supervisor de conformidad

Los descuentos, impuestos y contribuciones aplicables al presente proceso contractual se efectuarán conforme a la normatividad vigente y dependiendo de la naturaleza, objeto, cuantía y características específicas del contrato, así como de la calidad tributaria del contratista.

En ese sentido, podrán aplicarse, según corresponda, los siguientes conceptos:

Estampilla ProDesarrollo: 2% (antes de IVA).
Estampilla de Cultura: 2% (antes de IVA).
Estampilla de Turismo: 2% (antes de IVA).
Estampilla Universidad de los Llanos (Unillanos): 1% (antes de IVA).
Estampilla ProHospital: 1% (antes de IVA).
Estampilla de Justicia Familiar: 2% (antes de IVA).
Tasa ProDeporte: 2% (antes de IVA).
Impuesto de Timbre: 0.5% del valor del contrato.
Retención de Industria y Comercio: Acuerdo Municipal 515 de 2021.
Retención en la fuente, conforme al Estatuto Tributario.
Retención de IVA por adquisición de bienes gravados: 15% sobre el valor del IVA facturado (19%).

Agradezco de manera atenta su atención y colaboración.

Cordialmente,

LORENA ALEXANDRA RAMOS ORTIZ
Secretaria de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género

Proyectó: **Yuly Paola Santana Trujillo**
CPS Profesional de Apoyo



HOTEL NAPOLITANO

Villavicencio, 9 de junio de 2026

Señores
SECRETARÍA DE LA MUJER, LA FAMILIA Y EQUIDAD DE GÉNERO
GOBERNACIÓN DEL META

ASUNTO: Cotización

De manera atenta, me permito presentar la siguiente cotización:

Elemento y/o Servicio	Cant	Dias	Precio Unitario	Precio Total
ALMUERZO TIPO EJECUTIVO: Compuesto por un plato principal conformado por doscientos (200) gramos de proteína de origen animal (carne de res, pollo, pescado o cerdo), ciento treinta (130) gramos de cereal (arroz), ciento treinta (130) gramos de componente vegetal presentado como verdura cocida, verdura fresca o ensalada, acompañamiento (papa francesa, patacón o similar) y postre. La bebida consistirá en jugo natural o limonada servida en vaso de doce (12) onzas. Incluye transporte y entrega en el lugar del evento.	36	1	$ 36.100	$ 1.299.600
CENA TIPO EJECUTIVO: Compuesto por un plato principal conformado por doscientos (200) gramos de proteína de origen animal (carne de res, pollo, pescado o cerdo), ciento treinta (130) gramos de cereal (arroz), ciento treinta (130) gramos de componente vegetal presentado como verdura cocida, verdura fresca o ensalada, acompañamiento (papa francesa, patacón o similar) y postre. La bebida consistirá en jugo natural o limonada servida en vaso de doce (12) onzas. Incluye transporte y entrega en el lugar del evento.	1	1	$ 36.100	$ 36.100
Suministro de cincuenta (50) kits de hidratación, cada uno compuesto por una botella de agua potable de (600) ml y una bebida hidratante de (250) ml, conservadas en condiciones adecuadas de refrigeración. Incluye transporte y entrega en el lugar del evento.	50	1	$ 14.820	$ 741.000

Carrera 30 No. 36-50 Centro Villavicencio
Tel: (608) 662 8470 Cel: 314 332 1003
Email: hotelnapolitanovillavicencio@hotmail.com

R/ Alejandra. Gaet.
09-06-2026
9:37 am

HOTEL NAPOLITANO

Servicio de alojamiento 24 horas en acomodación individual en cama doble, garantizando un desayuno tradicional, conexión wifi-gratuita. No incluye hoteles 5 estrellas ni establecimientos de lujo.	1	1	$ 190.000	$ 190.000
			TOTAL	**$ 2.266.700**

El valor de la cotización tiene incluido el IVA, los impuestos legales, los descuentos que especifican en la invitación por parte de la Gobernación del Meta, estampillas retención de industria y Comercio, retención fuente y retención del 15% sobre el 19% de valor del IVA facturado.

Vigencia de la Cotización: 3 meses

De antemano agradecimientos por preferir utilizar nuestras instalaciones.

Cordialmente,

EDWUIN ROLANDO LEÓN CACERES

Rep. Legal

Carrera 30 No. 36-50 Centro Villavicencio
Tel: (608) 662 8470 Cel: 314 332 1003
Email: hotelnapolitanovillavicencio@hotmail.com

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 141206292462

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 6 0 5 3 2 1 5 | 6. DV: 7 | 12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Villavicencio | 2 2 | 14. Buzón electrónico:

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cedula de Ciudadania 1 3	8 6 0 5 3 2 1 5

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
LEON	CACERES	EDWIN	ROLANDO

35. Razón social:

36. Nombre comercial: SEH SOLUCIONES EMPRESARIALES Y HOGAR | 37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal: CL 36 29 46 BRR CENTRO

42. Correo electrónico: edwin_leonc@hotmail.com

43. Código postal: 5 0 0 0 0 1 | 44. Teléfono 1: 3 2 1 4 8 7 6 5 0 4 | 45. Teléfono 2: 6 0 8 6 6 2 8 4 7 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 5 4	2 0 0 3 0 6 0 4	5 5 1 1	1 9 9 8 0 2 0 4	8 2 3 0 4 3 2 2		3 4 1 4	2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código: 5	2	2	4	2	4	8	5	2																	

05- Impto renta y compl. regimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código:									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 | 2 | 3 | 57. Modo | 58. GPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 de 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley "581" de 2012.

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice

Firma autorizada:

984. Nombre: LEON CACERES EDWIN ROLANDO

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 29-01-2026 12:07:36PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 3 Hoja 2

Espacio Reservado para la DIAN

14. Número de formulario: 141206292462

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 5 0 5 3 2 1 5 7

6. DV: 12 Dirección seccional:

13. Fecha expedición:

2 2

Características y formas de las organizaciones

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Estado y Beneficio

8 3

2 0 1 7 0 5 2 3

Vinculación económica

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 3 de 3 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141206292462

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 6 0 5 3 2 1 5 | 6. DV: 7

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Villavicencio | 14. Buzón electrónico: 2 2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

16. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comercio 0 2

161. Actividad económica: Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de 4 7 4 1

162. Nombre del establecimiento: SERVIELECTROHOGAR

163. Departamento: Meta 5 0

164. Ciudad/Municipio: Villavicencio 3 0 1

165. Dirección: CR 30 36 58

166. Número de matrícula mercantil: 9 5 4 4 7

167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 0 2 1 0 2 9

168. Teléfono: 6 0 8 6 6 2 3 1 2 2

169. Fecha de cierre:

2

16. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comercio 0 2

161. Actividad económica: Alojamiento en hoteles 5 5 1 *

162. Nombre del establecimiento: HOTEL NAPOLITANO

163. Departamento: Meta 5 0

164. Ciudad/Municipio: Villavicencio 0 0 1

165. Dirección: CR 30 36 50

166. Número de matrícula mercantil: S 1 0 2 6

167. Fecha de la matrícula mercantil: * 1 9 9 6 0 6 2 7

168. Teléfono: 6 0 8 6 6 2 8 4 7 0

169. Fecha de cierre:

3

16. Tipo de establecimiento:

161. Actividad económica:

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento:

164. Ciudad/Municipio:

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil:

167. Fecha de la matrícula mercantil:

168. Teléfono:

169. Fecha de cierre:

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 09/04/2026 - 10:08:01
Recibo No. S002409783, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3fzubWgbDr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : EDWIN ROLANDO LEON CACERES
Identificación : CC. - 86053215
Nit : 86053215-7
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matricula No: 95446
Fecha de matricula: 29 de octubre de 2002
Ultimo ano renovado: 2026
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 30 36 50 CENTRO
Barrio : CENTRO VILLAVICENCIO META
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : hotelnapolitanovillavicencio@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 6628470
Teléfono comercial 2 : 3214876504
Teléfono comercial 3 : 3203458455

Dirección para notificación judicial : CR 30 36 50 CENTRO
Barrio : CENTRO VILLAVICENCIO META
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : hotelnapolitanovillavicencio@hotmail.com

La persona natural **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4663
Actividad secundaria Código CIIU: I5511
Otras actividades Código CIIU: N8230 F4322

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Comercio al por mayor de materiales de construcción, articulos de ferreteria, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontaneria y calefaccion, comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados, servicio de alojamiento en hoteles y restaurantes, compra y venta de aires acondicionados y todo tipo de electrodoméstico. Muebles y enseres, equipos de computo etc y organización de convenciones y eventos comerciales, instalaciones de fontaneria, calefaccion y aire acondicionado, comercio al por mayor de otros utensilios domesticos n.C.P

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matricula mercantil, asi:

Estado de la situación financiera:

Activo corriente: $209.601.000,00
Activo no corriente: $1.655.775.000,00
Activo total: $1.865.378.000,00
Pasivo corriente: $8.041.000,00
Pasivo no corriente: $115.784.000,00
Pasivo total: $123.825.000,00
Patrimonio neto: $1.741.553.000,00
Pasivo más patrimonio: $1.865.378.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $830.546.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $436.855.000,00
Gastos operacionales: $40.803.000,00
Otros gastos: $50.972.000,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $352.888.000,00
Resultado del periodo: $301.916.000,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: HOTEL NAPOLITANO
Matrícula No.: 51026
Fecha de Matrícula: 27 de junio de 1996
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 30 N 36-50
Barrio : CENTRO VILLAVICENCIO META
Municipio: Villavicencio, Meta

Nombre: SER SOLUCIONES EMPRESARIALES Y HOGAR
Matrícula No.: 95447
Fecha de Matrícula: 29 de octubre de 2002
Último año renovado: 2026

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 09/04/2026 - 10:08:01
Recibo No. S002409783, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3fzubWgbDr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoria: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 36 29 46
Barrio : CENTRO VILLAVICENCIO META
Municipio: Villavicencio, Meta

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $830.546.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 5511.

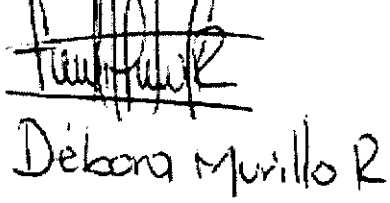
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

GOBERNACIÓN DEL **META**

Kdo
04-Jun-26.
Santiago Castillo

Villavicencio, 04 de junio de 2026

Señor
JOSE HUMBERTO GOMEZ CASTRO
Representante Legal Establecimiento Comercial
HUMBERTO GOMEZ PUBLICIDAD
Tel. 3508857351
gomez-publicidad@hotmail.com

REF.: INVITACIÓN A COTIZAR

Cordial saludo,
De manera atenta, me permito invitarla a presentar cotización para el proceso que proyecta adelantar la Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género y cuyo objeto es: **"DESARROLLAR UN ENCUENTRO CULTURAL DE POBLACIÓN LGBTIQ+ DEL DEPAR-TAMENTO DEL META PARA LA VISIBILIZACIÓN DE SUS DERECHOS CIVILES, POLÍTI-COS Y SOCIALES."**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Item	Descripción del Servicio	Lugar	Unidad de Medida	Cantidad	Días
1	CAMISETA UNICOLOR, manga corta, confeccionada en tela tipo poliéster con acabado metálico Incluye un (1) logo institucional bordado en el pecho, en tamaño pequeño, cuyo diseño y archivo serán suministrados por el supervisor del contrato. La ubicación, dimensiones y características finales del bordado deberán ser previamente concertadas y aprobadas por el superviso	Villavicencio	UNIDAD	36	1
2	Se requiere la prestación del servicio de diseño, producción y entrega de banderines triangulares en cartulina, con dimensiones de (30) cm de base por (15) cm de alto, impresos a doble cara con colores de la paleta arcoíris LGTBIQ+ , montados sobre palillo de madera natural o pintado de (25)cm de longitud con imagen institucional, previa concertación de diseño con el supervisor. Incluye transporte y entrega en el lugar del evento.	Villavicencio	UNIDAD	36	1
3	PENDÓN elaborado en material tipo banner, impreso a color de (5) metros de largo por (1,5) metros de ancho, con ojales reforzados en sus extremos y elementos de sujeción para instalación. Deberá incluir el título "Mesa Departamental LGTBIQ+" y diseño con colores neones alusivo a la temática del evento, con la imagen institucional. El diseño final sera concertado y aprobado por el supervisor del contrato. Incluye entrega en el lugar del evento	Villavicencio	UNIDAD	1	1

4	Elemento decorativo tipo Arcoiris gigante de (2,5) metros de largo por (1,5) metros de ancho en estructura en pvc y recubrimiento en espuma Eva y letras en icopor tallado en modo 3D de (1,5) metros de ancho por (1) metro de ancho que conformen la palabra "LOVE" con los colores del arcoiris integrado con imagen institucional, previa concertación de diseño con el supervisor. Incluye transporte y entrega en el lugar del evento.	Villavicencio	UNIDAD	1	1
5	Tela decorativa en franjas de arcoíris verticales LGTBIQ+ para bordear el vehiculo tipo chiva de (30) metros de largo por (70) cm de ancho con imagen institucional, previa concertación de diseño con el supervisor. Incluye transporte y entrega en el lugar del evento.	Villavicencio	UNIDAD	1	1

Además de lo anterior, solicitamos aportar dentro de la cotización los siguientes documentos:

- Cámara de Comercio con vigencia
- Registro Único Tributario (RUT)

PERIODO LÍMITE DE RECEPCIÓN DE LA COTIZACIÓN: Máximo tres (03) días hábiles.

VALIDEZ DE COTIZACIÓN: La vigencia de las cotizaciones deberá tener como mínimo tres (03) meses contados a partir de su presentación.

VALOR OFRECIDO: Quien cotiza deberá tener en cuenta el valor en pesos colombianos, todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato como impuestos, descuentos de estampillas y constitución garantía única.

TIEMPO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será por término de un (1) mes, contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre el(la) supervisor(a) del contrato y EL(LA) CONTRATISTA, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

FORMA DE PAGO: La Gobernación del Departamento del Meta pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así: Un ÚNICO PAGO equivalente al cien por ciento (100%) del valor del contrato, con el cumplimiento del 100% del objeto contratado; lo anterior previa factura con el lleno de los requisitos legales, acompañado de certificación sobre cumplimiento de ejecución del contrato que expida el supervisor designado, informe de actividades elaborado por el contratista, la certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, según corresponda del pago de obligaciones asumidas por parte del contratista por concepto de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Sena, ICBF, y cajas de compensación familiar, cuando corresponda, acta de finalización y liquidación correspondiente con los requisitos solicitados.

Este pago se realizará previa presentación del informe de actividades y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, acreditación de pago de seguridad social y parafiscal, facturas y demás documentos exigidos.

Parágrafo: Para el pago, se deben cumplir los siguientes requisitos: i) Acreditación de pagos de parafiscales, seguridad social del personal empleado para la ejecución del contrato; ii) El respectivo informe de actividades elaborado por el contratista, y avalado por el Supervisor del contrato; iii) Certificación de cumplimiento de las obligaciones contractuales, laborales y de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales del contratista firmado por el supervisor del contrato: iv) la respectiva factura electrónica como respaldo de las transacciones comerciales; iv) El respectivo informe final de actividades elaborado por el operador; y avalado por el Supervisor del contrato; v) certificación justificada del cumplimiento de las

obligaciones contractuales, laborales y de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales del contratista firmado por el Supervisor del contrato; vi) Acta de finalización y liquidación bilateral del contrato.

Finalizado el contrato, el contratista deberá cargar en la plataforma de contratación SECOP II, la facturación correspondiente al proceso suscrito de conformidad con la circular del SIIF-039 del 25 de septiembre de 2020, lo cual será objeto de verificación por parte del supervisor de conformidad

Los descuentos, impuestos y contribuciones aplicables al presente proceso contractual se efectuarán conforme a la normatividad vigente y dependiendo de la naturaleza, objeto, cuantía y características específicas del contrato, así como de la calidad tributaria del contratista.

En ese sentido, podrán aplicarse, según corresponda, los siguientes conceptos:

Estampilla ProDesarrollo: 2% (antes de IVA).
Estampilla de Cultura: 2% (antes de IVA).
Estampilla de Turismo: 2% (antes de IVA).
Estampilla Universidad de los Llanos (Unillanos): 1% (antes de IVA).
Estampilla ProHospital: 1% (antes de IVA).
Estampilla de Justicia Familiar: 2% (antes de IVA).
Tasa ProDeporte: 2% (antes de IVA).
Impuesto de Timbre: 0.5% del valor del contrato.
Retención de Industria y Comercio: Acuerdo Municipal 515 de 2021.
Retención en la fuente, conforme al Estatuto Tributario.
Retención de IVA por adquisición de bienes gravados: 15% sobre el valor del IVA facturado (19%).

Agradezco de manera atenta su atención y colaboración.

Cordialmente,

LORENA ALEXANDRA RAMOS ORTIZ
Secretaria de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género

Proyectó: **Yuly Paola Santana Trujillo**
CPS Profesional de Apoyo



HUMBERTO GOMEZ PUBLICIDAD

Villavicencio, 9 de junio de 2026

Señores
SECRETARIA DE LA MUJER, LA FAMILIA Y EQUIDAD DE GENERO
De manera atenta, me permito enviar la siguiente cotización:

CANT.	DESCRIPCIÓN	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
36	CAMISETA UNICOLOR, manga corta, confeccionada en tela tipo poliéster con acabado metálico Incluye un (1) logo institucional bordado en el pecho, en tamaño pequeño, cuyo diseño y archivo serán suministrados por el supervisor del contrato. La ubicación, dimensiones y características finales del bordado deberán ser previamente concertadas y aprobadas por el superviso	$ 40.215,00	$ 1.447.740,00
36	Se requiere la prestación del servicio de diseño, producción y entrega de banderines triangulares en cartulina, con dimensiones de (30) cm de base por (15) cm de alto, impresos a doble cara con colores de la paleta arcoíris LGTBIQ+ , montados sobre palillo de madera natural o pintado de (25)cm de longitud con imagen institucional, previa concertación de diseño con el supervisor. Incluye transporte y entrega en el lugar del evento.	$ 5.985,00	$ 215.460,00
1	PENDÓN elaborado en material tipo banner, impreso a color de (5) metros de largo por (1,5) metros de ancho, con ojales reforzados en sus extremos y elementos de sujeción para instalación. Deberá incluir el título "Mesa Departamental LGTBIQ+" y diseño con colores neones alusivo a la temática del evento, con la imagen institucional. El diseño final sera concertado y aprobado por el supervisor del contrato. Incluye entrega en el lugar del evento	$ 745.500,00	$ 745.500,00
1	Elemento decorativo tipo Arcoiris gigante de (2,5) metros de largo por (1,5) metros de ancho en estructura en pvc y recubrimiento en espuma Eva y letras en icopor tallado en modo 3D de (1,5) metros de ancho por (1) metro de ancho que conformen la palabra "LOVE" con los colores del arcoiris integrado con imagen institucional, previa concertación de diseño con el supervisor.	$ 2.982.000,00	$ 2.982.000,00

R/ Alejandra Gaona
09-06-2026
9:38 am

	Incluye transporte y entrega en el lugar del evento.		
1	Tela decorativa en franjas de arcoíris verticales LGTBIQ+ para bordear el vehiculo tipo chiva de (30) metros de largo por (70) cm de ancho con imagen institucional, previa concertación de diseño con el supervisor. Incluye transporte y entrega en el lugar del evento.	$ 745.500,00	$ 745.500,00
	TOTAL		$ 6.136.200,00

El valor de la cotización tiene incluido el IVA, los impuestos legales, los descuentos que especifican en la invitación por parte de la Gobernación del Meta, estampillas retención de industria y Comercio, retención fuente y retención del 15% sobre el 19% de valor del IVA facturado.

Vigencia de la Cotización: 3 meses legales.

JOSE HUMBERTO GOMEZ CASTRO
No responsable de IVA – Facturador Electrónico

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario: 141248280851

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1 7 3 2 6 5 9 0 | 6. DV: 6

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Villavicencio

13. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 7 3 2 6 5 9 0

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GOMEZ	CASTRO	JOSE	HUMBERTO

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Digito

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal: CR 16 B 25 A 63 BRR DOS MIL

42. Correo electrónico: gomez-publicidad@hotmail.com

43. Código postal | 44. Teléfono: 5 5 0 8 8 5 7 3 5 1 | 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 3 1 0	2 0 0 5 0 9 2 7	1 8 1 2	2 0 2 1 0 3 1 8	8 2 9 9		2 4 1 9	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 4 9 5 2

05- Impto. renta y compl régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las sanciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X]

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2026-04-27 / 04:21:43PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.5 del Decreto 1625 de 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y aceptó la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada

904. Nombre: ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

905. Cargo

Fecha generación documento PDF: 27-04-2026 04:45:30PM

COPIA NO CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Powered by CamScanner

CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición

CODIGO DE VERIFICACION: ReCPgw6Fn

CON FUNDAMENTO EN LA MATRICULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CAMARA DE COMERCIO CERTIFICA

NOMBRE, IDENTIFICACION Y DOMICILIO

MATRICULA

UBICACION

SI

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONOMICAS - CIIU

Actividad principal Codigo CIIU
Actividad secundaria Codigo CIIU
Otras actividades Codigo CIIU

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES-

INFORMACION FINANCIERA

Estado de la situacion financiera

Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $1.100.000,00
Pasivo más patrimonio: $1.100.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $1,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Codigo de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: GOMEZ PUBLICIDAD DEL LLANO
Matrícula No.: 319996
Fecha de Matrícula: 30 de agosto de 2017
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 16B N. 25A-63
Barrio : DOS MIL
Municipio: Villavicencio, Meta

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedicion

CODIGO DE VERIFICACION ;ReCPgw6Fn

INFORMACION COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Débora Murillo R

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

GOBERNACIÓN DEL **META**

Recibido.
Fecha: 04 - Junio - 26.
Laura Parrada.

Villavicencio, 04 de junio de 2026

Señor
CESAR AUGUSTO RUEDA MACHADO
representante Legal Establecimiento Comercial
IMAGEN EMPRESARIAL CRM
Tel. 3186014705
Imagenempresarialcrm@hotmail.com

REF.: INVITACIÓN A COTIZAR

Cordial saludo,
De manera atenta, me permito invitarla a presentar cotización para el proceso que proyecta adelantar la Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género y cuyo objeto es: **"DESARROLLAR UN ENCUENTRO CULTURAL DE POBLACIÓN LGBTIQ+ DEL DEPARTAMENTO DEL META PARA LA VISIBILIZACIÓN DE SUS DERECHOS CIVILES, POLÍTI-COS Y SOCIALES."**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Item	Descripción del Servicio	Lugar	Unidad de Medida	Cantidad	Días
1	CAMISETA UNICOLOR, manga corta, confeccionada en tela tipo poliéster con acabado metálico Incluye un (1) logo institucional bordado en el pecho, en tamaño pequeño, cuyo diseño y archivo serán suministrados por el supervisor del contrato. La ubicación, dimensiones y características finales del bordado deberán ser previamente concertadas y aprobadas por el superviso	Villavicencio	UNIDAD	36	1
2	Se requiere la prestación del servicio de diseño, producción y entrega de banderines triangulares en cartulina, con dimensiones de (30) cm de base por (15) cm de alto, impresos a doble cara con colores de la paleta arcoíris LGTBIQ+ , montados sobre palillo de madera natural o pintado de (25)cm de longitud con imagen institucional, previa concertación de diseño con el supervisor. Incluye transporte y entrega en el lugar del evento.	Villavicencio	UNIDAD	36	1
3	PENDÓN elaborado en material tipo banner, impreso a color de (5) metros de largo por (1,5) metros de ancho, con ojales reforzados en sus extremos y elementos de sujeción para instalación. Deberá incluir el título "Mesa Departamental LGTBIQ+" y diseño con colores neones alusivo a la temática del evento, con la imagen institucional. El diseño final sera concertado y aprobado por el supervisor del contrato. Incluye entrega en el lugar del evento	Villavicencio	UNIDAD	1	1

R | Alejandra García
09-06-2026
9:37 am

4	Elemento decorativo tipo Arcoiris gigante de (2,5) metros de largo por (1,5) metros de ancho en estructura en pvc y recubrimiento en espuma Eva y letras en icopor tallado en modo 3D de (1,5) metros de ancho por (1) metro de ancho que conformen la palabra "LOVE" con los colores del arcoiris integrado con imagen institucional, previa concertación de diseño con el supervisor. Incluye transporte y entrega en el lugar del evento.	Villavicencio	UNIDAD	1	1
5	Tela decorativa en franjas de arcoíris verticales LGTBIQ+ para bordear el vehiculo tipo chiva de (30) metros de largo por (70) cm de ancho con imagen institucional, previa concertación de diseño con el supervisor. Incluye transporte y entrega en el lugar del evento.	Villavicencio	UNIDAD	1	1

Además de lo anterior, solicitamos aportar dentro de la cotización los siguientes documentos:

- Cámara de Comercio con vigencia
- Registro Único Tributario (RUT)

PERIODO LÍMITE DE RECEPCIÓN DE LA COTIZACIÓN: Máximo tres (03) días hábiles.

VALIDEZ DE COTIZACIÓN: La vigencia de las cotizaciones deberá tener como mínimo tres (03) meses contados a partir de su presentación.

VALOR OFRECIDO: Quien cotiza deberá tener en cuenta el valor en pesos colombianos, todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato como impuestos, descuentos de estampillas y constitución garantía única.

TIEMPO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será por término de un (1) mes, contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre el(la) supervisor(a) del contrato y EL(LA) CONTRATISTA, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

FORMA DE PAGO: La Gobernación del Departamento del Meta pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así: Un ÚNICO PAGO equivalente al cien por ciento (100%) del valor del contrato, con el cumplimiento del 100% del objeto contratado; lo anterior previa factura con el lleno de los requisitos legales, acompañado de certificación sobre cumplimiento de ejecución del contrato que expida el supervisor designado, informe de actividades elaborado por el contratista, la certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, según corresponda del pago de obligaciones asumidas por parte del contratista por concepto de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Sena, ICBF, y cajas de compensación familiar, cuando corresponda, acta de finalización y liquidación correspondiente con los requisitos solicitados.

Este pago se realizará previa presentación del informe de actividades y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, acreditación de pago de seguridad social y parafiscal, facturas y demás documentos exigidos.

Parágrafo: Para el pago, se deben cumplir los siguientes requisitos: i) Acreditación de pagos de parafiscales, seguridad social del personal empleado para la ejecución del contrato; ii) El respectivo informe de actividades elaborado por el contratista, y avalado por el Supervisor del contrato; iii) Certificación de cumplimiento de las obligaciones contractuales, laborales y de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales del contratista firmado por el supervisor del contrato: iv) la respectiva factura electrónica como respaldo de las transacciones comerciales; iv) El respectivo informe final de actividades elaborado por el operador; y avalado por el Supervisor del contrato; v) certificación justificada del cumplimiento de las

obligaciones contractuales, laborales y de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales del contratista firmado por el Supervisor del contrato; vi) Acta de finalización y liquidación bilateral del contrato.

Finalizado el contrato, el contratista deberá cargar en la plataforma de contratación SECOP II, la facturación correspondiente al proceso suscrito de conformidad con la circular del SIIF-039 del 25 de septiembre de 2020, lo cual será objeto de verificación por parte del supervisor de conformidad

Los descuentos, impuestos y contribuciones aplicables al presente proceso contractual se efectuarán conforme a la normatividad vigente y dependiendo de la naturaleza, objeto, cuantía y características específicas del contrato, así como de la calidad tributaria del contratista.

En ese sentido, podrán aplicarse, según corresponda, los siguientes conceptos:

Estampilla ProDesarrollo: 2% (antes de IVA).
Estampilla de Cultura: 2% (antes de IVA).
Estampilla de Turismo: 2% (antes de IVA).
Estampilla Universidad de los Llanos (Unillanos): 1% (antes de IVA).
Estampilla ProHospital: 1% (antes de IVA).
Estampilla de Justicia Familiar: 2% (antes de IVA).
Tasa ProDeporte: 2% (antes de IVA).
Impuesto de Timbre: 0.5% del valor del contrato.
Retención de Industria y Comercio: Acuerdo Municipal 515 de 2021.
Retención en la fuente, conforme al Estatuto Tributario.
Retención de IVA por adquisición de bienes gravados: 15% sobre el valor del IVA facturado (19%).

Agradezco de manera atenta su atención y colaboración.

Cordialmente,

LORENA ALEXANDRA RAMOS ORTIZ
Secretaria de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género

Proyectó: **Yuly Paola Santana Trujillo**
CPS Profesional de Apoyo



Villavicencio, Meta, 9 de junio de 2026

Señores:
Secretaria de la Mujer
Gobernación del Meta

Asunto: Cotización de Suministro.

Estimados Señores:

Por medio de la presente me permito dar respuesta a su solicitud de cotización de suministro, a continuación, presentamos el detalle de los ítems cotizados, con sus respectivos valores y totales para su conocimiento y fines pertinentes:

Descripción del Producto	Cant	Precio Unitario	Precio Total
CAMISETA UNICOLOR, manga corta, confeccionada en tela tipo poliéster con acabado metálico Incluye un (1) logo institucional bordado en el pecho, en tamaño pequeño, cuyo diseño y archivo serán suministrados por el supervisor del contrato. La ubicación, dimensiones y características finales del bordado deberán ser previamente concertadas y aprobadas por el superviso	36	$ 36.385,00	$ 1.309.860,00
Se requiere la prestación del servicio de diseño, producción y entrega de banderines triangulares en cartulina, con dimensiones de (30) cm de base por (15) cm de alto, impresos a doble cara con colores de la paleta arcoíris LGTBIQ+ , montados sobre palillo de madera natural o pintado de (25)cm de longitud con imagen institucional, previa concertación de diseño con el supervisor. Incluye transporte y entrega en el lugar del evento.	36	$ 5.415,00	$ 194.940,00
PENDÓN elaborado en material tipo banner, impreso a color de (5) metros de largo por (1,5) metros de ancho, con ojales reforzados en sus extremos y elementos de sujeción para instalación. Deberá incluir el título "Mesa Departamental LGTBIQ+" y diseño con colores neones alusivo a la temática del evento, con la imagen institucional. El diseño final sera concertado y aprobado por el supervisor del contrato. Incluye entrega en el lugar del evento	1	$ 674.500,00	$ 674.500,00
Elemento decorativo tipo Arcoiris gigante de (2,5) metros de largo por (1,5) metros de ancho en estructura en pvc y recubrimiento en espuma Eva y letras en icopor tallado en modo 3D de (1,5) metros de ancho por (1) metro de ancho que conformen la palabra "LOVE" con los colores del arcoiris integrado con imagen institucional, previa concertación de diseño con el supervisor. Incluye transporte y entrega en el lugar del evento.	1	$ 2.698.000,00	$ 2.698.000,00
Tela decorativa en franjas de arcoíris verticales LGTBIQ+ para bordear el vehiculo tipo chiva de (30) metros de largo por (70) cm de ancho con imagen institucional, previa	1	$ 674.500,00	$ 674.500,00

concertación de diseño con el supervisor. Incluye transporte y entrega en el lugar del evento.			

Los valores cotizados cuentan con los incrementos de impuestos departamentales.

Agradecemos sinceramente su interés en nuestra propuesta y quedamos a su disposición para ampliar cualquier información o atender sus requerimientos adicionales.

Atentamente,

CESAR AGUSTO RUEDA MACHADO
NIT 17.329.409
R.L IMAGEN EMPRESARIAL CRM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141142092602

(415)7707212489984(8020) 000014114209260 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 7 3 2 9 4 0 9	4	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 7 3 2 9 4 0 9

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RUEDA	MACHADO	CESAR	AUGUSTO

35. Razón social

Nombre comercial: IMAGEN EMPRESARIAL CRM — 37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal: CR 33 A 36 69 BRR BARZAL BAJO

42. Correo electrónico: imagenempresarialcrm@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
5 0 0 0 0 1	3 1 5 8 9 5 6 0 6 4	3 1 8 6 0 1 4 7 0 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 3 1 0	2 0 1 6 0 8 0 1	1 8 1 1	2 0 1 6 0 8 0 1	4 7 6 1	4 7 5 9		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

:8 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario - RUT, [illegible]

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] — 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada.

984. Nombre: RUEDA MACHADO CESAR AUGUSTO

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 09-02-2026 08:40:23AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141142092602

(415)7707212489984(8020) 000014114209260 2

5. Numero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 7 3 2 9 4 0 9	4	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Numero de identificacion	126. DV	127. Numero de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificacion	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 1 8 5 8 7 0 2	5	2 2 3 6 4 4 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
VALLEJO	BALLESTEROS	MAIRA	JANEIDY

156. Numero de Identificacion Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 1 0 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Pagina 3 de 3 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141142092602

(415)7707212489984(8020) 000014114209260 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 7 3 2 9 4 0 9 | 6. DV 4

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico 2 2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2

161. Actividad económica: Publicidad 7 3 1 0

162. Nombre del establecimiento: IMAGEN EMPRESARIAL CRM

163. Departamento: Meta 5 0

164. Ciudad/Municipio: Villavicencio 0 0 1

165. Direccion: CR 33 A 36 69 BRR BARZAL BAJO

166. Número de matricula mercantil: 0 0 2 9 9 7 7 4

167. Fecha de la matricula mercantil: 2 0 1 6 0 8 0 1

168. Telefono: 6 0 8 6 6 3 3 8 7 0

169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento

161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento

164. Ciudad/Municipio

165. Direccion

166. Número de matricula mercantil

167. Fecha de la matricula mercantil

168. Teléfono

169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento

161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento

164. Ciudad/Municipio

165. Direccion

166. Numero de matricula mercantil

167. Fecha de la matricula mercantil

168. Telefono

169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 09/04/2026 - 10:27:19
Recibo No. S002409828, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bdTwQEhm8A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : CESAR AUGUSTO RUEDA MACHADO
Identificación : CC. - 17329409
Nit : 17329409-4
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matricula No: 299773
Fecha de matricula: 01 de agosto de 2016
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 33A NO 36 - 69 BARZAL BAJO
Barrio : BARZAL
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : imagenempresarialcrm@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3158956064
Teléfono comercial 2 : 3186014706
Teléfono comercial 3 : 6738217

Dirección para notificación judicial : CRA 33A N? 36 - 69 BARZAL BAJO
Barrio : BARZAL
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : imagenempresarialcrm@hotmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7310
Actividad secundaria Código CIIU: C1811
Otras actividades Código CIIU: G4761 G4759

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Publicidad actividades de impresion comercio al por menor de libros, periodicos, materiales y articulos de papeleria y escritorio, en establecimientos especializados comercio al por menor de otros articulos domesticos en establecimientos especializados

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $4.700.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $4.700.000,00

Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $4.700.000,00
Pasivo más patrimonio: $4.700.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $68.274.074,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $51.575.133,00
Gastos operacionales: $10.845.579,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $951.000,00
Utilidad operacional: $5.853.362,00
Resultado del periodo: $4.900.362,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: IMAGEN EMPRESARIAL CRM
Matrícula No.: 29777
Fecha de Matrícula: 01 de agosto de 2016
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 33A Nº 36 - 69 BARZAL BAJO
Barrio : BARZAL
Municipio: Villavicencio, Meta

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 09/04/2026 - 10:27:19
Recibo No. S002409828, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bdTwQEhm8A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $68.274.074,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7310.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

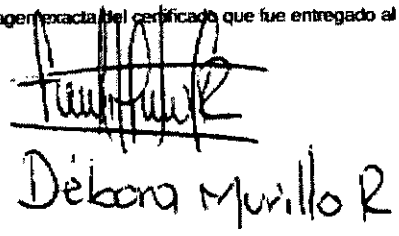
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

GOBERNACIÓN DEL **META**

Villavicencio, 04 de junio de 2026

Señor
NESTOR CALDERON MARTINEZ
Representante Legal Establecimiento Comercial
SERVITRANSTUR S.A.S
Tel. 3142528718
facturación.servitranstur@hotmail.com

REF.: INVITACIÓN A COTIZAR

Cordial saludo,
De manera atenta, me permito invitarla a presentar cotización para el proceso que proyecta adelantar la Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género y cuyo objeto es: **"DESARROLLAR UN ENCUENTRO CULTURAL DE POBLACIÓN LGBTIQ+ DEL DEPARTAMENTO DEL META PARA LA VISIBILIZACIÓN DE SUS DERECHOS CIVILES, POLÍTI-COS Y SOCIALES."**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Item	Descripción del Servicio	Lugar	Unidad de Medida	Cantidad	Días
1	Servicio de transporte especial turístico en chiva (bus escalera), con capacidad mínima para cuarenta (40) pasajeros sentados, cumpliendo los límites de ocupación establecidos en la normatividad vigente. El vehículo deberá contar con revisión técnico-mecánica vigente y encontrarse en adecuadas condiciones de funcionamiento, especialmente en los sistemas de frenos, suspensión y sistema eléctrico. El servicio incluye conductor, combustible para el recorrido dentro del municipio de Villavicencio de acuerdo con la ruta definida para la actividad.	Villavicencio	UNIDAD	1	2

Además de lo anterior, solicitamos aportar dentro de la cotización los siguientes documentos:

- Cámara de Comercio con vigencia
- Registro Único Tributario (RUT)

PERIODO LÍMITE DE RECEPCIÓN DE LA COTIZACIÓN: Máximo tres (03) días hábiles.

VALIDEZ DE COTIZACIÓN: La vigencia de las cotizaciones deberá tener como mínimo tres (03) meses contados a partir de su presentación.

Diana Martinez - Fecha
Radicado: 04 de Junio de 2026.

VALOR OFRECIDO: Quien cotiza deberá tener en cuenta el valor en pesos colombianos, todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato como impuestos, descuentos de estampillas y constitución garantía única.

TIEMPO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será por término de un (1) mes, contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre el(la) supervisor(a) del contrato y EL(LA) CONTRATISTA, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

FORMA DE PAGO: La Gobernación del Departamento del Meta pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así: Un ÚNICO PAGO equivalente al cien por ciento (100%) del valor del contrato, con el cumplimiento del 100% del objeto contratado; lo anterior previa factura con el lleno de los requisitos legales, acompañado de certificación sobre cumplimiento de ejecución del contrato que expida el supervisor designado, informe de actividades elaborado por el contratista, la certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, según corresponda del pago de obligaciones asumidas por parte del contratista por concepto de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Sena, ICBF, y cajas de compensación familiar, cuando corresponda, acta de finalización y liquidación correspondiente con los requisitos solicitados.

Este pago se realizará previa presentación del informe de actividades y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, acreditación de pago de seguridad social y parafiscal, facturas y demás documentos exigidos.

Parágrafo: Para el pago, se deben cumplir los siguientes requisitos: i) Acreditación de pagos de parafiscales, seguridad social del personal empleado para la ejecución del contrato; ii) El respectivo informe de actividades elaborado por el contratista, y avalado por el Supervisor del contrato; iii) Certificación de cumplimiento de las obligaciones contractuales, laborales y de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales del contratista firmado por el supervisor del contrato: iv) la respectiva factura electrónica como respaldo de las transacciones comerciales; iv) El respectivo informe final de actividades elaborado por el operador; y avalado por el Supervisor del contrato; v) certificación justificada del cumplimiento de las obligaciones contractuales, laborales y de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales del contratista firmado por el Supervisor del contrato; vi) Acta de finalización y liquidación bilateral del contrato.

Finalizado el contrato, el contratista deberá cargar en la plataforma de contratación SECOP II, la facturación correspondiente al proceso suscrito de conformidad con la circular del SIIF-039 del 25 de septiembre de 2020, lo cual será objeto de verificación por parte del supervisor de conformidad

Los descuentos, impuestos y contribuciones aplicables al presente proceso contractual se efectuarán conforme a la normatividad vigente y dependiendo de la naturaleza, objeto, cuantía y características específicas del contrato, así como de la calidad tributaria del contratista.

En ese sentido, podrán aplicarse, según corresponda, los siguientes conceptos:

Estampilla ProDesarrollo: 2% (antes de IVA).

Estampilla de Cultura: 2% (antes de IVA).
Estampilla de Turismo: 2% (antes de IVA).
Estampilla Universidad de los Llanos (Unillanos): 1% (antes de IVA).
Estampilla ProHospital: 1% (antes de IVA).
Estampilla de Justicia Familiar: 2% (antes de IVA).
Tasa ProDeporte: 2% (antes de IVA).
Impuesto de Timbre: 0.5% del valor del contrato.
Retención de Industria y Comercio: Acuerdo Municipal 515 de 2021.
Retención en la fuente, conforme al Estatuto Tributario.
Retención de IVA por adquisición de bienes gravados: 15% sobre el valor del IVA facturado (19%).

Agradezco de manera atenta su atención y colaboración.

Cordialmente,

LORENA ALEXANDRA RAMOS ORTIZ
Secretaria de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género

Proyectó: **Yuly Paola Santana Trujillo**
CPS Profesional de Apoyo



Villavicencio, 09 de junio 2026.

Señores
GOBERNACION DEL META
Secretaria De La Mujer Y La Equidad De Genero

ASUNTO: COTIZACIÓN.

Gracias por su interés en nuestra oferta. En respuesta a su solicitud, nos complace presentar la siguiente cotización correspondiente al ítem mencionado a continuación.

Es importante señalar que los precios aquí indicados incluyen todos los impuestos y descuentos legales aplicables.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DÍAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Servicio de transporte especial turístico en chiva (bus escalera), con capacidad mínima para cuarenta (40) pasajeros sentados, cumpliendo los límites de ocupación establecidos en la normatividad vigente. El vehículo deberá contar con revisión técnico-mecánica vigente y encontrarse en adecuadas condiciones de funcionamiento, especialmente en los sistemas de frenos, suspensión y sistema eléctrico. El servicio incluye conductor, combustible y recorrido dentro del municipio de Villavicencio de acuerdo con la ruta definida para la actividad	1	2	$ 3.131.100	$ 6.262.200
TOTAL					$ 6.262.200

Vigencia de la cotización: Cuarenta y cinco (45) días.

Cordialmente,

NESTOR CALDERON MARTINEZ
C.C. nro.79706143 BOGOTA D.C.
GERENTE

R/ Alejandra García
09-06-2026
9:38am

DIAN | Formulario del Registro Único Tributario | 001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141189442211

(415)7702124899841(8020)000014118944221 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 0 0 7 7 3 7	2	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

Razón social
.RVITRANSTUR S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
ARCILLANOS ANILLO VIAL ESTACION SERVICIO TERPEL

42. Correo electrónico facturacion.servitranstur@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 8 6 7 1 8 8 3 3	3 1 4 2 5 2 8 7 1 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 9 2 1	1 9 9 5 0 8 1 8	4 9 2 3	2 0 2 2 0 1 0 1	7 7 1 0	7 7 3 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	9	1 0	1 4	3 3	4 2	4 8	5 2	5 5																

5- Impto. renta y compl. régimen ordinar
7- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
33- Impuesto nacional al consumo
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código 2 3									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso). Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada

984. Nombre: CALDERON MARTINEZ NESTOR HAROLD

985. Cargo: Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 11-02-2026 12:37:04PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 6 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141189442211

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 0 7 7 3 7	2	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizadas	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Ultima Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	3 0 1 0	5 1 8
73. Fecha	1 9 9 5 0 8 0 4	2 0 0 2 0 7 0 9
74. Número de notaría	1 9	2 8
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 5 0 8 1 8	2 0 0 2 0 7 1 5
77. No. Matrícula mercantil	6 6 0 5 7 0	8 3 5 5 4 6
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1

Vigencia

80. Desde	1 9 9 5 0 8 0 4
81. Hasta	2 0 2 5 0 8 0 4

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	0 7	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF: 11/02/2025 12:07:04PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 6 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14118944221 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 0 7 7 3 7	2	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 3 0 6 0 7

102. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 7 0 6 1 4 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CALDERON	MARTINEZ	NESTOR	HAROLD

108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 3 0 4 1 8

102. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 4 4 4 9 8 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RINCON		LUCELLY	

108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

102. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

102. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

102. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 6 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4 Número de formulario: 141189442211

5 Número de Identificación Tributaria (NIT)	6 DV	12 Dirección seccional	14 Buzón electrónico
8 3 0 0 0 7 7 3 7	2	2 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111 Tipo de documento	112 Número de identificación	113 DV	114 Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 7 0 6 1 4 3		COLOMBIA 1 6 9

115 Primer apellido	116 Segundo apellido	117 Primer nombre	118 Otros nombres
CALDERON	MARTINEZ	NESTOR	HAROLD

119 Razón social

120 Valor capital del socio	121 % Participación	122 Fecha de ingreso	123 Fecha de retiro
47,500,000	5 0	2 0 1 3 0 5 0 2	2 0 1 5 1 0 0 8

2

111 Tipo de documento	112 Número de identificación	113 DV	114 Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 2 4 4 4 9 8 3		COLOMBIA 1 6 9

115 Primer apellido	116 Segundo apellido	117 Primer nombre	118 Otros nombres
RINCON		LUCELLY	

119 Razón social

120 Valor capital del socio	121 % Participación	122 Fecha de ingreso	123 Fecha de retiro
47,500,000	5 0	2 0 1 3 0 5 0 2	2 0 1 5 1 0 0 8

3

111 Tipo de documento	112 Número de identificación	113 DV	114 Nacionalidad

115 Primer apellido	116 Segundo apellido	117 Primer nombre	118 Otros nombres

119 Razón social

120 Valor capital del socio	121 % Participación	122 Fecha de ingreso	123 Fecha de retiro

4

111 Tipo de documento	112 Número de identificación	113 DV	114 Nacionalidad

115 Primer apellido	116 Segundo apellido	117 Primer nombre	118 Otros nombres

119 Razón social

120 Valor capital del socio	121 % Participación	122 Fecha de ingreso	123 Fecha de retiro

5

111 Tipo de documento	112 Número de identificación	113 DV	114 Nacionalidad

115 Primer apellido	116 Segundo apellido	117 Primer nombre	118 Otros nombres

119 Razón social

120 Valor capital del socio	121 % Participación	122 Fecha de ingreso	123 Fecha de retiro

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 6 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141189442211

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 3 0 0 0 7 7 3 7 | 6. DV: 2

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Villavicencio | 2 2

14. Buzón electrónico:

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 1 8 2 7 7 0 4		1 8 2 2 7 0 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
GOMEZ	ZAMBRANO	VIVIANA	ANDREA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 0 0 6 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 1 8 7 6 6 2 1		2 2 8 1 5 9 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CORREA	CRUZ	YILVER	YASMANY

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 0 0 6 0 1

Fecha generación documento PDF: 11-02-2026 12:07:04PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 6 de 6 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4 Número de formulario: 141189442211

5 Número de Identificación Tributaria (NIT)	6 DV	12 Dirección seccional		14 Buzón electrónico
8 3 0 0 0 7 7 3 7	2	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160 Tipo de establecimiento	161 Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangi 7 7 3 0	

162 Nombre del establecimiento: LA HUERTA

163 Departamento	164 Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C 0 0 1	

165 Dirección: CR 66 168 A 35 OF 201 IN 27

166 Número de matrícula mercantil	167 Fecha de la matrícula mercantil	
1 1 2 5 4 0 9	2 0 0 1 0 9 0 7	
168 Teléfono: 6 0 1 2 6 2 5 8 0 4	169 Fecha de cierre 2 0 1 5 0 7 1 2	

2

160 Tipo de establecimiento	161 Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Transporte de pasajeros 4 9 2 1	

162 Nombre del establecimiento: SERVITRANSTUR N.H.C

163 Departamento	164 Ciudad/Municipio	
Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1	

165 Dirección: ARCILLANOS ANILLO VIAL ESTACION DE SERVICIO TERPEL

166 Número de matrícula mercantil	167 Fecha de la matrícula mercantil	
2 8 2 2 8 7	2 0 1 5 0 8 0 7	
168 Teléfono: 3 1 2 5 6 8 3 8 4 7	169 Fecha de cierre	

3

160 Tipo de establecimiento	161 Actividad económica	

162 Nombre del establecimiento:

163 Departamento	164 Ciudad/Municipio	

165 Dirección:

166 Número de matrícula mercantil	167 Fecha de la matrícula mercantil	
168 Teléfono:	169 Fecha de cierre	

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/06/2026 - 18:20:52
Recibo No. S002450662, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mTp9g26nsF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razon Social : SERVITRANSTUR S.A.S
Nit : 830007737-2
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 248085
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 18 de abril de 2013
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : ARCILLANOS ANILLO VIAL ESTACION SERVICIO TERPEL INTERIOR 3
Barrio :
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : contable@servitranstur.com
Teléfono comercial 1 : 6719813
Teléfono comercial 2 : 3125683847
Teléfono comercial 3 : 3142528718

Dirección para notificación judicial : ARCILLANOS ANILLO VIAL ESTACION SERVICIO TERPEL INTERIOR 3
Barrio :
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : info@servitranstur.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 3010 del 04 de agosto de 1995 de la Notaria 19 de Bogota, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2013, con el No. 44813 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ALQUIVEHICULOS LTDA.

Por Escritura Pública No. 3010 del 04 de agosto de 1995 de la Notaria 19 de Bogota, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2013, con el No. 44813 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ALQUIVEHICULOS LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 674 del 01 de abril de 2013 de la Notaria Segunda de Zipaquira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2013, con el No. 44812 del Libro IX, DE LA CIUDAD DE BOGOTA A LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO.

Por Escritura Pública No. 3160 del 13 de mayo de 1997 de la Notaria 19 de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2013, con el No. 44814 del Libro IX, se decreto POR ESCRITURA PUBLICA N. 3160 DE FECHA 13 DE MAYO DE 1997, CONSTA CESI ON DE CUOTAS Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (OBJETO SOCIAL)

Por Escritura Pública No. 594 del 21 de febrero de 2001 de la Notaria 19 de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2013, con el No. 44815 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA 594 DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2001, CONSTA REFOR MA PARCIAL DE ESTATUTOS, (FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL)

Por Escritura Pública No. 680 del 28 de febrero de 2001 de la Notaria 19 de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2013, con el No. 44816 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA N. 680 DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2001, CONSTA RE FORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (LITERAL (A) FACULTADES DEL REPRESENTANTE L EGAL) (ART. 10-12)

Por Escritura Pública No. 518 del 09 de julio de 2002 de la Notaria 28 de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2013, con el No. 44817 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA N. 518 DE FECHA 09 DE JULIO DE 2002, CONSTA AUME NTO DEL CAPITAL SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (OBJETO SOCIAL).

Por Escritura Pública No. 2093 del 31 de octubre de 2012 de la Notaria 75 de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2013, con el No. 44818 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA N. 2093 DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2012, CONSTA C ESION DE CUOTAS DE ESPERANZA MONROY (380) A ERNESTO AREVALO.

Por Escritura Pública No. 2093 del 31 de octubre de 2012 de la Notaria 75 de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2013, con el No. 44819 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA N. 2093 DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2012, CONSTA C ESION DE CUOTAS DE RICARDO AVILA (570) A ERNESTO AREVALO.

Por Escritura Pública No. 99 del 24 de enero de 2013 de la Notaria 75 de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2013, con el No. 44821 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA N. 99 DE FECHA 24 DE ENERO DE 2013,CONSTA CESION DE CUOTAS DE ERNESTO AREVALO A NESTOR CALDERON (237.500)

Por Escritura Pública No. 99 del 24 de enero de 2013 de la Notaria 75 de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2013, con el No. 44822 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA N. 99 DE FECHA 24 DE ENERO DE 2013, CONSTA CESIO N DE CUOTAS DE ERNESTO AREVALO A LUCELLY RINCON (237.500)

Por Escritura Pública No. 3160 del 13 de mayo de 1997 de la Notaria 19 de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2013, con el No. 44814 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA N. 3160 DE FECHA 13 DE MAYO DE 1997, CONSTA CESI ON DE CUOTAS Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (OBJETO SOCIAL)

Por Escritura Pública No. 674 del 01 de abril de 2013 de la Notaria Segunda de Zipaquira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2013, con el No. 44812 del Libro IX, DE LA CIUDAD DE BOGOTA A LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO.

Por Escritura Pública No. 594 del 21 de febrero de 2001 de la Notaria 19 de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2013, con el No. 44815 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA 594 DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2001, CONSTA REFOR MA PARCIAL DE ESTATUTOS, (FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL)

Por Escritura Pública No. 680 del 28 de febrero de 2001 de la Notaria 19 de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2013, con el No. 44816 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA N. 680 DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2001, CONSTA RE FORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (LITERAL (A) FACULTADES DEL REPRESENTANTE L EGAL) (ART. 10-12)

Por Escritura Pública No. 518 del 09 de julio de 2002 de la Notaria 28 de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2013, con el No. 44817 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA N. 518 DE FECHA 09 DE JULIO DE 2002, CONSTA AUME NTO DEL CAPITAL SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (OBJETO SOCIAL).

Por Escritura Pública No. 2093 del 31 de octubre de 2012 de la Notaria 75 de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2013, con el No. 44818 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA N. 2093 DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2012, CONSTA C ESION DE CUOTAS DE ESPERANZA MONROY (380) A ERNESTO AREVALO.

Por Escritura Pública No. 2093 del 31 de octubre de 2012 de la Notaria 75 de Bogotá, inscrito en esta Cámara

de Comercio el 18 de abril de 2013, con el No. 44819 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA N. 2093 DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2012, CONSTA C ESION DE CUOTAS DE RICARDO AVILA (570) A ERNESTO AREVALO.

Por Escritura Pública No. 99 del 24 de enero de 2013 de la Notaria 75 de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2013, con el No. 44821 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA N. 99 DE FECHA 24 DE ENERO DE 2013,CONSTA CESION DE CUOTAS DE ERNESTO AREVALO A NESTOR CALDERON (237.500)

Por Escritura Pública No. 99 del 24 de enero de 2013 de la Notaria 75 de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2013, con el No. 44822 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA N. 99 DE FECHA 24 DE ENERO DE 2013, CONSTA CESIO N DE CUOTAS DE ERNESTO AREVALO A LUCELLY RINCON (237.500)

Por Escritura Pública No. 977 del 02 de mayo de 2013 de la Notaria Segunda de Zipaquira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de junio de 2013, con el No. 45421 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA N. 0977 DEL 02 DE MAYO DE 2013 CONSTA CESION DE CUOTAS DE ERNESTO JAVIER AREVALO A NESTOR HAROLD CALDERON (237.500) CU OTAS.

Por Escritura Pública No. 977 del 02 de mayo de 2013 de la Notaria Segunda de Zipaquira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de junio de 2013, con el No. 45422 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA N. 0977 DEL 02 DE MAYO DE 2013 CONSTA CESION DE CUOTAS DE ERNESTO JAVIER AREVALO A LUCELY RINCON (237500)CUOTAS

Por Escritura Pública No. 977 del 02 de mayo de 2013 de la Notaria Segunda de Zipaquira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de junio de 2013, con el No. 45421 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA N. 0977 DEL 02 DE MAYO DE 2013 CONSTA CESION DE CUOTAS DE ERNESTO JAVIER AREVALO A NESTOR HAROLD CALDERON (237.500) CU OTAS.

Por Escritura Pública No. 977 del 02 de mayo de 2013 de la Notaria Segunda de Zipaquira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de junio de 2013, con el No. 45422 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA N. 0977 DEL 02 DE MAYO DE 2013 CONSTA CESION DE CUOTAS DE ERNESTO JAVIER AREVALO A LUCELY RINCON (237500)CUOTAS

Por Acta No. 60 del 19 de septiembre de 2015 de la Junta de Socios de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de octubre de 2015, con el No. 55353 del Libro IX, se inscribió LTDA A S.A.S.

Por Acta No. 60 del 19 de septiembre de 2015 de la Junta de Socios de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de octubre de 2015, con el No. 55353 del Libro IX, se inscribió LTDA A S.A.S.

Por Acta No. 61 del 28 de diciembre de 2015 de la Asamblea De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de enero de 2016, con el No. 56127 del Libro IX, se decretó POR ACTA 0061 DEL 28 DE DICIEMBRE/2015, ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACC IONISTAS, CONSTA AUMENTO CAPITAL AUTORIZADO.

Por Acta No. 61 del 28 de diciembre de 2015 de la Asamblea De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de enero de 2016, con el No. 56127 del Libro IX, se decretó POR ACTA 0061 DEL 28 DE DICIEMBRE/2015, ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACC IONISTAS, CONSTA AUMENTO CAPITAL AUTORIZADO.

Por documento privado No. 1 del 28 de diciembre de 2015 de la Contador de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de enero de 2016, con el No. 56131 del Libro IX, se decretó POR CERTIFICACION DE FECHA 28 DE DICIEMBRE 2015 CONSTA AUMENTO DE CAP ITAL SUSCRITO Y PAGADO.

Por documento privado No. 1 del 28 de diciembre de 2015 de la Contador de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de enero de 2016, con el No. 56131 del Libro IX, se decretó POR CERTIFICACION DE FECHA 28 DE DICIEMBRE 2015 CONSTA AUMENTO DE CAP ITAL SUSCRITO Y PAGADO.

Por Acta No. 66 del 10 de septiembre de 2016 de la Asamblea De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de septiembre de 2016, con el No. 59326 del Libro IX, se decretó POR ACTA NO. 066 DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2016, EN ASAMBLEA GENERA L, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS, ART. 3 OBJETO SOCIAL.

Por Acta No. 66 del 10 de septiembre de 2016 de la Asamblea De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de septiembre de 2016, con el No. 59326 del Libro IX, se decretó POR ACTA NO. 066 DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2016, EN ASAMBLEA GENERA L, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS, ART. 3 OBJETO SOCIAL.

Por Acta No. 0079 del 01 de diciembre de 2018 de la Asamblea Extraordinaria Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de enero de 2019, con el No. 71825 del Libro IX, se decretó POR ACTA N°0079 DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DE 2018 EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ARTICULO 5 CAPITAL AUTORIZADO

Por Certificación No. 1 del 24 de diciembre de 2018 de la Contader Publico de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de enero de 2019, con el No. 71826 del Libro IX, se decretó MEDIANTE CERTIFICACION DE CONTADOR PUBLICO DE FECHA 24 DE DICIEMBRE DE 2018, CONSTA AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Por Acta No. 92 del 09 de marzo de 2021 de la Asamblea General De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de marzo de 2021, con el No. 83609 del Libro IX, se decretó POR CERTIFICACION DE FECHA 09 DE MARZO DE 2021 EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL, CONSTA AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y CAPITAL PAGADO.

Por Acta No. 92 del 09 de marzo de 2021 de la Asamblea General De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de marzo de 2021, con el No. 83611 del Libro IX, se decretó POR ACTA DE FECHA 09 DE MARZO DE 2021, EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, SE REALIZA REFORMA ESTATUTARIA AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

Por Acta No. 97 del 27 de enero de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de enero de 2023, con el No. 95809 del Libro IX, se decreto REFORMA ESTATUTARIA ART. 46 NUM. 17

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

Mediante inscripción No. 80044 de 12 de agosto de 2020 se registró el acto administrativo No. 0024 de 13 de marzo de 2018, expedido por Ministerio De Transporte, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial.

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendrá como objeto social principal, las siguientes actividades: 1. La prestacion de servicios de transporte especial terrestre de pasajeros en trayect os nacionales. 2. La prestacion de servicios de transporte terrestre de carga en trayectos nacionales. 3. Alquiler de toda clase de vehiculos y maquinaria pesado para el transporte de pasajeros y de carga. 4. La participacion como soria o accionista de empresas dedicadas al transporte terrestre privado o comercial de pacajeros y/o carga en las diferentes modalidades señaladas en el reglamento de transporte terrestre colombiano. 5. Las actividades de administracion de vehiculos dedicadas al transporte terrestre privado o comercial de pasajeros y/o carga en las diferentes modalidades consagradas en el reglamento de transporte terrestre colombiano. 6. Las actividades de compra, venta, administracion, alquiler de muebles e inmuebles y todas aquellas otras actividades que puedan ser consideradas como anexas o complementarias de todas las anteriores. 7. Para el desarrollo de su objeto, la sociedad podrá ademas efectuar toda clase de operaciones de mutuo, garantizar sus operaciones mediante hipotecas o prendas de cualquier naturaleza, girar, endosar, protestar y aceptar toda

clase de instrumentos negociables y documentos de creditos y pago en general, comprar, vender, dar y recibir en arrendamiento toda clase de bienes raices o muebles. 8. La sociedad puede en general adelantar todas las actividades legales que le resulten necesarias para el desarrollo efectivo de su objeto principal y podrà representar, agenciar y constituir consorcios, uniones temporales o hacerse socia de otras sociedades de cualquier tipo sin importar qen el objeto social de ellas sea diferente. 9. Importacion y exportacion de vehiculos. 10. Prestar servicios de mensajeria y correo nacional y/o internacional. 11. Arrendamiento de vehiculos. 12. Creacion de agencias de viaje. 13. Prestación de servicio de paquetes turisticos en el territorio nacional, el cual incluye servicio de transporte, alojamiento y manutención, y todos los establecidos en el registro nacional de turismo. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá: A. Ejecutar actos juridicos de naturaleza civil comercial, laboral o administrativa que resulten necesarios y que tengan una relacion directa con dicho objeto, pudiendo contratar con entidades publicas o del estado en licitacion. B. Podran adquirir, usufructar, gravar o limitar, dar o tomar en arrendamiento otro cualquier titulo toda clase de bienes muebles o inmuebles, enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposicion. C. Tomar dinero en mutuo, dar en garantia sus bienes muebles o inmuebles y celebrar todas las operaciones de credito que le permitan obtener fondos y otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa. D. Tomar interes como participe asociado o accionista, fundadora, no en otras empresas de objeto analogo o complementario al suyo. Hacer aportes en dinero, especie y servicios a esas empresas. Enajenar sus cuotas, derechos o acciones en ellas, fusionarse en tales empresas o absorberlas. E. Adquirir patentes, nombres comerciales, marcas y demás derechos de propiedad industrial y alquilar u otorgar concesiones para la explotacion. F. Girar, endosar, aceptar, protestar, cancelar, recibir letras de cambio, pagares, cheques o cualesquiera otros efectos de comercio. G. Celebrar el contrato de cambio en todas sus formas y en general celebrar o efectuar toda clase de contratos actos y operaciones sobre bienes muebles o inmuebles de carácter civil o comercial que guardan relacion de medio a fin con el objeto social expresado en el presente articulo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legal o comercialmente derivadas de la existencia de las actividades desarrolladas por la compañia. H. Compra y venta de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, muebles y enseres. I. La importacion, exportacion, compra, venta y distribucion de toda clase de vehiculos y maquinaria, equipos, utiles, partes, elementos y enseres utilizados en el giro ordinario de sus actividades. J. Asi mismo, podra realizar cualquier otra actividad económica licita tanto en colombia como en el extranjero. La sociedad podra llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto social mencionado, asi como cualquiera de las actividades similares conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 1.290.000.000,00
No. Acciones	12.900,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 1.290.000.000,00
No. Acciones	12.900,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 1.290.000.000,00
No. Acciones	12.900,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representación legal: La sociedad tendrá un (1) representante legal principal, con un (1) suplente que reemplazará al principal, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas. Tanto el representante legal como el suplente serán elegidos por la asamblea general de accionistas el representante legal, o quien haga

sus veces es el representante legal de la sociedad para todos los efectos. Funciones del representante legal: El representante legal ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes: 1. Representar a la compañía judicial y extrajudicialmente y para hacer uso de la razón social.2. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional. 3. Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos y en general celebrar toda clase de actos o contratos. 4. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. 5. Contratar a los empleados y trabajadores requeridos para la ejecución y desarrollo de los negocios de la compañía, y removerlos libremente. 6. Celebrar, ejecutar y realizar todos los actos y contratos que demande el ejercicio del objeto social de la compañía, quedando facultado para terminar, resolver o rescindir cualquier contrato de la sociedad, o para extenderlos, según el caso. 7. Presentar a la asamblea general en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. 8. Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción le delegue la asamblea. 9. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. 10. Convocar la asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos.11.Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la asamblea general y en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que deben aprobar previamente la asamblea según lo disponen las normas correspondientes del presente estatuto. 12. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. 13. Mantener a la asamblea informada sobre el curso de los negocios de la compañía. 14. Otorgar los poderes necesarios para la defensa de los intereses de la sociedad. 15. Someter a la decisión de árbitros, por medio de cláusulas compromisorias y de arbitramento, las diferencias que surjan entre la sociedad y terceros, acordar el nombramiento de los árbitros y nombrar el apoderado que representará a la sociedad ante el tribunal correspondiente. 16. Manejo adecuado de las cuentas bancarias de la compañía en conjunto con el subgerente. 17. todas aquellas funciones que le hayan sido conferidas bajo la ley y bajo estos estatutos, y aquellas que le corresponden por la naturaleza de su oficio el representante legal o sus suplentes tendrán facultades amplísimas e ilimitadas para celebrar y/o realizar toda clase de actos o contratos en nombre de la sociedad y no se necesitara tener autorización expresa y previa de la asamblea de accionistas.Segunda: El representante legal o sus suplentes realizarán las actividades propias de su cargo y las señaladas en los estatutos en coordinación con el subgerente de la sociedad, el representante legal deberá rendir cuentas comprobadas de su gestión, cuando se lo exijan la asamblea

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 51 del 20 de mayo de 2013 de la Junta de Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de junio de 2013 con el No. 45317 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	NESTOR HAROLD CALDERON MARTINEZ	C.C. No. 79.706.143

Por Acta No. 62 del 04 de enero de 2016 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de febrero de 2016 con el No. 56674 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	LUCELLY RINCON	C.C. No. 52.444.983

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 0087 del 01 de junio de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de agosto de 2020 con el No. 80202 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	VIVIANA ANDREA GOMEZ ZAMBRANO	C.C. No. 1.121.827.704	182270-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 674 del 01 de abril de 2013 de la Notaria Segunda Zipaquirá	44812 del 18 de abril de 2013 del libro IX
*) E.P. No. 3160 del 13 de mayo de 1997 de la Notaria 19 Bogotá	44814 del 18 de abril de 2013 del libro IX
*) E.P. No. 594 del 21 de febrero de 2001 de la Notaria 19 Bogotá	44815 del 18 de abril de 2013 del libro IX
*) E.P. No. 680 del 28 de febrero de 2001 de la Notaria 19 Bogotá	44816 del 18 de abril de 2013 del libro IX
*) E.P. No. 518 del 09 de julio de 2002 de la Notaria 28 Bogotá	44817 del 18 de abril de 2013 del libro IX
*) E.P. No. 2093 del 31 de octubre de 2012 de la Notaria 75 Bogotá	44818 del 18 de abril de 2013 del libro IX
*) E.P. No. 2093 del 31 de octubre de 2012 de la Notaria 75 Bogotá	44819 del 18 de abril de 2013 del libro IX
*) E.P. No. 99 del 24 de enero de 2013 de la Notaria 75 Bogotá	44821 del 18 de abril de 2013 del libro IX
*) E.P. No. 99 del 24 de enero de 2013 de la Notaria 75 Bogotá	44822 del 18 de abril de 2013 del libro IX
*) E.P. No. 3160 del 13 de mayo de 1997 de la Notaria 19 Bogotá	44814 del 18 de abril de 2013 del libro IX
*) E.P. No. 674 del 01 de abril de 2013 de la Notaria Segunda Zipaquirá	44812 del 18 de abril de 2013 del libro IX
*) E.P. No. 594 del 21 de febrero de 2001 de la Notaria 19 Bogotá	44815 del 18 de abril de 2013 del libro IX
*) E.P. No. 680 del 28 de febrero de 2001 de la Notaria 19 Bogotá	44816 del 18 de abril de 2013 del libro IX
*) E.P. No. 518 del 09 de julio de 2002 de la Notaria 28 Bogotá	44817 del 18 de abril de 2013 del libro IX
*) E.P. No. 2093 del 31 de octubre de 2012 de la Notaria 75 Bogotá	44818 del 18 de abril de 2013 del libro IX
*) E.P. No. 2093 del 31 de octubre de 2012 de la Notaria 75 Bogotá	44819 del 18 de abril de 2013 del libro IX
*) E.P. No. 99 del 24 de enero de 2013 de la Notaria 75 Bogotá	44821 del 18 de abril de 2013 del libro IX
*) E.P. No. 99 del 24 de enero de 2013 de la Notaria 75 Bogotá	44822 del 18 de abril de 2013 del libro IX
*) E.P. No. 977 del 02 de mayo de 2013 de la Notaria Segunda Zipaquirá	45421 del 21 de junio de 2013 del libro IX
*) E.P. No. 977 del 02 de mayo de 2013 de la Notaria Segunda Zipaquirá	45422 del 21 de junio de 2013 del libro IX
*) E.P. No. 977 del 02 de mayo de 2013 de la Notaria Segunda	45421 del 21 de junio de 2013 del libro IX

Zipaquirá	
*) E.P. No. 977 del 02 de mayo de 2013 de la Notaria Segunda	45422 del 21 de junio de 2013 del libro IX
Zipaquirá	
*) Acta No. 60 del 19 de septiembre de 2015 de la Junta De Socios	55353 del 08 de octubre de 2015 del libro IX
*) Acta No. 61 del 28 de diciembre de 2015 de la Asamblea De Accionistas	56127 del 12 de enero de 2016 del libro IX
*) Acta No. 66 del 10 de septiembre de 2016 de la Asamblea De Accionistas	59326 del 23 de septiembre de 2016 del libro IX
*) Acta No. 0079 del 01 de diciembre de 2018 de la Asamblea Extraordinaria Accionistas	71825 del 11 de enero de 2019 del libro IX
*) Cert. No. 1 del 24 de diciembre de 2018 de la Contador Publico	71826 del 11 de enero de 2019 del libro IX
*) Acta No. 92 del 09 de marzo de 2021 de la Asamblea General De Accionistas	83609 del 23 de marzo de 2021 del libro IX
*) Acta No. 92 del 09 de marzo de 2021 de la Asamblea General De Accionistas	83611 del 23 de marzo de 2021 del libro IX
*) Acta No. 97 del 27 de enero de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	95809 del 30 de enero de 2023 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripcion, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H4921
Actividad secundaria Código CIIU: N7912
Otras actividades Código CIIU: H4923 N7710

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: SERVITRANSTUR S.A.S
Matrícula No.: 282287
Fecha de Matrícula: 04 de agosto de 2015
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : ARCILLANOS ANILLO VIAL ESTACION SERVICIO TERPEL INTERIOR 3
Barrio :
Municipio: Villavicencio, Meta

SOCURSALES Y AGENCIAS

Nombre: SERVITRANSTUR SAS CUMARAL
Matricula No.: 299397
Fecha de Matricula: 22 de julio de 2016
Último año renovado: 2026
Categoria: Agencia
Dirección : TRANSVERSAL 17 N. 7 - 44
Barrio : SIMON BOLIVAR
Municipio: Cumaral, Meta

Nombre: SERVITRANSTUR SAS PUERTO LOPEZ
Matricula No.: 299401
Fecha de Matricula: 22 de julio de 2016
Último año renovado: 2026
Categoria: Agencia
Dirección : CALLE 4TA N. 3 - 26
Barrio : ABEL REY
Municipio: Puerto López, Meta

Nombre: SERVITRANSTUR S.A.S AGENCIA SANTA ROSA
Matricula No.: 325757
Fecha de Matricula: 17 de enero de 2018
Último año renovado: 2026
Categoria: Agencia
Dirección : CALLE 4 NO 3-03 VEREDA SANTA ROSA
Barrio : NO REPORTO
Municipio: Villavicencio, Meta

Nombre: SERVITRANSTUR S.A.S ACACIAS CHICHIMENE
Matricula No.: 349232
Fecha de Matricula: 28 de marzo de 2019
Último año renovado: 2026
Categoria: Agencia
Dirección : FCA LA MARIA INSP CHICHIMENE
Barrio : ZONA RURAL ACACIAS
Municipio: Acacias, Meta

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $11.743.051.735,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 04921.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

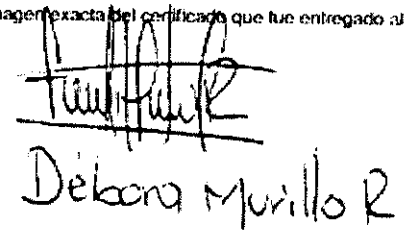
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

GOBERNACIÓN DEL **META**

Villavicencio, 04 de junio de 2026

Señor
EDILBERTO ARIZA ANGULO
representante Legal Establecimiento Comercial
TRANSMARCAS S.A.S
Tel. 3232902486
contabilidad.transmarcassas@hotmail.com

REF.: INVITACIÓN A COTIZAR

Cordial saludo,
De manera atenta, me permito invitarla a presentar cotización para el proceso que proyecta adelantar la Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género y cuyo objeto es: **"DESARROLLAR UN ENCUENTRO CULTURAL DE POBLACIÓN LGBTIQ+ DEL DEPARTAMENTO DEL META PARA LA VISIBILIZACIÓN DE SUS DERECHOS CIVILES, POLÍTI-COS Y SOCIALES."**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Item	Descripción del Servicio	Lugar	Unidad de Medida	Cantidad	Días
1	Servicio de transporte especial turístico en chiva (bus escalera), con capacidad mínima para cuarenta (40) pasajeros sentados, cumpliendo los límites de ocupación establecidos en la normatividad vigente. El vehículo deberá contar con revisión técnico-mecánica vigente y encontrarse en adecuadas condiciones de funcionamiento, especialmente en los sistemas de frenos, suspensión y sistema eléctrico. El servicio incluye conductor, combustible para el recorrido dentro del municipio de Villavicencio de acuerdo con la ruta definida para la actividad.	Villavicencio	UNIDAD	1	2

Además de lo anterior, solicitamos aportar dentro de la cotización los siguientes documentos:

- Cámara de Comercio con vigencia
- Registro Único Tributario (RUT)

PERIODO LÍMITE DE RECEPCIÓN DE LA COTIZACIÓN: Máximo tres (03) días hábiles.

VALIDEZ DE COTIZACIÓN: La vigencia de las cotizaciones deberá tener como mínimo tres (03) meses contados a partir de su presentación.

Recibido.
Edilberto Ariza
04-Junio-2026

VALOR OFRECIDO: Quien cotiza deberá tener en cuenta el valor en pesos colombianos, todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato como impuestos, descuentos de estampillas y constitución garantía única.

TIEMPO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será por término de un (1) mes, contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre el(la) supervisor(a) del contrato y EL(LA) CONTRATISTA, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

FORMA DE PAGO: La Gobernación del Departamento del Meta pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así: Un ÚNICO PAGO equivalente al cien por ciento (100%) del valor del contrato, con el cumplimiento del 100% del objeto contratado; lo anterior previa factura con el lleno de los requisitos legales, acompañado de certificación sobre cumplimiento de ejecución del contrato que expida el supervisor designado, informe de actividades elaborado por el contratista, la certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, según corresponda del pago de obligaciones asumidas por parte del contratista por concepto de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Sena, ICBF, y cajas de compensación familiar, cuando corresponda, acta de finalización y liquidación correspondiente con los requisitos solicitados.

Este pago se realizará previa presentación del informe de actividades y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, acreditación de pago de seguridad social y parafiscal, facturas y demás documentos exigidos.

Parágrafo: Para el pago, se deben cumplir los siguientes requisitos: i) Acreditación de pagos de parafiscales, seguridad social del personal empleado para la ejecución del contrato; ii) El respectivo informe de actividades elaborado por el contratista, y avalado por el Supervisor del contrato; iii) Certificación de cumplimiento de las obligaciones contractuales, laborales y de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales del contratista firmado por el supervisor del contrato: iv) la respectiva factura electrónica como respaldo de las transacciones comerciales; iv) El respectivo informe final de actividades elaborado por el operador; y avalado por el Supervisor del contrato; v) certificación justificada del cumplimiento de las obligaciones contractuales, laborales y de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales del contratista firmado por el Supervisor del contrato; vi) Acta de finalización y liquidación bilateral del contrato.

Finalizado el contrato, el contratista deberá cargar en la plataforma de contratación SECOP II, la facturación correspondiente al proceso suscrito de conformidad con la circular del SIIF-039 del 25 de septiembre de 2020, lo cual será objeto de verificación por parte del supervisor de conformidad

Los descuentos, impuestos y contribuciones aplicables al presente proceso contractual se efectuarán conforme a la normatividad vigente y dependiendo de la naturaleza, objeto, cuantía y características específicas del contrato, así como de la calidad tributaria del contratista.

En ese sentido, podrán aplicarse, según corresponda, los siguientes conceptos:

Estampilla ProDesarrollo: 2% (antes de IVA).
Estampilla de Cultura: 2% (antes de IVA).

Estampilla de Turismo: 2% (antes de IVA).
Estampilla Universidad de los Llanos (Unillanos): 1% (antes de IVA).
Estampilla ProHospital: 1% (antes de IVA).
Estampilla de Justicia Familiar: 2% (antes de IVA).
Tasa ProDeporte: 2% (antes de IVA).
Impuesto de Timbre: 0.5% del valor del contrato.
Retención de Industria y Comercio: Acuerdo Municipal 515 de 2021.
Retención en la fuente, conforme al Estatuto Tributario.
Retención de IVA por adquisición de bienes gravados: 15% sobre el valor del IVA facturado (19%).

Agradezco de manera atenta su atención y colaboración.

Cordialmente,

LORENA ALEXANDRA RAMOS ORTIZ
Secretaria de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género

Proyectó: **Yuly Paola Santana Trujillo**
CPS Profesional de Apoyo

Villavicencio, 09 de junio del 2026

Señores
GOBERNACION DEL META
Secretaria De La Mujer Y La Equidad De Genero

Asunto: cotización.

Agradecemos su interés en su solicitud, atendiendo a esta, me permito presentar a su consideración la siguiente cotización del ítem que se relaciona a continuación:

ITEM	*DESCRIPCIÓN*	*CANTIDAD*	*DÍAS*	*VALOR UNITARIO*	*VALOR TOTAL*
1	Servicio de transporte especial turístico en chiva (bus escalera), con capacidad mínima para cuarenta (40) pasajeros sentados, cumpliendo los límites de ocupación establecidos en la normatividad vigente. El vehículo deberá contar con revisión técnico-mecánica vigente y encontrarse en adecuadas condiciones de funcionamiento, especialmente en los sistemas de frenos, suspensión y sistema eléctrico. El servicio incluye conductor, combustible y recorrido dentro del municipio de Villavicencio de acuerdo con la ruta definida para la actividad	1	2	$ 2.832.900	$ 5.665.800
TOTAL					$ 5.665.800

Valor de la propuesta: *cinco millones seiscientos sesenta y cinco mil ochocientos pesos M/cte. $ 5.665.800,00*
Vigencia de la cotización: *treinta (30) días.*
Condiciones de ley: *Es de tener en cuenta que estos valores están contemplados con todos los impuestos y descuentos de ley que ameriten para la aprobación.*

Atentamente,

EDILBERTO ARIZA ANGULO
Representante Legal

R/ Alexandra Garcia
09-06-2026
9:38 am

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141063230840

(415)7707212489984(8020) 000014106323084 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 2 5 0 2 9	8	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

Razón social

TRANSMARCAS S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal

DG 17 19 36 BRR SAUZALITO

42. Correo electrónico contabilidad.transmarcassas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 3 2 9 0 2 4 8 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 9 2 1	2 0 1 8 1 0 1 9							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

- Impto. renta y compl. régimen ordinar
- 07- Retención en la fuente a título de rent
- 14- Informante de exogena
- 42- Obligado a llevar contabilidad
- 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
- 52 - Facturador electrónico
- 55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada.

984. Nombre ARIZA ANGULO EDILBERTO

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 05-01-2026 02:14:48PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 4 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141063230840

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 2 2 5 0 2 9	8	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizadas	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 8 1 0 1 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 8 1 0 2 3	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 3 4 1 0 0 9	
78. Departamento	5 0	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 8 1 0 2 3	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 9 0 5 0 6		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141063230840

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional (Impuestos y Aduanas de Villavicencio)	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 2 5 0 2 9	8	2 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 8 1 0 2 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 2 5 5 8 1 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ARIZA	ANGULO	EDILBERTO	

108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141063230840

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 2 2 5 0 2 9	8	(Impuestos y Aduanas de Valledupar)	2 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 1 8 3 2 4 0 4		2 1 4 9 4 5 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
CRUZ	PIRAQUIVE	DAVID	FERNANDO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 3 0 2 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento:

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/06/2026 - 18:20:56
Recibo No. S002450662, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DVXDc51H8k

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razon Social : TRANSMARCAS S.A.S
Nit : 901225029-8
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matricula No: 341009
Fecha de matricula: 23 de octubre de 2018
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : DG 17 19 36BRR SAUSALITO
Barrio :
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : transmarcassas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3102386998
Teléfono comercial 2 : 3118227576
Teléfono comercial 3 : 3232902484

Dirección para notificación judicial : DG 17 19 36BRR SAUSALITO
Barrio :
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : transmarcassas@gmail.com

La persona juridica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 18 de octubre de 2018 de la Asamblea Constitutiva de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de octubre de 2018, con el No. 70910 del Libro IX, se constituyó la persona juridica de naturaleza comercial denominada TRANSMARCAS S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 007 del 02 de febrero de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de abril de 2023, con el No. 97186 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA ART. 5 (CAPITAL AUTORIZADO)

Por Certificación de capital del 05 de febrero de 2023 de la Contador Publico de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de abril de 2023, con el No. 97187 del Libro IX, se decretó AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social: A. La prestación del servicio público de transporte terrestre automotor en la modalidad de pasajeros, en servicio especial, para prestar los servicios a estudiantes y asalariados, mediante la contratación directa de empresa a empresa, colegio respectivamente, y a sitios de interés histórico o turístico, previo permiso del instituto nacional del transporte o la entidad que haga sus veces. B. Para el cumplimiento del punto anterior, la sociedad podrá adquirir los vehículos que considere necesarios para la prestación del servicio y autorizados por el través de vehículos que sean vinculados a la empresa en forma legal, mediante contrato. De afiliación (acuerdo catorce - (14) De abril seis (6) de mil novecientos ochenta y nueve (1989). C. Especialmente es necesario e importante la prestación de un transporte sobre todo para los estudiantes y empleados o asalariados de empresas que deben cumplir con honorarios muy exactos de estudio y trabajo, además para las excursiones a sitios de interés histórico. D. La sociedad podrá explotar la industria del transporte en todos los radios de acción, modalidades, despachos en forma colectiva o individual, regular y ocasional, común, especial o de lujo, conforme a las normas establecidas por el mismo instituto o las que dicten en el futuro las autoridades del transporte. E. La sociedad podrá comprar, vender, importar, consignar y negociar en general vehículos de servicio público nuevos o usados, propios o de terceros, que no tengan más de diez (10) años de uso, con sus respectivos accesorios y complementos, participar en licitaciones y propuestas públicas o privadas. F)- La sociedad podrá comprar, vender, importar, distribuir, depositar, consignar negociar en cualquier forma lícita, repuestos, autopartes, combustibles, lubricantes, llantas, neumáticos y demás accesorios necesarios para el adecuado funcionamiento de los vehículos automotores vinculados o no a la empresa y de propiedad de la misma. Además para instalar y mantener talleres de mantenimiento y reparaciones de vehículos, talleres de latonería y pintura, almacenes de toda clase de repuestos, almacenes de llantas, de servicio, adquiridos directamente por la empresa o tomados en cuya administración sea por parte de la empresa. G. Celebrar, en ejercicio de actividades sociales, toda clase de títulos valores y demás efectos de comercio o aceptarlos en pago. H) Formar parte de las agremiaciones relacionadas con el objeto social y hacer los aportes y contribuciones consiguientes. I. La sociedad podrá efectuar y presentar programas en materia de reposición de equipos a las entidades respectivas. J. Invertir temporalmente los dineros disponibles de la sociedad y que está transitoriamente no requiera para sus fines principales. K. Celebrar y ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros, en general, todo acto o contrato que sean necesarios o convenientes para cumplir o facilitar los actos y operaciones previstas en los estatutos y que de manera directa se relacionen con el objeto social, tal como queda determinado. L. La junta de socios, el gerente de la sociedad, aceptará la matrícula o asociación de un vehículo como socio de la empresa y el propietario del vehículo tendrá derecho a las cuotas sociales cuyo valor será establecido al constituirse la (estatutos). Se exceptúa la vinculación como socio cuando el contrato sea en administración o en arriendo. M. Efectuará préstamos a sus socios, con el fin de efectuar la reparación o mantenimiento del parque automotor. N. Establecer toda clase de programas educativos, sociales, planes de solidaridad mutua o asistencia médicas y para casos de calamidad doméstica y en general ejecutar todos los actos o contratos que fueren necesarios para el cumplimiento del objeto social o tengan relación directa además, los vinculará en forma legal a la empresa, cumpliendo con las normas y requisitos del reglamento interno de trabajo. P. Con base en las leyes y estatutos efectuará y hará cumplir los diferentes reglamentos para el buen funcionamiento de la empresa.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 275.000.000,00
No. Acciones	1.100,00
Valor Nominal Acciones	$ 250.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 275.000.000,00
No. Acciones	1.100,00
Valor Nominal Acciones	$ 250.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 275.000.000,00
No. Acciones	1.100,00
Valor Nominal Acciones	$ 250.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

representación legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente para sus faltas temporales o absolutas, designados por la asamblea general de accionistas por término indefinido. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de esta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. ***\

Cámara de Comercio el 20 de abril de 2023 con el No. 97185 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	DAVID FERNANDO CRUZ PIRAQUIVE	C.C. No. 1.121.832.404	214945-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 007 del 02 de febrero de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	97186 del 20 de abril de 2023 del libro IX
*) C.C. del 05 de febrero de 2023 de la Contador Publico	97187 del 20 de abril de 2023 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8421
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $10.125.697.373,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 8421.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/06/2026 - 18:20:56
Recibo No. S002450662, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DVXDc51H8k

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

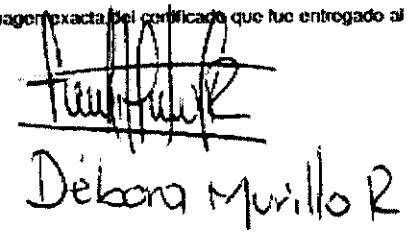
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

GOBERNACIÓN DEL **META**

Recibí: Patricia Moreno
Fecha: 04/JUNIO/2026
11:00 am

Villavicencio, 04 de junio de 2026

Señor
JAVIER ALEXANDER NOREÑA USECHE
Representante Legal Establecimiento Comercial
AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO ALAS V.T S.A.S
Tel. 3202594682
viajesyturismovt@gmail.com

REF.: INVITACIÓN A COTIZAR

Cordial saludo,
De manera atenta, me permito invitarla a presentar cotización para el proceso que proyecta adelantar la Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género y cuyo objeto es: **"DESARROLLAR UN ENCUENTRO CULTURAL DE POBLACIÓN LGBTIQ+ DEL DEPARTAMENTO DEL META PARA LA VISIBILIZACIÓN DE SUS DERECHOS CIVILES, POLÍTICOS Y SOCIALES."**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Item	Descripción del Servicio	Lugar	Unidad de Medida	Cantidad	Días
1	Garantizar el servicio de transporte aéreo incluye trayecto por persona ida y regreso, del municipio de origen a la ciudad de Villavicencio y viceversa; no incluye desplazamiento veredal ni intermunicipal	Villavicencio	UNIDAD	1	1

Además de lo anterior, solicitamos aportar dentro de la cotización los siguientes documentos:

- Cámara de Comercio con vigencia
- Registro Único Tributario (RUT)

PERIODO LÍMITE DE RECEPCIÓN DE LA COTIZACIÓN: Máximo tres (03) días hábiles.

VALIDEZ DE COTIZACIÓN: La vigencia de las cotizaciones deberá tener como mínimo tres (03) meses contados a partir de su presentación.

VALOR OFRECIDO: Quien cotiza deberá tener en cuenta el valor en pesos colombianos, todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato como impuestos, descuentos de estampillas y constitución garantía única.

TIEMPO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será por término de un (1) mes, contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre el(la) supervisor(a) del contrato y EL(LA) CONTRATISTA, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

FORMA DE PAGO: La Gobernación del Departamento del Meta pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así: Un ÚNICO PAGO equivalente al cien por ciento (100%) del valor del contrato, con el cumplimiento del 100% del objeto contratado; lo anterior previa factura con el lleno de los requisitos legales, acompañado de certificación sobre cumplimiento de ejecución del contrato que expida el supervisor designado, informe de actividades elaborado por el contratista, la certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, según corresponda del pago de obligaciones asumidas por parte del contratista por concepto de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Sena, ICBF, y cajas de compensación familiar, cuando corresponda, acta de finalización y liquidación correspondiente con los requisitos solicitados.

Este pago se realizará previa presentación del informe de actividades y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, acreditación de pago de seguridad social y parafiscal, facturas y demás documentos exigidos.

Parágrafo: Para el pago, se deben cumplir los siguientes requisitos: i) Acreditación de pagos de parafiscales, seguridad social del personal empleado para la ejecución del contrato; ii) El respectivo informe de actividades elaborado por el contratista, y avalado por el Supervisor del contrato; iii) Certificación de cumplimiento de las obligaciones contractuales, laborales y de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales del contratista firmado por el supervisor del contrato: iv) la respectiva factura electrónica como respaldo de las transacciones comerciales; iv) El respectivo informe final de actividades elaborado por el operador; y avalado por el Supervisor del contrato; v) certificación justificada del cumplimiento de las obligaciones contractuales, laborales y de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales del contratista firmado por el Supervisor del contrato; vi) Acta de finalización y liquidación bilateral del contrato.

Finalizado el contrato, el contratista deberá cargar en la plataforma de contratación SECOP II, la facturación correspondiente al proceso suscrito de conformidad con la circular del SIIF-039 del 25 de septiembre de 2020, lo cual será objeto de verificación por parte del supervisor de conformidad

Los descuentos, impuestos y contribuciones aplicables al presente proceso contractual se efectuarán conforme a la normatividad vigente y dependiendo de la naturaleza, objeto, cuantía y características específicas del contrato, así como de la calidad tributaria del contratista.

En ese sentido, podrán aplicarse, según corresponda, los siguientes conceptos:

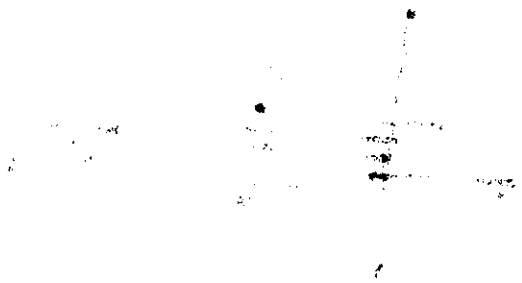
Estampilla ProDesarrollo: 2% (antes de IVA).
Estampilla de Cultura: 2% (antes de IVA).
Estampilla de Turismo: 2% (antes de IVA).
Estampilla Universidad de los Llanos (Unillanos): 1% (antes de IVA).
Estampilla ProHospital: 1% (antes de IVA).
Estampilla de Justicia Familiar: 2% (antes de IVA).
Tasa ProDeporte: 2% (antes de IVA).
Impuesto de Timbre: 0.5% del valor del contrato.
Retención de Industria y Comercio: Acuerdo Municipal 515 de 2021.
Retención en la fuente, conforme al Estatuto Tributario.
Retención de IVA por adquisición de bienes gravados: 15% sobre el valor del IVA facturado (19%).

Agradezco de manera atenta su atención y colaboración.

Cordialmente,

LORENA ALEXANDRA RAMOS ORTIZ
Secretaria de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género

Proyectó: **Yuly Paola Santana Trujillo**
CPS Profesional de Apoyo



Alas
Agencia de Viajes y Turismo

COT 2026-034
Villavicencio, 09 de junio del 2026

Señores
GOBERNACION DEL META.
SECRETARIA DE LA MUJER

Asunto: cotización.

Gracias por su interés en nuestra oferta. En respuesta a su solicitud, nos complace presentar la siguiente cotización correspondiente al ítem mencionado a continuación.

Es importante señalar que los precios aquí indicados incluyen todos los impuestos y descuentos legales aplicables.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	DIAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Garantizar el servicio de transporte aéreo incluye trayecto por persona ida y regreso, del municipio de origen a la ciudad de Villavicencio y viceversa; no incluye desplazamiento veredal ni intermunicipal	UNIDAD	1	1	$ 1.912.050	$ 1.912.050
	TOTAL					$ 1.912.050

Cordialmente.

JAVIER ALEXANDER NOREÑA USECHE
C.C. 1.121.888.541 de Villavicencio
Representante legal Suplente
AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO ALAS V.T. S.A.S.
NIT: 900935014-0
viajesyturismoalasvt@gmail.com

Valores Sujetos a cambios, aplican condiciones y restricciones. En consideración con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013, por las cuales se dictan disposiciones para la protección de datos personales y teniendo en cuenta que AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO ALAS V.T SAS. Cuenta actualmente con bases de datos en las que reposan datos personales que han sido suministrados por usted, si asi lo desea, puede diligenciar el formato Carta de Autorización Habeas Data Cliente ACTIVOS para continuar con el uso de sus datos en los términos indicados en nuestra Política de Tratamiento de la Información. Estamos comprometidos con: La prevención de la explotación sexual infantil, del turismo sexual y otras formas de abuso a los menores de edad (ley 1336 de 2009), de la explotación laboral infantil Código del Menor(ley 1098 de 2006) , del tráfico de Patrimonio Cultural (ley 397 de 1997) , del tráfico de especies como flora y fauna silvestre (ley 599 de 2000 y Decreto 1608 de 1978), Antitabaco, por un espacio libre de humo del tabaco (ley 1335 de 2009), la igualdad de raza o género (ley 1482 de 2011, modificada por la ley 1752 de 2015)

Te invitamos hacer parte de nuestro compromiso ambiental con el uso eficiente del agua y la energía, así como del manejo integral de residuos solidos y el compromiso por su reducción, reutilización y reciclaje. Antes de imprimir este E-mail piense bien si es necesario hacerlo. el medio ambiente es de todos

R/ Alejandra García
09-06-2026
9:38 am

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14966639626

(415)7707212489984(8020) 000001496663962 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 9 3 5 0 1 4	0	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO ALAS V.T. S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
CL 29 C SUR 44 A 45 URB CAMINOS DE MONTECARLO

42. Correo electrónico viajesyturismoalasvt@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 2 5 9 4 6 8 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 9 1 1	2 0 1 6 0 1 1 2	7 9 1 2	2 0 1 6 0 1 1 2	8 2 3 0				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 5 7 9 1 4 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023-12-07 / 12:49:27PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/06/2026 - 18:20:32
Recibo No. S002450662, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JX78gY8ppR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razon Social : AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO ALAS V.T. S.A.S.
Nit : 900935014-0
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 288674
Fecha de matrícula: 21 de enero de 2016
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 29 C SUR N. 44A-50 K 9
Barrio :
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : viajesyturismoalasvt@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3112759031
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 29 C SUR N. 44A 50 K 9
Barrio :
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : viajesyturismoalasvt@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 15 de diciembre de 2015 de la Asamblea Constitutiva de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de enero de 2016, con el No. 56247 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO ALAS V.T. S.A.S.

Por documento privado No. 1 del 15 de diciembre de 2015 de la Asamblea Constitutiva de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de enero de 2016, con el No. 56247 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO ALAS V.T. S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social.- La sociedad tendrá como objeto principal, brindar servicios de turismo, alojamiento y promoción de la región del meta y distintos lugares del país. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en

general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 1.900.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 19.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 1.900.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 19.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 1.900.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 19.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representante legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá un suplente el cual lo reemplazara en sus faltas temporales o absolutas y tendrá las mismas facultades y atribuciones, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. ***Facultades del representante legal.- La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1 del 15 de diciembre de 2015 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de enero de 2016 con el No. 56247 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	LUISA FERNANDA LENGUA PATERNINA	C.C. No. 1.121.900.337

PRIMER SUPLENTE DEL REPRESENTA — JAVIER ALEXANDER NOREÑA USECHE — C.C. No. 1.121.888.541

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N7911
Actividad secundaria Código CIIU: N7912
Otras actividades Código CIIU: N8299 N8230

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO ALAS
Matrícula No.: 295091
Fecha de Matrícula: 06 de mayo de 2016
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 29C SUR N. 44A-50 K9
Barrio :
Municipio: Villavicencio, Meta

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/06/2026 - 18:20:32
Recibo No. S002450662, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JX78gY8ppR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N7911.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripcion de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

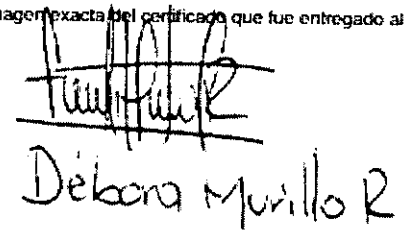
Este certificado refleja la situación juridica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

GOBERNACIÓN DEL **META**

Villavicencio, 04 de junio de 2026

Señor
ORIANA CAROLINA QUEVEDO SEGUA
Representante Legal Establecimiento Comercial
ECOTURISMO SIERRA DE LA MACARENA S.A.S ZOMAC
Tel. 3112020044
oriana@ecoturismomacarena.com

REF.: INVITACIÓN A COTIZAR

Cordial saludo,
De manera atenta, me permito invitarla a presentar cotización para el proceso que proyecta adelantar la Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género y cuyo objeto es: **"DESARROLLAR UN ENCUENTRO CULTURAL DE POBLACIÓN LGBTIQ+ DEL DEPARTAMENTO DEL META PARA LA VISIBILIZACIÓN DE SUS DERECHOS CIVILES, POLÍTICOS Y SOCIALES."**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Item	Descripción del Servicio	Lugar	Unidad de Medida	Cantidad	Días
1	Garantizar el servicio de transporte aéreo incluye trayecto por persona ida y regreso, del municipio de origen a la ciudad de Villavicencio y viceversa; no incluye desplazamiento veredal ni intermunicipal	Villavicencio	UNIDAD	1	1

Además de lo anterior, solicitamos aportar dentro de la cotización los siguientes documentos:

- Cámara de Comercio con vigencia
- Registro Único Tributario (RUT)

PERIODO LÍMITE DE RECEPCIÓN DE LA COTIZACIÓN: Máximo tres (03) días hábiles.

VALIDEZ DE COTIZACIÓN: La vigencia de las cotizaciones deberá tener como mínimo tres (03) meses contados a partir de su presentación.

Radicado.
Oriana Carolina Q
04-06-2026

VALOR OFRECIDO: Quien cotiza deberá tener en cuenta el valor en pesos colombianos, todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato como impuestos, descuentos de estampillas y constitución garantía única.

TIEMPO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será por término de un (1) mes, contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre el(la) supervisor(a) del contrato y EL(LA) CONTRATISTA, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

FORMA DE PAGO: La Gobernación del Departamento del Meta pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así: Un ÚNICO PAGO equivalente al cien por ciento (100%) del valor del contrato, con el cumplimiento del 100% del objeto contratado; lo anterior previa factura con el lleno de los requisitos legales, acompañado de certificación sobre cumplimiento de ejecución del contrato que expida el supervisor designado, informe de actividades elaborado por el contratista, la certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, según corresponda del pago de obligaciones asumidas por parte del contratista por concepto de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Sena, ICBF, y cajas de compensación familiar, cuando corresponda, acta de finalización y liquidación correspondiente con los requisitos solicitados.

Este pago se realizará previa presentación del informe de actividades y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, acreditación de pago de seguridad social y parafiscal, facturas y demás documentos exigidos.

Parágrafo: Para el pago, se deben cumplir los siguientes requisitos: i) Acreditación de pagos de parafiscales, seguridad social del personal empleado para la ejecución del contrato; ii) El respectivo informe de actividades elaborado por el contratista, y avalado por el Supervisor del contrato; iii) Certificación de cumplimiento de las obligaciones contractuales, laborales y de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales del contratista firmado por el supervisor del contrato: iv) la respectiva factura electrónica como respaldo de las transacciones comerciales; iv) El respectivo informe final de actividades elaborado por el operador; y avalado por el Supervisor del contrato; v) certificación justificada del cumplimiento de las obligaciones contractuales, laborales y de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales del contratista firmado por el Supervisor del contrato; vi) Acta de finalización y liquidación bilateral del contrato.

Finalizado el contrato, el contratista deberá cargar en la plataforma de contratación SECOP II, la facturación correspondiente al proceso suscrito de conformidad con la circular del SIIF-039 del 25 de septiembre de 2020, lo cual será objeto de verificación por parte del supervisor de conformidad

Los descuentos, impuestos y contribuciones aplicables al presente proceso contractual se efectuarán conforme a la normatividad vigente y dependiendo de la naturaleza, objeto, cuantía y características específicas del contrato, así como de la calidad tributaria del contratista.

En ese sentido, podrán aplicarse, según corresponda, los siguientes conceptos:

Estampilla ProDesarrollo: 2% (antes de IVA).
Estampilla de Cultura: 2% (antes de IVA).
Estampilla de Turismo: 2% (antes de IVA).
Estampilla Universidad de los Llanos (Unillanos): 1% (antes de IVA).
Estampilla ProHospital: 1% (antes de IVA).
Estampilla de Justicia Familiar: 2% (antes de IVA).
Tasa ProDeporte: 2% (antes de IVA).
Impuesto de Timbre: 0.5% del valor del contrato.
Retención de Industria y Comercio: Acuerdo Municipal 515 de 2021.
Retención en la fuente, conforme al Estatuto Tributario.
Retención de IVA por adquisición de bienes gravados: 15% sobre el valor del IVA facturado (19%).

Agradezco de manera atenta su atención y colaboración.

Cordialmente,

LORENA ALEXANDRA RAMOS ORTIZ
Secretaria de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género

Proyectó: **Yuly Paola Santana Trujillo**
CPS Profesional de Apoyo



ECOTURISMO SIERRA DE LA MACARENA AGENCIA DE VIAJES	NTS-TS 003	Código	FORM-SGS-18
	COMUNICACION EXTERNA	Versión	00
		Fecha	09/2016
		Paginas	1 de 1

Villavicencio, 03 de junio del 2026

Cordial saludo.

Srs. SECRETARIA DE LA MUJER, LA FAMILIA Y LA EQUIDAD DE GENERO

Por medio de la presente damos a conocer la tarifa de la ruta La Macarena – Villavicencio - La Macarena

Descripción del Servicio	Lugar	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
Garantizar el servicio de transporte aéreo incluye trayecto por persona ida y regreso, del municipio de origen a la ciudad de Villavicencio y viceversa; no incluye desplazamiento veredal ni intermunicipal	LA MACARENA	UND	1	$ 1.729.950,00	$ 1.729.950,00

NOTA:

- Esta tarifa incluye 10 KG de equipaje por pasajero, incluyendo el equipaje de mano.
- El valor de la cotización tiene incluido el IVA, los impuestos legales, los descuentos que especifican en la invitación por parte de la Gobernación del Meta.

Quedamos atentos a sus comentarios, y pronta respuesta.

Oriana C Quevedo

ORIANA CAROLINA QUEVEDO SEGUA C.C 40.187.080 RNT:16037

Ecoturismo Sierra de la Macarena SAS ZOMAC. NIT. 901322474-8
Celulares, 3143253522,3134209257, Teléfonos fijos, 66484005, 6648400
E-mail: info@ecoturismomacarena.com, oriana@ecoturismomacarena.com.
Página Web: www.ecoturismomacarena.com
Aeropuerto Vanguardia, local 3 Sol y Sombra. Villavicencio-Meta. Colombia.

R/ Alejandra Garcia
09-06-2026
9:38 am

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14946682015

[415]7707212489984(8020) 000001494668201 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 2 2 4 7 4	8	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

Razón social

OTURISMO SIERRA DE LA MACARENA S.A.S ZOMAC

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	La Macarena 3 5 0

41. Dirección principal: CL 8 7 56 BRR CENTRO

42. Correo electrónico: oriana@ecoturismomacarena.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 2 0 2 0 0 4 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 9 1 1	2 0 1 9 0 9 1 0	5 1 1 1	2 0 1 9 0 9 1 0	7 9 1 2	5 1 2 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código: 5	7	1 4	4 2	4 8	6 2	5 5																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

07- Retención en la fuente a título de rent

Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice

Firma autorizada

984. Nombre: QUEVEDO SEGUA ORIANA CAROLINA

985. Cargo: Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 20-01-2025 11:56:00AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 4 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14946682015

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9013224748 | 6. DV: 8

12. Dirección seccional: Instructivos y Adiciones de Vilavicencio | 22

14. Buzón electrónico:

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza: 3
63. Formas asociativas: 12
64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizadas
65. Fondos:
66. Cooperativas:
67. Sociedades y organismos extranjeros
68. Sin personería jurídica:
69. Otras organizaciones no clasificadas:
70. Beneficio: 1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	04	
72. Número	1	
73. Fecha	20190909	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	03	
76. Fecha de registro	20190912	
77. No. Matrícula mercantil	00003580086	
78. Departamento	50	
79. Ciudad/Municipio	350	

Vigencias

80. Desde	20190912	
81. Hasta	99991231	

Composición del Capital

82. Nacional: 100 %
83. Nacional público: 100,0 %
84. Nacional privado: 0,0 %
85. Extranjero: 0 %
86. Extranjero público: 0,0 %
87. Extranjero privado: 0,0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control:

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	80	20190605		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica:
94. Nombre del grupo económico y/o empresarial:
95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante:
96. DV:
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante:

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior:
171. País:
172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP:
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP:

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14946682015

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 1 3 2 2 4 7 4 | 6 DV: 8

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Villavicencio | 2 2

14. Buzón electrónico:

Representación

1

98. Representación: REPRS LEGAL PRIN 1 8

99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 9 0 9 1 2

100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 3

101. Número de identificación: 4 0 1 8 7 0 8 0

102. DV:

103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido: QUEVEDO

105. Segundo apellido: SEGUA

106. Primer nombre: ORIANA

107. Otros nombres: CAROLINA

108. Número de identificación Tributaria (NIT):

109. DV:

110. Razón social representante legal:

2

98. Representación:

99. Fecha inicio ejercicio representación:

100. Tipo de documento:

101. Número de identificación:

102. DV:

103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido:

105. Segundo apellido:

106. Primer nombre:

107. Otros nombres:

108. Número de identificación Tributaria (NIT):

109. DV:

110. Razón social representante legal:

3

98. Representación:

99. Fecha inicio ejercicio representación:

100. Tipo de documento:

101. Número de identificación:

102. DV:

103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido:

105. Segundo apellido:

106. Primer nombre:

107. Otros nombres:

108. Número de identificación Tributaria (NIT):

109. DV:

110. Razón social representante legal:

4

98. Representación:

99. Fecha inicio ejercicio representación:

100. Tipo de documento:

101. Número de identificación:

102. DV:

103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido:

105. Segundo apellido:

106. Primer nombre:

107. Otros nombres:

108. Número de identificación Tributaria (NIT):

109. DV:

110. Razón social representante legal:

5

98. Representación:

99. Fecha inicio ejercicio representación:

100. Tipo de documento:

101. Número de identificación:

102. DV:

103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido:

105. Segundo apellido:

106. Primer nombre:

107. Otros nombres:

108. Número de identificación Tributaria (NIT):

109. DV:

110. Razón social representante legal:

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14946682015

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 1 3 2 2 4 7 4 | 6 DV: 8

12. Dirección seccional (Impuestos y Aduanas de Bucaramanga): 2 2

14. Buzón electrónico:

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

*24. Tipo de documento: Cedula de Ciudadania 1 3

*25. Número de identificación: 5 2 5 2 3 9 4 2

26. DV: 7

*27. Número de tarjeta profesional: 9 7 2 2 9 T

*28. Primer apellido: ROORIGUEZ

29. Segundo apellido:

30. Primer nombre: SANDRA

31. Otros nombres: PATRICIA

*32. Número de Identificación Tributaria (NIT):

33. DV:

34. Sociedad o firma designada:

*35. Fecha de nombramiento: 2 0 2 3 0 8 2 5

Revisor fiscal suplente

*36. Tipo de documento:

37. Número de identificación:

38. DV:

*39. Número de tarjeta profesional:

*40. Primer apellido:

41. Segundo apellido:

42. Primer nombre:

43. Otros nombres:

*44. Número de Identificación Tributaria (NIT):

45. DV:

46. Sociedad o firma designada:

*47. Fecha de nombramiento:

Contador

*48. Tipo de documento:

*49. Número de identificación:

50. DV:

*51. Número de tarjeta profesional:

*52. Primer apellido:

53. Segundo apellido:

54. Primer nombre:

55. Otros nombres:

*56. Número de Identificación Tributaria (NIT):

57. DV:

58. Sociedad o firma designada:

*59. Fecha de nombramiento:

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/06/2026 - 18:20:38
Recibo No. S002450662, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vDWdJ5UPPD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ECOTURISMO SIERRA DE LA MACARENA SAS ZOMAC
Nit : 901322474 8
Domicilio: La Macarena, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 358086
Fecha de matrícula: 12 de septiembre de 2019
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 8 7 56 BRR CENTRO
Barrio : CENTRO LA MACARENA META
Municipio : La Macarena, Meta
Correo electrónico : oriana@ecoturismomacarena.com
Teléfono comercial 1 : 3112020044
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 8 7 56 BRR CENTRO
Barrio : CENTRO LA MACARENA META
Municipio : La Macarena, Meta
Correo electrónico de notificación : oriana@ecoturismomacarena.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 09 de septiembre de 2019 de la Asamblea Constitutiva de La Macarena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de septiembre de 2019, con el No. 75655 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ECOTURISMO SIERRA DE LA MACARENA SAS ZOMAC.

REFORMAS ESPECIALES

Por Formulario del 10 de septiembre de 2019 de el Representante Legal de La Macarena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de septiembre de 2019, con el No. 75656 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control SITUACION DE CONTROL MATRIZ

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social: La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: Además de cualquier

actividad, operación o acto de comercio lícito. 1. Prestar, contratar o subcontratar servicios de transporte de pasajeros y carga aéreo, terrestre, fluvial o marítimo especialmente de turistas en la región de la macarena y en todo el territorio nacional. 2. Prestar, contratar o subcontratar toda clase de servicios turísticos a nivel regional, nacional e internacional. 3. Prestar, contratar o subcontratar servicios de operadores y agencias de turismo. 4. Prestar, contratar o subcontratar servicios de alojamiento, hospedaje, estadía, servicios de alimentación especialmente a los turistas. 5. Prestar, contratar o subcontratar servicios de guianza o acompañamiento a turistas. 6. Prestar, contratar o subcontratar servicios de preparación y adaptación laboral que se requiera para el desarrollo de las actividades que desarrolle la sociedad 7. Prestar contratar o subcontratar el desarrollo de actividades de asesoría, consultoría. Elaboración y desarrollo de proyectos sobre diagnósticos, estudios referentes al desarrollo, formalización y empoderamiento del sector turístico en todo el territorio nacional. 8. Prestar, contratar o subcontratar servicios den consultoría, asesoría, acompañamiento y/o ejecución, de proyectos o programas que contribuyan a la preservación y recuperación del medio ambiente. 9. Elaborar y desarrollar proyectos, programas y actividades de promoción del turismo verde que incentive el disfrute de paisajes y la práctica de actividades como el avistamiento de aves, la visita de parques naturales y de destinos donde la naturaleza es la protagonista. Las actividades turísticas, van encaminadas a ofrecer al turista la posibilidad de ocupar su tiempo libre de ocio y vacacional, con una serie de productos y servicios en los que el propio turista sea agente activo de la propia actividad turística a desarrollar. 10. Desarrollar dentro de las actividades turísticas, actividades culturales como visitas a sitios de interés; descanso, manifestaciones deportivas, asistencia a conciertos, festivales de música, teatro, danza y las actividades de turismo rural o verde, turismo de río y similares. 11. Elaborar y desarrollar la ejecución de proyectos, programas y actividades cuyo objetivo sea la búsqueda de la conservación de la naturaleza, a fin de mejorar la calidad de vida a través de la protección del entorno, la planeación, adecuación y conservación de senderos ecológicos la conservación y recuperación de áreas naturales. Como la reforestación, entre otras, la protección de flora y fauna, fomentando la sostenibilidad dela silvicultura, la agricultura y la pesca protegiendo la rica biodiversidad de cada región y del país. 12. Elaborar y desarrollar proyectos, programas y actividades de educación ambiental a través de programas de formación, diplomados, seminarios, cursos, charlas educativas, cuya población beneficiaria sea especialmente los niños y niñas y los jóvenes, ya sea directamente o a través de convenios, de apoyo en proyectos, creación y articulación de redes de conservación y presentación, formación de guías y videos ambientales para protección de entornos. Utilización de materias biodegradables, cultivos biológicos, aprovechamiento de los restos orgánicos: Tejidos rurales ecológicos, manejo de residuos sólidos, líquidos y reciclaje entre otros. 13. Elaborar y desarrollar proyectos, programas y actividades de promoción del turismo verde que insentive el disfrute de paisajes y la práctica de actividades como el avistamiento de aves, desarrollo de actividades ecológicas, medioambientales como senderismo, caminatas ecológicas, la visita de parques naturales y de destinos donde la naturaleza es la protagonista. Las actividades turísticas van encaminadas a ofrecer al turista la posibilidad de ocupar su tiempo libre de ocio y vacacional, con una serie de productos y servicios en los que el propio turista sea agente activo de la propia actividad turística a desarrollar. 14. Prestar, contratar o subcontratar la implementación y desarrollo de programas de asesoría, capacitación, fortalecimiento y acompañamiento para los procesos de mejoramiento continuo en las entidades públicas y privadas, empresas, microempresas y demás formas asociativas. 15. Prestar, contratar o subcontratar los servicios de consultoría, asesoría, acompañamiento y/o ejecución de proyectos o programas en agricultura y desarrollo rural. 16. Prestar, contratar, subcontratar o gestionar la realización de diagnósticos, caracterizaciones, formulación, ejecución y evaluación de proyectos de desarrollo con alto impacto social. Que busquen en todo momento el mejoramiento de las condiciones y calidad de vida para los grupos vulnerables como la niñez, el adulto mayor, las madres gestantes y lactantes, los jóvenes y adolescentes en proceso escolar. Igualmente procurará elevar la calidad de vida a través de la educación, competencias para el trabajo, vivienda, sano esparcimiento, utilización del tiempo libre. Recreación, deporte, desarrollo e identidad cultural de la juventud, la mujer, la niñez, y demás grupos especiales, procurará mantener y elevar la calidad de vida a través de la promoción. Fomento del cuidado de la salud por lo que desarrollará programas estrategias y proyectos para procurar salud ocupacional y seguridad industrial a todos los sectores y entornos que lo requieran. 17. Prestar, contratar, subcontratar, gestionar o desarrollará procesos participativos a través de la formación en democracia, gobierno y participación, paz, derechos humanos y procesos incluyentes que sean determinantes para contrarrestar la violencia social. 18. Prestar, contratar o subcontratar servicios de consultoría, asesoría, acompañamiento y/o ejecución de proyectos o programas para la explotación, transformación y transporte de hidrocarburos, la

materia prima de hidrocarburos y los bienes relacionados con los mismos. 19. La sociedad podrá disponer de los bienes que conforman su patrimonio y adquirir toda clase de bienes y obligaciones a cualquier titulo, con sujeción a la normatividad vigente y a estos estatutos, en desarrollo de los cual podrá. A) girar, aceptar, otorgar, endosar, negociar, descontar, y dar en prenda o garantia toda clase de titulos valores y demás documentos civiles y comerciales. B) la sociedad podrá realizar donaciones de cuerdo a los articulos 125 y subsiguientes del estatuto tributario. 20. También podrá realizar toda clase de actos o contratos directos o indirectos que permitan el desarrollo del cumplimiento de dichas obligaciones; adquirir, dar o tomar en arrendamiento y grabar con hipoteca toda clase de inmuebles incluyendo la capacidad para darlos o tomarlos en alquiler administrarlos por cuenta propia o por terceros o en sociedad con estos, celebrar contratos de franquicia comercial, celebrar toda clase de operaciones de crédito o similar, tales como abrir o cerrar cuentas corrientes o de ahorro, solicitar y obtener sobregiros. 21. Suscribir acciones y hacer aportes de cualquier naturaleza o en otras sociedades o fusionarse con ellas, celebrar y ejecutar todos los actos civiles y comerciales, laborales y administrativos que tengan relación directa o conexa con la realización cabal del objeto social. En desarrollo del mismo, podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tenga relación directa con el objeto mencionado, tales como: Formar parte de otras sociedades como lo dispone la ley, suministrar insumos para el desarrollo del objeto social propio y de otras sociedades.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 3.000.000.000,00
No. Acciones	30.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 155.000.000,00
No. Acciones	1.550,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 155.000.000,00
No. Acciones	1.550,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

representacion legal: La asamblea será presidida por el gerente o por las personas que designe para tal efecto de la misma asamblea ****** funciones. Son funciones reservadas a la asamblea general de accionistas las siguientes. 1. Elegir al gerente principal y al gerente suplente, al revisor fiscal y su suplente y senalarles su remuneración, 2. Darse su propio reglamento, 3. Reformar los estatutos, 4. Ampliar, restringir o modificar el objeto de la sociedad, 5. Decretar el aumento de capital y la capitalización de utilidades, 6. Resolver sobre la disolución de la sociedad antes de vencerse el termino de duración, o sobre su prorroga, 7. Decidir sobre el cambio de razòn social, su transformacion en otro tipo de sociedad, la fusión con otra o otras sociedades, la incorporación de ellos en otra u otras sociedades, o sobre las reformas que afecten las bases fundamentales del contrato, o que aumenten las cargas de los accionistas, 8. Reglamentar lo relativo al derecho de preferencia de las acciones que sean creadas, 9. Decretar la enajenación o el gravamen de la totalidad de los bienes de le empresa, autorizado p0ara ello al gerente, 10. Aprobar o improbarlas cuentas, el balance y el estado de perdidas y ganancias, 11. Decretar la distribución de utilidades, la cancelación de perdidas y creación de resen/as no previstas en la ley o en estos estatutos, 12. Remover libremente a cualquiera de sus empleados o funcionarios de la entidad, cuya designación le corresponda, 13. Decretar la compra de sus propias acciones con sujeciór a la ley y los presentes estatutos, 14. Autorizar la emisión de bonos industriales, 15. Estatuir y resolver sobre los asuntos que le correspondan como suprema autoridad directiva de la sociedad y que no hayan sido atribuidos a ninguna otra autoridad persona, 16. Dictar su

propio reglamento y aprobar el reglamento interno de la empresa, 17. Crear todos los cargos o empleos subalternos que sean necesarios para la cumplida administración de la sociedad, señalarles sus funciones, atribuciones y remuneración respectiva; 18. Autorizar al establecimiento de sucursales o agencias; 19. Autorizar al gerente para celebrar todos los contratos, cualquiera que sea su cuantía, relativos a la adquisición y enajenación oi gravamen de bienes raices y para ejecutar o celebrar todos los actos o contratos 20. Examinar por si, o por comisiones de su seno, los libros y cuentas de la sociedad, comprobar los valores que tenga la sociedad examinar los dineros en caja; 21. Establecer las normas que han de regir la contabilidad de la sociedad, señalando las cuotas o porcentajes que se deben apropiar con carácter de gastos para amparar el patrimonio social o para cubrir las obligaciones a cargo de la empresa; 22. Decidir que acciones judiciales deben iniciarse y autorizar al gerente para que designe a los apoderados en las controversias tanto judiciales como extrajudiciales; 23. Resolver que se sometan a arbitraje o que se transijan las diferencias de la sociedad con terceros; 24. Autorizar la celebración de pactos colectivos de trabajo fijando previamente las condiciones entre las cuales deban hacerse y designar los negociadores que representen a la empresa; 25. Aprobar los reglamentos de trabajo e higiene de la empresa.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 09 de septiembre de 2019 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de septiembre de 2019 con el No. 75655 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	ORIANA CAROLINA QUEVEDO SEGOA	C.C. No. 40.187.080
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	VACANTE VACANTE	**********

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) dias hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son dias hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por Formulario del 10 de Septiembre de 2019 de el Representante Legal , inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de septiembre de 2019, con el No. 75656 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situacion de control matriz.
** **EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE** : ECOTURISMO SIERRA DE LA MACARENA SAS ZOMAC

Domicilio: La Macarena, Meta
País: Colombia

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE** : ORIANA CAROLINA QUEVEDO SEGUA
CONTROLANTE
Identificación: 40187080
Nacionalidad: Colombiano/a
Domicilio: 50001 - Villavicencio
Dirección : Aeropuerto vanguardia segundo piso
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N7911
Actividad secundaria Código CIIU: 05111
Otras actividades Código CIIU: N7912 05121

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: ECOTURISMO SIERRA DE LA MACARENA
Matrícula No.: 135340
Fecha de Matrícula: 25 de noviembre de 2005
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AEROPUERTO VANGUARDIA SEGUNDO PISO
Barrio :
Municipio: Villavicencio, Meta

Nombre: ECOTURISMO MACARENA
Matrícula No.: 358361
Fecha de Matrícula: 18 de septiembre de 2019
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 8 Nº 7 56
Barrio : CENTRO LA MACARENA META
Municipio: La Macarena, Meta

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de

2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 05111.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

GOBERNACIÓN DEL **META**

Villavicencio, 04 de junio de 2026

Señor
GERMÁN ANDRES ARIZA GUERRERO
Representante Legal Establecimiento Comercial
CREA EVENTOS S.A.S
Tel. 3115501023
contabilidad.creaeventos@hotmail.com

REF.: INVITACIÓN A COTIZAR

Cordial saludo,
De manera atenta, me permito invitarla a presentar cotización para el proceso que proyecta adelantar la Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género y cuyo objeto es: **"DESARROLLAR LA CUALIFICACIÓN DE PERSONAS DE LA POBLACIÓN LGBTIQ+ EN EL DEPARTAMENTO DEL META PARA EL MEJORAMIENTO DE SUS CAPACIDADES TÉCNICAS Y LABORALES."**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Item	Descripción del Servicio	Lugar	Unidad de Medida	Cantidad	Días
1	Garantizar el servicio de un instructor técnico con mínimo un (1) año de experiencia en pastelería o repostería para la realización de una capacitación en pastelería dirigido a siete (7) participantes de la población LGBTIQ+	Villavicencio	UNIDAD	1	5
2	Garantizar el servicio de un instructor técnico con mínimo un (1) año en coctelería de experiencia para la realización de una capacitación en bartender para ocho (8) participantes de la población LGBTIQ+	Villavicencio	UNIDAD	1	5
3	Servicio de alquiler de un espacio amplio, adecuado para la realización de un (1) taller en pastelería y un (1) taller en bartender presenciales para 15 participantes en total. Incluye: uso de instalaciones gastronómicas dotadas con la infraestructura necesaria (mobiliario de trabajo, sillas, sistema de climatización, zonas de lavado con agua potable, puntos de energía eléctrica y tablero), insumos perecederos, herramientas y utensilios requeridos para ambos cursos. Las instalaciones deben contar con licencias de funcionamiento, cumplimiento de normas de seguridad y salubridad vigentes.	Villavicencio	UNIDAD	1	2
4	Garantizar la entrega de siete (7) kits, cada uno compuesto por: 1 Recipiente mezclador mediano (acero inoxidable 3L), 1 espátula de silicona resistente al calor, 1 batidor manual de globo (acero inoxidable), 1 rodillo para masa (madera/acero 30cm), 1 manga pastelera reutilizable (18 -45cm en silicona), 1 boquillas básicas para decoración (set 3 unidades en acero), 1brocha de cocina (silicona/madera),1 tazas medidoras (set 5 unidades en plastico), 1 cucharas medidoras (set 5 unidades en plastico), 1 tamizador o colador para	Villavicencio	UNIDAD	7	1

Recibido: 04-06-2026
Germán Ariza

	harina (acero), 1 cortador o raspador de masa (acero/plástico), 1 cuchillo básico de cocina (15-20cm), 1 tabla para picar (plástico/madera 30x20cm), 1 molde para torta mediano (20-24cm desmontable en acero),1 tapete de silicona antideslizante; los kits serán entregados individualmente a cada uno de los siete (7) participantes del curso de pastelería.				
	Garantizar la entrega de ocho (8) kits, cada uno compuesto por: 1 shaker metálico tipo Boston (18/28 oz en acero), 1 vaso mezclador (500-750 ml en acero), 1 jigger medidor (30/60 ml acero inoxidable), 1 cuchara mezcladora bartender (28-30 cm en acero), 1 colador Hawthorne (Entre 8.5 a 10 cm en acero inoxidable),1 colador fino de malla (7 a 9 cm en acero inoxidable),1 mortero macerador (madera/acero), 1 destapador y sacacorchos (En acero), 1 pinzas para hielo (18 cm acero), 1 exprimidor manual de cítricos (7 cm en plastico), 1 tabla para picar pequeña (Plástico/madera 30x20 cm), 1 cuchillo de bartender profesional (acero inoxidable) y hielera pequela (En acero) . Los kits serán entregados individualmente a cada uno de los ocho (8) participantes del curso de bartender y coctelería.	Villavicencio	UNIDAD	8	1

Además de lo anterior, solicitamos aportar dentro de la cotización los siguientes documentos:

- Cámara de Comercio con vigencia
- Registro Único Tributario (RUT)

PERIODO LÍMITE DE RECEPCIÓN DE LA COTIZACIÓN: Máximo tres (03) días hábiles.

VALIDEZ DE COTIZACIÓN: La vigencia de las cotizaciones deberá tener como mínimo tres (03) meses contados a partir de su presentación.

VALOR OFRECIDO: Quien cotiza deberá tener en cuenta el valor en pesos colombianos, todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato como impuestos, descuentos de estampillas y constitución garantía única.

TIEMPO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será por término de un (1) mes, contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre el(la) supervisor(a) del contrato y EL(LA) CONTRATISTA, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

FORMA DE PAGO: La Gobernación del Departamento del Meta pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así: Un ÚNICO PAGO equivalente al cien por ciento (100%) del valor del contrato, con el cumplimiento del 100% del objeto contratado; lo anterior previa factura con el lleno de los requisitos legales, acompañado de certificación sobre cumplimiento de ejecución del contrato que expida el supervisor designado, informe de actividades elaborado por el contratista, la certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, según corresponda del pago de obligaciones asumidas por parte del contratista por concepto de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Sena, ICBF, y cajas de compensación familiar, cuando corresponda, acta de finalización y liquidación correspondiente con los requisitos solicitados.

Este pago se realizará previa presentación del informe de actividades y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, acreditación de pago de seguridad social y parafiscal, facturas y demás documentos exigidos.

Parágrafo: Para el pago, se deben cumplir los siguientes requisitos: i) Acreditación de pagos de parafiscales, seguridad social del personal empleado para la ejecución del contrato; ii) El respectivo informe de actividades elaborado por el contratista, y avalado por el Supervisor del contrato; iii) Certificación de cumplimiento de las obligaciones contractuales, laborales y de seguridad social en salud, pensiones y

riesgos laborales del contratista firmado por el supervisor del contrato: iv) la respectiva factura electrónica como respaldo de las transacciones comerciales; iv) El respectivo informe final de actividades elaborado por el operador; y avalado por el Supervisor del contrato; v) certificación justificada del cumplimiento de las obligaciones contractuales, laborales y de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales del contratista firmado por el Supervisor del contrato; vi) Acta de finalización y liquidación bilateral del contrato.

Finalizado el contrato, el contratista deberá cargar en la plataforma de contratación SECOP II, la facturación correspondiente al proceso suscrito de conformidad con la circular del SIIF-039 del 25 de septiembre de 2020, lo cual será objeto de verificación por parte del supervisor de conformidad

Los descuentos, impuestos y contribuciones aplicables al presente proceso contractual se efectuarán conforme a la normatividad vigente y dependiendo de la naturaleza, objeto, cuantía y características específicas del contrato, así como de la calidad tributaria del contratista.

En ese sentido, podrán aplicarse, según corresponda, los siguientes conceptos:

Estampilla ProDesarrollo: 2% (antes de IVA).
Estampilla de Cultura: 2% (antes de IVA).
Estampilla de Turismo: 2% (antes de IVA).
Estampilla Universidad de los Llanos (Unillanos): 1% (antes de IVA).
Estampilla ProHospital: 1% (antes de IVA).
Estampilla de Justicia Familiar: 2% (antes de IVA).
Tasa ProDeporte: 2% (antes de IVA).
Impuesto de Timbre: 0.5% del valor del contrato.
Retención de Industria y Comercio: Acuerdo Municipal 515 de 2021.
Retención en la fuente, conforme al Estatuto Tributario.
Retención de IVA por adquisición de bienes gravados: 15% sobre el valor del IVA facturado (19%).

Agradezco de manera atenta su atención y colaboración.

Cordialmente,

LORENA ALEXANDRA RAMOS ORTIZ
Secretaria de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género

Proyectó: **Yuly Paola Santana Trujillo**
CPS Profesional de Apoyo



Villavicencio – Meta 09 de junio de 2026

Señores
Secretaria De La Mujer, La Familia Y Equidad De Género
Gobernación Del Meta
Carrera 33 # 38-45 El Centro – Plazoleta Los Libertadores

Asunto: Cotización

Cordial saludo,

Agradecemos su interés en nuestros servicios. En atención a su solicitud, nos permitimos presentar a su consideración la siguiente cotización correspondiente al ítem descrito a continuación.

Cabe precisar que los valores aquí indicados incluyen todos los impuestos y descuentos de ley aplicables

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DIAS	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Garantizar el servicio de un instructor técnico con mínimo un (1) año de experiencia en pastelería o repostería para la realización de una capacitación en pastelería dirigido a siete (7) participantes de la población LGBTIQ+	UNIDAD	1	5	$ 969.150	$ 4.845.750
2	Garantizar el servicio de un instructor técnico con mínimo un (1) año en coctelería de experiencia para la realización de una capacitación en bartender para ocho (8) participantes de la población LGBTIQ+	UNIDAD	1	5	$ 805.140	$ 4.025.700
3	Servicio de alquiler de un espacio amplio, adecuado para la realización de un (1) taller en pastelería y un (1) taller en bartender presenciales para 15 participantes en total. Incluye: uso de instalaciones gastronómicas dotadas con la infraestructura necesaria (mobiliario de trabajo, sillas, sistema de climatización, zonas de lavado con agua potable, puntos de energía eléctrica y tablero), insumos perecederos, herramientas y utensilios requeridos para ambos cursos. Las instalaciones deben contar con licencias de funcionamiento, cumplimiento de normas de seguridad y salubridad vigentes.	UNIDAD	1	2	$ 4.726.470	$ 9.452.940
4	Garantizar la entrega de siete (7) kits, cada uno compuesto por: 1 Recipiente mezclador mediano (acero inoxidable 3L), 1 espátula de silicona resistente al calor, 1 batidor manual de globo (acero inoxidable), 1 rodillo para masa (madera/acero 30cm), 1 manga pastelera reutilizable (18 -45cm en silicona), 1 boquillas básicas para decoración (set 3 unidades en acero), 1brocha de cocina (silicona/madera),1 tazas medidoras (set 5 unidades en plastico), 1 cucharas medidoras (set 5 unidades en	UNIDAD	7	1	$ 380.205	$ 2.661.435

R/ Alejandra Garcia
09-06-2026
9:37am

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DIAS	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	plastico), 1 tamizador o colador para harina (acero), 1 cortador o raspador de masa (acero/plástico), 1 cuchillo básico de cocina (15-20cm), 1 tabla para picar (plástico/madera 30x20cm), 1 molde para torta mediano (20-24cm desmontable en acero),1 tapete de silicona antideslizante; los kits serán entregados individualmente a cada uno de los siete (7) participantes del curso de pastelería.					
5	Garantizar la entrega de ocho (8) kits, cada uno compuesto por: 1 shaker metálico tipo Boston (18/28 oz en acero), 1 vaso mezclador (500-750 ml en acero), 1 jigger medidor (30/60 ml acero inoxidable), 1 cuchara mezcladora bartender (28-30 cm en acero), 1 colador Hawthorne (Entre 8.5 a 10 cm en acero inoxidable),1 colador fino de malla (7 a 9 cm en acero inoxidable),1 mortero macerador (madera/acero), 1 destapador y sacacorchos (En acero), 1 pinzas para hielo (18 cm acero), 1 exprimidor manual de cítricos (7 cm en plastico), 1 tabla para picar pequeña (Plástico/madera 30x20 cm), 1 cuchillo de bartender profesional (acero inoxidable) y hielera pequela (En acero) . Los kits serán entregados individualmente a cada uno de los ocho (8) participantes del curso de bartender y coctelería.	UNIDAD	8	1	$ 506.940	$ 4.055.520
TOTAL						$ 25.041.345

VALOR TOTAL: VEINTICINCO MILLONES CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 25.041.343)

Comedidamente

GERMAN ANDRÉS ARIZA GUERRERO
1.022.445.278.
Representante Legal.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141232287345

(415)7707212489984(8020) 000014123228734 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 9 0 7 1 7	8	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CREAEVENTOS SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
CARRERA 33 N° 6C 03 ROSA BLANCA

42. Correo electrónico contabilidad.creaeventos@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 5 5 0 1 0 2 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 3 0	2 0 2 4 1 1 1 8	9 0 0 7	2 0 2 4 1 1 1 8	7 3 1 0	4 6 4 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 3 3 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
33- Impuesto nacional al consumo
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-01-28 / 04:27:00PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ARIZA GUERRERO GERMAN ANDRES
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141232287345

(415)7707212489984(8020) 000014123228734 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 8 9 0 7 1 7	8	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 4 1 1 1 3	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 4 1 1 1 8	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 4 6 8 4 6 0	
78. Departamento	5 0	
79. Ciudad/Municipio	4 0	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 4 1 1 1 8	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 4 1 1 1 8		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141232287345

(415)7707212489984(8020) **000014123228734 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 8 9 0 7 1 7	8	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 7 0 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 2 2 4 4 5 2 7 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ARIZA	GUERRERO	GERMAN	ANDRES

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141232287345

(415)7707212489984(8020) 000014123228734 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 8 9 0 7 1 7		Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 1 9 0 8 6 6 0	1	2 2 0 4 9 1 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
BALLEN	ROJAS	DANIEL	FELIPE

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 6 0 1 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 0 0 4 8 1 1 1	8	3 4 0 6 4 0 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ORTIZ	BOHORQUEZ	EDWIN	EDUARDO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 6 0 1 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/06/2026 - 18:20:42
Recibo No. S002450662, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VVRHhKVQjM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CREAEVENTOS SAS
Nit : 901890717-8
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 468460
Fecha de matrícula: 18 de noviembre de 2024
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 33 NO. 6C 03 ROSA BLANCA
Barrio :
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : contabilidad.creaeventos@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3115501023
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 33 NO. 6C 03 ROSA BLANCA
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : contabilidad.creaeventos@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 13 de noviembre de 2024 de la Acto Constitutivo de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de noviembre de 2024, con el No. 108214 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CREAEVENTOS SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá por objeto la realización de cualquier actividad comercial o civil lícita. La Sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, así como actividades que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la Sociedad y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales. Para el desarrollo del objeto social, la Sociedad podrá celebrar contratos o convenios de cualquier naturaleza, bien sea con personas naturales, entidades públicas, privadas o mixtas, ya sean del orden local, departamental, nacional o extranjero.

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/06/2026 - 18:20:42
Recibo No. S002450662, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VVRHhKVQjM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 150.000.000,00
No. Acciones	150,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 150.000.000,00
No. Acciones	150,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal estará a cargo de una persona natural o jurídica, quien tendrá un suplente designados por la Asamblea General de Accionistas. En aquellos casos en el que Representante Legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del Representante Legal de ésta. El Representante Legal y su suplente serán nombrados para periodos de un (1) año prorrogable indefinidamente si se quiere. En caso de que no se realice un nuevo nombramiento, el Representante Legal y su suplente continuarán en el ejercicio de sus cargos hasta tanto no se efectúe una nueva designación. La cesación de las funciones del Representante Legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le corresponden conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la Asamblea General de Accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. Toda remuneración a que tuviere derecho el Representante Legal y su suplente, deberá ser aprobada por la Asamblea General de Accionistas según el caso.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la Sociedad. El suplente del Representante Legal tendrán las mismas funciones y facultades del Representante Legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste. Entre otras las siguientes serán funciones del Representante Legal: a) Ejercer la representación legal, tanto judicial como extrajudicial, de la Sociedad. b) Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales y actos sociales de la Sociedad. c) Administrar los negocios de la Sociedad, ejecutando a nombre de ella toda clase de actos o contratos. d) Velar por los intereses de la Sociedad debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos necesarios. e) Entablar las acciones legales frente a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la Sociedad. f) Ordenar los gastos y los pagos, dentro de sus limitaciones. g) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la Sociedad y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea General de Accionistas, resoluciones o demás documentos. h) Presentar a la Asamblea General de Accionistas informe de gestión sobre la marcha de la Sociedad y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. i) Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos y los acuerdos de la Asamblea General de Accionistas. j) Someter a consideración y aprobación de la Asamblea General de Accionistas, los planes, programas y proyectos de la Sociedad. k) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la Sociedad, con

excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los Accionistas. En las relaciones frente a terceros, la Sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 01 del 04 de julio de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de julio de 2025 con el No. 113118 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	GERMAN ANDRES ARIZA GUERRERO	C.C. No. 1.022.445.278

Por Acta No. 01 del 29 de septiembre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de octubre de 2025 con el No. 114863 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	VACANTE VACANTE	C.C. No. VACANTE

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 2 del 02 de enero de 2026 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de marzo de 2026 con el No. 117776 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	DANIEL FELIPE BALLEN ROJAS	C.C. No. 1.121.908.660	220491-T

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N8230
Actividad secundaria Código CIIU: R9007

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/06/2026 - 18:20:42
Recibo No. S002450662, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VVRHhKVQjM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Otras actividades Código CIIU: M7310 G4641

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $4.843.197.061,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8230.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

GOBERNACIÓN DEL **META**

Recibido, junio -04-2026.
Clara Rodriguez.
10:10 am.

Villavicencio, 04 de junio de 2026

Señor
CLARA LORENA RODRIGUEZ ROJASR
representante Legal Establecimiento Comercial
SOLUDELLANO S.A.S
Tel. 3182705489
facturaciónsoludellanosas@hotmail.com

REF.: INVITACIÓN A COTIZAR

Cordial saludo,
De manera atenta, me permito invitarla a presentar cotización para el proceso que proyecta adelantar la Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género y cuyo objeto es: **"DESARROLLAR LA CUALIFICACIÓN DE PERSONAS DE LA POBLACIÓN LGBTIQ+ EN EL DEPARTAMENTO DEL META PARA EL MEJORAMIENTO DE SUS CAPACIDADES TÉCNICAS Y LABORALES."**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Item	Descripción del Servicio	Lugar	Unidad de Medida	Cantidad	Días
1	Garantizar el servicio de un instructor técnico con mínimo un (1) año de experiencia en pastelería o repostería para la realización de una capacitación en pastelería dirigido a siete (7) participantes de la población LGBTIQ+	Villavicencio	UNIDAD	1	5
2	Garantizar el servicio de un instructor técnico con mínimo un (1) año en coctelería de experiencia para la realización de una capacitación en bartender para ocho (8) participantes de la población LGBTIQ+	Villavicencio	UNIDAD	1	5
3	Servicio de alquiler de un espacio amplio, adecuado para la realización de un (1) taller en pastelería y un (1) taller en bartender presenciales para 15 participantes en total. Incluye: uso de instalaciones gastronómicas dotadas con la infraestructura necesaria (mobiliario de trabajo, sillas, sistema de climatización, zonas de lavado con agua potable, puntos de energía eléctrica y tablero), insumos perecederos, herramientas y utensilios requeridos para ambos cursos. Las instalaciones deben contar con licencias de funcionamiento, cumplimiento de normas de seguridad y salubridad vigentes.	Villavicencio	UNIDAD	1	2
4	Garantizar la entrega de siete (7) kits, cada uno compuesto por: 1 Recipiente mezclador mediano (acero inoxidable 3L), 1 espátula de silicona resistente al calor, 1 batidor manual de globo (acero inoxidable), 1 rodillo para masa (madera/acero 30cm), 1 manga pastelera reutilizable (18 -45cm en silicona), 1 boquillas básicas para decoración (set 3 unidades en acero), 1brocha de cocina (silicona/madera),1 tazas medidoras (set 5 unidades en plastico), 1 cucharas medidoras (set 5 unidades en plastico), 1 tamizador o colador para	Villavicencio	UNIDAD	7	1

	harina (acero), 1 cortador o raspador de masa (acero/plástico), 1 cuchillo básico de cocina (15-20cm), 1 tabla para picar (plástico/madera 30x20cm), 1 molde para torta mediano (20-24cm desmontable en acero),1 tapete de silicona antideslizante; los kits serán entregados individualmente a cada uno de los siete (7) participantes del curso de pastelería.				
	Garantizar la entrega de ocho (8) kits, cada uno compuesto por: 1 shaker metálico tipo Boston (18/28 oz en acero), 1 vaso mezclador (500-750 ml en acero), 1 jigger medidor (30/60 ml acero inoxidable), 1 cuchara mezcladora bartender (28-30 cm en acero), 1 colador Hawthorne (Entre 8.5 a 10 cm en acero inoxidable),1 colador fino de malla (7 a 9 cm en acero inoxidable),1 mortero macerador (madera/acero), 1 destapador y sacacorchos (En acero), 1 pinzas para hielo (18 cm acero), 1 exprimidor manual de cítricos (7 cm en plastico), 1 tabla para picar pequeña (Plástico/madera 30x20 cm), 1 cuchillo de bartender profesional (acero inoxidable) y hielera pequela (En acero) . Los kits serán entregados individualmente a cada uno de los ocho (8) participantes del curso de bartender y coctelería.	Villavicencio	UNIDAD	8	1

Además de lo anterior, solicitamos aportar dentro de la cotización los siguientes documentos:

- Cámara de Comercio con vigencia
- Registro Único Tributario (RUT)

PERIODO LÍMITE DE RECEPCIÓN DE LA COTIZACIÓN: Máximo tres (03) días hábiles.

VALIDEZ DE COTIZACIÓN: La vigencia de las cotizaciones deberá tener como mínimo tres (03) meses contados a partir de su presentación.

VALOR OFRECIDO: Quien cotiza deberá tener en cuenta el valor en pesos colombianos, todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato como impuestos, descuentos de estampillas y constitución garantía única.

TIEMPO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será por término de un (1) mes, contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre el(la) supervisor(a) del contrato y EL(LA) CONTRATISTA, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

FORMA DE PAGO: La Gobernación del Departamento del Meta pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así: Un ÚNICO PAGO equivalente al cien por ciento (100%) del valor del contrato, con el cumplimiento del 100% del objeto contratado; lo anterior previa factura con el lleno de los requisitos legales, acompañado de certificación sobre cumplimiento de ejecución del contrato que expida el supervisor designado, informe de actividades elaborado por el contratista, la certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, según corresponda del pago de obligaciones asumidas por parte del contratista por concepto de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Sena, ICBF, y cajas de compensación familiar, cuando corresponda, acta de finalización y liquidación correspondiente con los requisitos solicitados.

Este pago se realizará previa presentación del informe de actividades y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, acreditación de pago de seguridad social y parafiscal, facturas y demás documentos exigidos.

Parágrafo: Para el pago, se deben cumplir los siguientes requisitos: i) Acreditación de pagos de parafiscales, seguridad social del personal empleado para la ejecución del contrato; ii) El respectivo informe de actividades elaborado por el contratista, y avalado por el Supervisor del contrato; iii) Certificación de cumplimiento de las obligaciones contractuales, laborales y de seguridad social en salud, pensiones y

riesgos laborales del contratista firmado por el supervisor del contrato: iv) la respectiva factura electrónica como respaldo de las transacciones comerciales; iv) El respectivo informe final de actividades elaborado por el operador; y avalado por el Supervisor del contrato; v) certificación justificada del cumplimiento de las obligaciones contractuales, laborales y de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales del contratista firmado por el Supervisor del contrato; vi) Acta de finalización y liquidación bilateral del contrato.

Finalizado el contrato, el contratista deberá cargar en la plataforma de contratación SECOP II, la facturación correspondiente al proceso suscrito de conformidad con la circular del SIIF-039 del 25 de septiembre de 2020, lo cual será objeto de verificación por parte del supervisor de conformidad

Los descuentos, impuestos y contribuciones aplicables al presente proceso contractual se efectuarán conforme a la normatividad vigente y dependiendo de la naturaleza, objeto, cuantía y características específicas del contrato, así como de la calidad tributaria del contratista.

En ese sentido, podrán aplicarse, según corresponda, los siguientes conceptos:

Estampilla ProDesarrollo: 2% (antes de IVA).
Estampilla de Cultura: 2% (antes de IVA).
Estampilla de Turismo: 2% (antes de IVA).
Estampilla Universidad de los Llanos (Unillanos): 1% (antes de IVA).
Estampilla ProHospital: 1% (antes de IVA).
Estampilla de Justicia Familiar: 2% (antes de IVA).
Tasa ProDeporte: 2% (antes de IVA).
Impuesto de Timbre: 0.5% del valor del contrato.
Retención de Industria y Comercio: Acuerdo Municipal 515 de 2021.
Retención en la fuente, conforme al Estatuto Tributario.
Retención de IVA por adquisición de bienes gravados: 15% sobre el valor del IVA facturado (19%).

Agradezco de manera atenta su atención y colaboración.

Cordialmente,

LORENA ALEXANDRA RAMOS ORTIZ
Secretaria de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género

Proyectó: **Yuly Paola Santana Trujillo**
CPS Profesional de Apoyo



SOLUDELLANO SAS

Villavicencio, 09 de junio del 2026

Señores
SECRETARIA DE LA MUJER, LA FAMILIA Y EQUIDAD DE GÉNERO
GOBERNACIÓN DEL META
Carrera 33 # 38-45 El Centro – Plazoleta Los Libertadores

COTIZACION

Cordial saludo,

Somos una empresa prestadora de suministros y servicios logísticos, enmarcando todos nuestros procesos en calidad, compromiso y mejora continua. Tenemos como bases fundamentales el trabajo en equipo, respeto, experiencia e innovación. Comedidamente relaciono a continuación la respuesta a la invitación a cotizar:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DIAS	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Garantizar el servicio de un instructor técnico con mínimo un (1) año de experiencia en pastelería o repostería para la realización de una capacitación en pastelería dirigido a siete (7) participantes de la población LGBTIQ+	UNIDAD	1	5	$ 876.850,00	**$ 4.384.250,00**
2	Garantizar el servicio de un instructor técnico con mínimo un (1) año en coctelería de experiencia para la realización de una capacitación en bartender para ocho (8) participantes de la población LGBTIQ+	UNIDAD	1	5	$ 728.460,00	**$ 3.642.300,00**
3	Servicio de alquiler de un espacio amplio, adecuado para la realización de un (1) taller en pastelería y un (1) taller en bartender presenciales para 15 participantes en total. Incluye: uso de instalaciones gastronómicas dotadas con la infraestructura necesaria (mobiliario de trabajo, sillas, sistema de climatización, zonas de lavado con agua potable, puntos de energía eléctrica y tablero), insumos perecederos, herramientas y utensilios requeridos para ambos cursos. Las instalaciones deben contar con licencias de funcionamiento, cumplimiento de normas de seguridad y salubridad vigentes.	UNIDAD	1	2	$ 4.276.330	**$ 8.552.660**
4	Garantizar la entrega de siete (7) kits, cada uno compuesto por: 1 Recipiente mezclador mediano (acero inoxidable 3L), 1 espátula de silicona resistente al calor, 1 batidor manual de globo (acero inoxidable), 1 rodillo para masa (madera/acero 30cm), 1 manga pastelera reutilizable (18 -45cm en silicona), 1 boquillas básicas para decoración (set 3 unidades en acero), 1brocha de cocina (silicona/madera),1 tazas medidoras (set 5 unidades en plastico), 1 cucharas medidoras (set 5 unidades en plastico), 1 tamizador o colador para harina (acero), 1 cortador o raspador de masa (acero/plástico), 1 cuchillo básico de cocina (15-20cm), 1	UNIDAD	7	1	$ 343.995	**$ 2.407.965**

R | Alejandra García 09-06-2026 9:37 am

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DIAS	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
5	tabla para picar (plástico/madera 30x20cm), 1 molde para torta mediano (20-24cm desmontable en acero),1 tapete de silicona antideslizante; los kits serán entregados individualmente a cada uno de los siete (7) participantes del curso de pastelería. Garantizar la entrega de ocho (8) kits, cada uno compuesto por: 1 shaker metálico tipo Boston (18/28 oz en acero), 1 vaso mezclador (500-750 ml en acero), 1 jigger medidor (30/60 ml acero inoxidable), 1 cuchara mezcladora bartender (28-30 cm en acero), 1 colador Hawthorne (Entre 8.5 a 10 cm en acero inoxidable),1 colador fino de malla (7 a 9 cm en acero inoxidable),1 mortero macerador (madera/acero), 1 destapador y sacacorchos (En acero), 1 pinzas para hielo (18 cm acero), 1 exprimidor manual de cítricos (7 cm en plastico), 1 tabla para picar pequeña (Plástico/madera 30x20 cm), 1 cuchillo de bartender profesional (acero inoxidable) y hielera pequela (En acero) . Los kits serán entregados individualmente a cada uno de los ocho (8) participantes del curso de bartender y coctelería.	UNIDAD	8	1	$ 458.660	$ 3.669.280
		TOTAL				$ 22.656.455

Los valores cotizados cuentas con los incrementos de impuestos departamentales.

Quedamos a su disposición para cualquier información adicional o aclaración que requiera. Agradecemos la oportunidad brindada y reafirmamos nuestro compromiso de proporcionar un servicio de calidad; confiando en que nuestra propuesta cumpla con sus expectativas.

Atentamente,

REPRESENTANTE LEGAL

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141207847918

(415)7707212489984(8020) 000014120784791 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 5 8 1 4 4 2	9	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

Razón social
OLUDELLANO SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
CL 15 41 01 BRR BUQUE OF 422

42. Correo electrónico facturacionsoludellanosas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 8 6 7 8 3 8 9 5	3 1 8 2 7 0 5 4 8 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 1 0	2 0 1 9 0 8 1 4	4 7 8 1	2 0 2 2 0 5 1 1		4 6 4 9	8 2 3 0		5

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	3	3	4	2	4	8	5	2	5	5												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
33- Impuesto nacional al consumo
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										

	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] No [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RODRIGUEZ ROJAS CLARA LORENA

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 17-09-2025 11:44:25AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141207847918

(415)7707212489984(8020) 000014120784791 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 5 8 1 4 4 2	9	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	9 9
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 2 0 7 3 0	2 0 1 6 1 2 2 7
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 2 0 8 2 9	2 0 1 7 0 5 0 2
77. No. Matrícula mercantil	2 3 7 7 0 6	2 3 7 7 0 6
78. Departamento	5 0	5 0
79. Ciudad/Municipio	4 0	4 0

Vigencia

80. Desde	2 0 1 2 0 8 2 9
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 8 1 1 2 2		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141207847918

(415)7707212489984(8020) 000014120784791 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 5 8 1 4 4 2	9	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 3 1 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 1 8 3 3 0 1 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RODRIGUEZ	ROJAS	CLARA	LORENA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 0 3 1 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 2 1 8 2 8 7 3 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ZAPATA	MARTINEZ	SANTIAGO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CONTROLADA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141207847918

(415)7707212489984(8020) 000014120784791 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 5 8 1 4 4 2	9	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía	1 3 5 3 0 7 4 6 8 5	5	1 7 5 7 7 5

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
HERNANDEZ	PEÑA	LADY	TATIANA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 2 0 3 0 1

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141207847918

(415)7707212489984(8020) 000014120784791 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 5 8 1 4 4 2	9	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

	160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica: Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de i 4 6 5 1		
	162. Nombre del establecimiento: SOLUDELLANO			
	163. Departamento: Meta 5 0	164. Ciudad/Municipio: Villavicencio 0 0 1		
	165. Dirección: CR 48 9 16 BRR ESPERANZA			
	166. Número de matrícula mercantil: 3 2 4 4 8 9	167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 1 7 1 2 0 4		
	168. Teléfono: 6 0 8 6 7 8 3 8 9 5	169. Fecha de cierre		
2	160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica: Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos es 4 7 5 9		
	162. Nombre del establecimiento: SOLUDELLANO ACACIAS			
	163. Departamento: Meta 5 0	164. Ciudad/Municipio: Acacías 0 0 6		
	165. Dirección: CR 15 14 42 BRR CENTRO			
	166. Número de matrícula mercantil: 3 7 7 9 9 5	167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 2 0 0 9 2 1		
	168. Teléfono: 3 1 7 4 2 5 3 4 4 4	169. Fecha de cierre		
3	160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica: Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos e 4 7 5 9		
	162. Nombre del establecimiento: SOLUDELLANO GRANADA			
	163. Departamento: Meta 5 0	164. Ciudad/Municipio: Granada 3 1 3		
	165. Dirección: CR 13 16 95 P 2			
	166. Número de matrícula mercantil: 3 7 7 9 9 8	167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 2 0 0 9 2 1		
	168. Teléfono: 3 1 7 4 2 5 3 4 4 4	169. Fecha de cierre		

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141207847918

(415)7707212489984(8020) 000014120784791 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 5 8 1 4 4 2	9	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel 1 4 1 0

162. Nombre del establecimiento: SOLUDELLANO PUERTO RICO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Meta 5 0	Puerto Rico 5 9 0

165. Dirección: CR 3 13 63 BRR CENTRO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	168. Teléfono	169. Fecha de cierre
3 7 9 9 9 9	2 0 2 0 1 0 1 9	3 1 7 4 4 2 0 5 3 5	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de 4 7 4 1

162. Nombre del establecimiento: SOLUDELLANO EL CASTILLO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Meta 5 0	El Castillo 2 5 1

165. Dirección: CR 8 8 A 26 BRR ALFONSO MENESES

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	168. Teléfono	169. Fecha de cierre
3 8 1 0 9 2	2 0 2 0 1 1 0 3	3 1 7 4 2 5 3 4 4 4	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	168. Teléfono	169. Fecha de cierre

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/06/2026 - 18:20:46
Recibo No. S002450662, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 14MsFUxkKN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razon Social : SOLUDELLANO SAS
NIt : 900581442 9
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matricula No: 237706
Fecha de matricula: 29 de agosto de 2012
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 25 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 15 NO 41-01
Barrio :
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : soludellano@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 6783895
Teléfono comercial 2 : 3182705489
Teléfono comercial 3 : 3182705489

Dirección para notificación judicial : CALLE 15 NO 41 01
Barrio :
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : soludellano@gmail.com

La persona juridica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 30 de julio de 2012 de la Asamblea De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de agosto de 2012, con el No. 42580 del Libro IX, se constituyó la persona juridica de naturaleza comercial denominada SOLUDELLANO SAS.

Por documento privado del 30 de julio de 2012 de la Asamblea De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de agosto de 2012, con el No. 42580 del Libro IX, se constituyó la persona juridica de naturaleza comercial denominada SOLUDELLANO SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 27 de diciembre de 2014 de la Asamblea De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de julio de 2015, con el No. 54423 del Libro IX, se decretó POR ACTA NO. 002 DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2014, EN ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS, (CAPITAL AUTORIZ ADO).

Por Certificación de capital No. 1 del 27 de diciembre de 2014 de la Contador de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de julio de 2015, con el No. 54425 del Libro IX, se decretó POR CERTIFICACION

DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2014, EXPEDIDO POR CONTA DOR PUBLICO, CONSTA AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA SOCIEDA D.

Por Acta No. 2 del 27 de diciembre de 2014 de la Asamblea De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de julio de 2015, con el No. 54423 del Libro IX, se decretó POR ACTA NO. 002 DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2014, EN ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS, (CAPITAL AUTORIZ ADO).

Por Certificación de capital No. 1 del 27 de diciembre de 2014 de la Contador de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de julio de 2015, con el No. 54425 del Libro IX, se decretó POR CERTIFICACION DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2014, EXPEDIDO POR CONTA DOR PUBLICO, CONSTA AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA SOCIEDA D.

Por Acta No. 3 del 27 de diciembre de 2016 de la Asamblea Extraordinaria de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de mayo de 2017, con el No. 64602 del Libro IX, se decretó POR ACTA NO. 003 DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2017, EN ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS, ART. 5 (CAPITAL AUTORIZADO) QOEDANDO EN $1.000.000.000 DIVIDIDO EN 100.000 ACCIONES ORDINARIAS DE VALOR NOMINAL DE $10.000

Por Certificación del 27 de diciembre de 2016 de la Contador Publico de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de mayo de 2017, con el No. 64604 del Libro IX, se decretó POR CERTIFICACION DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2016, EXPEDIDO POR EL CONTADOR PUBLICO, CONSTA AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA SOCIEDAD. QUEDANDO ASI: $500.000.000 DIVIDIDO EN 50.000 ACCIONES ORDINARIAS DE VALOR NOMINAL DE $10.000 PESOS.

Por Acta No. 3 del 27 de diciembre de 2016 de la Asamblea Extraordinaria de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de mayo de 2017, con el No. 64602 del Libro IX, se decretó POR ACTA NO. 003 DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2017, EN ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS, ART. 5 (CAPITAL AUTORIZADO) QOEDANDO EN $1.000.000.000 DIVIDIDO EN 100.000 ACCIONES ORDINARIAS DE VALOR NOMINAL DE $10.000

Por Certificación del 27 de diciembre de 2016 de la Contador Publico de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de mayo de 2017, con el No. 64604 del Libro IX, se decretó POR CERTIFICACION DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2016, EXPEDIDO POR EL CONTADOR PUBLICO, CONSTA AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA SOCIEDAD. QUEDANDO ASI: $500.000.000 DIVIDIDO EN 50.000 ACCIONES ORDINARIAS DE VALOR NOMINAL DE $10.000 PESOS.

Por Acta No. 3 del 20 de marzo de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de marzo de 2025, con el No. 110720 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ARTICULO 4 OBJETO SOCIAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

la persona juridica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La Sociedad tendrá por objeto la realización de cualquier actividad comercial o civil licita, entre ellas las siguientes: Tendrá como objeto social la realización de cualquier actividad licita de carácter civil; producción y comercialización de bienes y servicios en la economia real; venta, fabricación, importación, producción, servicio, importación y exportación de todo tipo de elementos de carácter licito y de la economia real, esto incluye servicios, atención, maquinaria agricola en general, sus partes y repuestos, maquinaria amarilla, herramientas agricolas, complementos para agricultura, insumos, derivados orgánicos y demás elementos del sector agropecuaria en general, prestación de toda clase de servicios y asesorias técnicas, económicas y administrativas; presentarse en licitaciones y/u concesiones ya sean

nacionales, internacionales, provinciales, municipales, de entes autárquicos, privados, mixtos y/o estatales; compra y venta de productos de la industria alimenticia, bebidas, licores, tabaco, textiles, materiales plásticos, cuero, madera, vidrio, aluminio; fabricación de papel y cartón, productos de papel y cartón; actividades de edición e impresión y de reproducción de grabaciones; distribuidora de software y hardware, el comercio, mantenimiento, reparación y alquiler de equipos y partes de computación: tales como computadores, microcomputadores, computadores personales, fax, impresoras, fotocopiadoras, máquinas de oficina manuales y eléctricas partes, piezas y accesorios para equipos de computación; distribución de equipos de inteligencia militar, equipos de visualización aérea no tripulaos, equipos de visualización nocturna, equipo de video vigilancia remota, suministro, integración, instalación, implementación y mantenimiento de sistemas electrónicos de seguridad; instalación de software, instalación de redes de informática, programas de sistemas, maquinaria, automotores, repuestos, llantas, herramientas, compra y venta de libros, enciclopedias en volúmenes, CD-ROM y DVD, documentales, diccionarios, textos escolares, literatura infantil, revistas, suscripciones, publicidad, editar boletines, revistas y toda clase de textos educativos e informativos; distribución y venta de articulos electrodomésticos, de telefonia, calefacción y refrigeración instalaciones técnicas y similares, la promoción, construcción, explotación y de plantas de energia solar fotovoltaica; dotaciones para colegios, oficinas, bibliotecas, bandas, tableros, sillar, pupitres, mesas trapezoidales, paneles, archivadores, estanteria metálica, mesas para computador divisiones, papeleria, equipos de audio y video, fotografia, electrodomésticos, fotocopiadoras, laboratorios de ciencias, biologia, química, fisica, de idiomas, simuladores, reactivos, microscopios, modelos anatómicos, laminas didácticas, mapas, globos, implementos deportivos, parques de recreación; instrumentos musicales, amplificadores, uniformes, calzado, comercializar, fabricar, confeccionar, elaborar, importar, exportar, almacenar, distribuir y transportar todo tipo de dotaciones, prendas de trabajo y seguridad industrial, prendas, elementos o accesorios de uso privativo de las fuerzas militares, de policia, estamentos gubernamentales, ONGS, grupos de rescate, atención de emergencias y material de intendencia; dotación para cafeterias, cocinas, hoteles, restaurantes, hospitales, materiales y equipos médico quirúrgicos, ópticos, muebles hospitalarios, productos antisépticos y desinfectantes, quimicos, Insumos agricolas; explotación de la actividad ganadera, avicola, piscicola y agropecuaria; venta de medicamentos e insumos para higiene personal, servicios médicos hospitalarios o similares, venta de insumos para etiquetadoras, impresoras, lectores infrarrojos y demás Insumos para máquinas lectoras de códigos de barras, venta de insumos para mantenimiento de piscinas, venta de muebles, bibliotecas, sillas y archivadores de madera, entre otros, venta de juguetes sexuales, elementos de uso para adultos y demás usados en la industria de entretenimiento para adultos, venta de insumos para el procesamiento de lácteos; compraventa, importación, comercialización y exportación directa de partes y piezas de cualquier indole utilizadas en la industria automotriz, repuestos genuinos para vehículos diésel y de gasolina y a gas, livianos semipesados y pesados, así como motores completos o sus partes para el ensamblaje, adaptación, reparación y venta. Compraventa de automotores nuevos y usados nacionales o importados, distribución de repuestos, lujos y accesorios a nivel nacional utilizados en toda clase de automotores; contratar y prestar el servicio de mantenimiento y reparación de vehiculos automotores de todas las marcas; compraventa de repuestos de primera, lujos ya accesorios para el sector automotor. venta de combustibles: gasolina, ACPM. aceites, lubricantes, aditivos, servicios de engrase, montaje de llantas, entre otros; la comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes, productos, drogas veterinarias e insumos para el sector ganadero y agricola, distribución y venta en todo lo relacionado con el área farmacéutica, medicamentos, compra y venta de equipos de protección, elementos de bioseguridad; compra, venta y suministro de elementos de seguridad industrial, de implementos de trabajo, distribución de maquinaria, equipos y sistemas contra incendio, distribución de equipos y sustancias quimicas para higiene y desinfección industrial, elaboración de señales viales e industriales y demás del área de acuerdo a normas establecidas, distribución de equipos industriales y sus repuestos. prestación de servicios profesionales en las áreas de higiene seguridad industrial y salud ocupacional, comercio de dispositivos de seguridad para equipos en general; prestación de servicio de limpieza general e integral de edificios y fachadas, limpieza de locales y oficinas, limpieza general de establecimientos hospitalarios; alojamiento en hoteles, campamentos y otros tipos de hospedaje no permanente; expendio de alimentos preparados en el sitio de venta; expendio a la mesa de comidas preparadas en restaurantes, hospitales, cárceles, batallones, colegios, etc.; expendio a la mesa de comidas preparadas en cafeterias; expendio por autoservicio de comidas preparadas en restaurantes; expendio por autoservicio de comidas preparadas en cafeterias; servicios de alimentación bajo contrato (catering); otros tipos de expendio de alimentos preparados expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento; cursos a manipuladores de alimentos, capacitaciones en estilos de vida

saludables, consultorias en buenas practicas de manufactura y certificaciones sanitarias; procesos de calidad en alimentos; suministro de alimentos en paquetes nutricionales para comunidades, transporte por via terrestre; transporte no regular de pasajeros por via terrestre; transporte de carga por carretera, alquiler de vehiculos de carga con conductor; transporte por via acuàtica; transporte fluvial, transporte por via aérea; actividades complementarias y auxiliares al transporte; actividades de agencias de viajes; manipulación de carga; almacenamiento y depósito, actividades de las estaciones, vias y servicios complementarios para el transporte; otras actividades complementarias del transporte; señalización para el tránsito y el transporte; capacitaciones en tránsito y transporte, actividades de otros operadores logisticos; telecomunicaciones; servicios telefónicos y básicos; servicios de transmisión e intercambio de datos; servicios de transmisión de programas de radio y televisión; servicios de transmisión de radio y televisión por suscripción; otros servicios de telecomunicaciones; actividades de esparcimiento y actividades culturales y deportivas; actividades de cinematografia, radio y televisión y otras actividades de entretenimiento; producción y distribución de filmes y videocintas; exhibición de filmes y videocintas; actividades de radio y televisión; actividades teatrales, musicales y otras actividades artisticas; otras actividades de entretenimiento; actividades de agencias de noticias; actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales; actividades de bibliotecas y archivos; actividades de museos y presentación de lugares y edificios historicos; actividades de jardines botánicos y zoológicos y de parques nacionales; organización y gestion de proyectos, planes de manejo ambiental; ornato y paisajismo; reforestaciones; intervenciones ambientales; capacitaciones ambientales, publicaciones ambientales escritas y en video; actividades deportivas y otras actividades de esparcimiento; actividades deportivas; actividades de juegos de azar, otras actividades de esparcimiento; otras actividades de servicios; lavado y limpieza de prendas de tela y de piel, incluso la limpieza en seco; peluqueria y otros tratamientos de belleza, pompas fúnebres y actividades conexas; alquiler se sillas, mesas, carpas, tarimas, sonidos, luces, suministro de artistas; importar productos y servicios; asesoramiento en materia de impuestos; estudio de mercados; realización de encuestas de opinión publica; actividades de asesoramiento empresarial y en materia de gestión; actividades de arquitectura e ingenieria y actividades conexas de asesoramiento técnico; ensayos y análisis técnicos; publicidad; obtención y suministro de personal; actividades de investigación y seguridad; consultoría, asesoramiento, estudios sectoriales o empresariales, en el ámbito nacional o internacional, tanto en entidades públicas como privadas sobre temas legales, ambientales, económicos, agricolas, financieros, contables, sectoriales, estudios asesorias y capacitación; estudios y proyectos en el área de ingeniería industrial. Servicios de transporte aereo, fumigación aerea, servicios de aspersiones con aviones, transporte de pasajeros aerotransportados y de carga aerea. Mecanica aeronautica, servicios de mantenimiento y reparacion de aviones, comercializacion de partes de aeronaves y demas elementos para el desarrollo de estas actividades. La sociedad también tendrá como objeto comercial la compra, venta, loteo, estudios, proyectar, controlar, dirigir, licitar, urbanizar, diseñar, gestionar, ejecutar, financiar e instalación, mantenimiento, ampliación, adecuación, construcción y urbanización de casas habitación, edificios de propiedad horizontal, plantas industriales, puentes, caminos, rutas, redes e instalaciones de gas natural, como su mantenimiento y conservación, obras de saneamiento, redes de cloacas, alcantarillados y agua potable tratamiento de residuos, industriales, domiciliarios y patógenos obras hidráulicas, asimismo podrá realizar estudios, proyectar, controlar, dirigir, licitar, ejecutar y financiar la construcción de obras civiles, comerciales e industriales y todo tipo de obra de ingeniería pública y privada. compraventa, transformación y distribución de toda clase de productos, la importación y exportación de insumos para la construcción en general, el alquiler de las maquinarias necesarias y la contratación de mano de obra, para la realización de los distintos tipos de obras descriptas en los incisos anteriores, intermediación de toda clase de elementos, la compraventa de materias primas para su posterior transformación, transporte, tratamiento y difusión final, equipos y demás efectos de los sistemas eléctricos, mecánicas e industriales, telefónicas y obras civiles en general; explotación de la profesión de la ingeniería civil, arquitectura, ingeniería eléctrica, ingeniería ambiental, ingeniería telecomunicaciones, ingeniería de sistemas, Ingeniería electromecánica y geología. servicios de gestión, comercialización, distribución, asesoría, diseño, instalación, mantenimiento, ampliación, adecuación, interventoria y operación en el área eléctrica, mecánica, telecomunicaciones, suelos y minería, iluminaciones interiores y exteriores, redes de media y baja tensión aéreas o subterráneas, subestaciones, mallas a tierra, cableado estructurado, sistemas satelitales, microondas entre otros, distribución de switch, concentradores, patch panel, tarjetas de comunicación, redes inalámbricas con tecnología de punta. mantenimiento preventivo, correctivo y mejoramiento, en equipos eléctricos y electrónicos, computo, instalación de plantas electricas con transferencia automática o manual en caso de

cortes de luz, citofonia, videocitofonía o sistemas cctv inalámbricos o alámbricos, redes de fibra óptica monomodo, multimodo, alumbrado, potencia, redes eléctricas, mantenimiento baja tensión (bt) aéreas o subterráneas y media tensión (mt) aéreas o subterráneas, automatización industrial, telemetría, sistemas alternativos de generación eléctrica, telecomunicaciones, elaboración de planos eléctricos y trámites con las empresas de servicios públicos eléctricos y telecomunicaciones y otros servicios, compra y venta de materiales eléctricos minería: desarrollar, actividades mineras de investigación, prospección, explotación, acopio, desarrollo, reparación y extracción de sustancias minerales y cualquier otro proceso de tratamiento de minerales; comprar, vender, representar, consignar, transportar, exportar e importar minerales y sus productos derivados, metales comunes. Servicios y suministros en general de la economía real, especializados en entregas de alimentos, aseo, menaje, colchonetas, lencería de todo tipo, alimentación perecedera e industrializada, ayudas humanitarias derivadas de emergencias de todo tipo tanto climáticas como pandémicas. La contratación con personas naturales y/o jurídicas, privadas o públicas, consorcios, uniones temporales y demás personas morales y demás actividades derivadas del ejercicio comercial, así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo; en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. La Sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la Sociedad y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales de carácter lícito. ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD: En cumplimiento de su objeto, la Sociedad podrá realizar todas aquellas actividades lícitas relacionadas con el mismo, tales como: a) Celebrar toda clase de actas o contratos con Entidades públicas o privadas, que tengan domicilio en el territorio nacional o en el exterior. b) Recibir o dar en hipoteca o prenda los bienes muebles e inmuebles, vehículos, aeonaves comerciales, aeronaves de fumigación de la Sociedad como garantía de las opresiones que celebre. c)Abrir cuentas corrientes. De ahorro, girar contra ellas, cancelar, negociar todo tipo de títulos valores, otorgados, endosados, pagarlos y en general realizar toda clase de actos, operaciones comerciales y financieras. d) Dar y tomar dinero en mutuo, con los intereses, términos, modalidades, condiciones y garantías permitidas por la Ley. e) Adquirir toda clase de activos fijos que sean necesarios o útiles para el desarrollo de su objeto social, sean ellos, bienes muebles e inmuebles, incluidos los tangibles e intangibles, corporales o incorporales. f) Recurrir a la Asociación, uniones temporales, consorcios, contratos y sociedades comerciales y estatales, con el propósito de desarrollar total o parcialmente objetos iguales, afines, similares o complementarios al suyo.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	100.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 500.000.000,00
No. Acciones	50.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 500.000.000,00
No. Acciones	50.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representacion legal: La prepresentacion legal por acciones simplificadas estara a cargo por una persona

natural o jurídica quien podra ser accionista o no, quien también tendrá un representante legal suplente, elegida por la asamblea general de accionistas. El suplemente lo reemplazará en sus faltas absolutas o temporales. Con las mismas funciones y restricciones. Funciones y atribuciones del representante legal: El representante legal tendrá las funciones propias de su cargo y en esencial las siguientes: 1. Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros, y ante cualquier clase de autoridades judiciales y administrativas, personas naturales o jurídicas etc. 2. Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la asamblea general de accionistas. 3. Realizar los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir los fines de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podrá : Enajenar, adquirir, mudar, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier titulo los bienes muebles e inmuebles de la sociedad; transigir, comprometer, arbitrar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la sociedad; contraer obligaciones con garantía personal, prendaria o hipotecaria; dar o recibir dinero mutuo, hacer depositos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase instrumentos, firmarlos, aceptarlos, endosarlos, negociarlos, pagarlos, protestarlos, descargarlos, tenerlos o cancelarlos; interponer toda clase de recursos, comparecer en juicios e que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otros bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otras ya existentes; 4. Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesario para la adecuada representación de la sociedad delegándoles las facultades que estime convenientes, de aquellas que el mismo goza. 5. Presentar los informes y documentos de que trata el artículo 446 de codigo de comercio a la asamblea general. 6. Designar, promover y remover los empleados de la sociedad siempre y cuando ello no dependa de otro órgano social y señalar el género de sus labores, remuneraciones, etc. Y hacer los despidos del caso. 7. Convocar a la asamblea general de accionistas a sus reuniones de cualquier índole. 8. Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los limites señalados en estos estatutos. 9. Cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la empresa. 10. Velar porque todos los empleados de la sociedad, cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la asamblea general de accionistas o faltas graves que ocurran sobre este en particular. 11. Todas las demás funciones no atribuida a la asamblea general de accionistas y particular. 11. Todas las demàs funciones no atribuidas a la asamblea general accionistas y todas las demás que le delegue la ley. 12. Constituir uniones temporales y/o consorcios previa autorizarión de la asamblea general de accionistas. Paragrafo: El representante legal requerirá autorización de la asamblea general de accionista para la celebración de cualquier operación directa o indirectamente relacionada con el objeto social que supere la cuantia en pesos de 1.000 Salarios minimos mensuales legales vigentes, vigente en el dia de la negociación.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 02 del 12 de febrero de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de marzo de 2025 con el No. 110354 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	CLARA LORENA RODRIGUEZ ROJAS	C.C. No. 1.121.833.013
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	SANTIAGO ZAPATA MARTINEZ	C.C. No. 1.121.820.738

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 27 de diciembre de 2014 de la Asamblea De Accionistas	54423 del 13 de julio de 2015 del libro IX
*) C.C. No. 1 del 27 de diciembre de 2014 de la Contador	54425 del 13 de julio de 2015 del libro IX
*) Acta No. 2 del 27 de diciembre de 2014 de la Asamblea De	54423 del 13 de julio de 2015 del libro IX

Accionistas
*) C.C. No. 1 del 27 de diciembre de 2014 de la Contador 54425 del 13 de julio de 2015 del libro IX
*) Acta No. 3 del 27 de diciembre de 2016 de la Asamblea 64602 del 02 de mayo de 2017 del libro IX
Extraordinaria
*) Cert. del 27 de diciembre de 2016 de la Contador Publico 64604 del 02 de mayo de 2017 del libro IX
*) Acta No. 3 del 27 de diciembre de 2016 de la Asamblea 64602 del 02 de mayo de 2017 del libro IX
Extraordinaria
*) Cert. del 27 de diciembre de 2016 de la Contador Publico 64604 del 02 de mayo de 2017 del libro IX
*) Acta No. 3 del 20 de marzo de 2025 de la Asamblea 110720 del 27 de marzo de 2025 del libro IX
Extraordinaria De Accionistas

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son dias hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el articulo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4651
Actividad secundaria Código CIIU: I5621
Otras actividades Código CIIU: G4631 N8230

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: SOLUDELLANO
Matrícula No.: 324489
Fecha de Matrícula: 04 de diciembre de 2017
Último ano renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : C A R R E R A 48 9 16
Barrio :
Municipio: Villavicencio, Meta

Nombre: SOLUDELLANO ACACIAS
Matrícula No.: 377995
Fecha de Matrícula: 21 de septiembre de 2020
Último ano renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : CRA 15 NRO. 14 42
Barrio : CENTRO ACACIAS META
Municipio: Acacias, Meta

Nombre: SOLUDELLANO GRANADA
Matrícula No.: 377998
Fecha de Matrícula: 21 de septiembre de 2020
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 13 NRO. 16 95 2 PISO
Barrio : CENTRO GRANADA META
Municipio: Granada, Meta

Nombre: SOLUDELLANO PUERTO RICO
Matrícula No.: 379999
Fecha de Matrícula: 19 de octubre de 2020
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 3 NO. 13 63 BER CENTRO
Barrio : CENTRO PUERTO RICO META
Municipio: Puerto Rico, Meta

Nombre: SOLUDELLANO EL CASTILLO
Matrícula No.: 381092
Fecha de Matrícula: 03 de noviembre de 2020
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 8VA NRO. 8A 26
Barrio : ALFONSO MENESES
Municipio: El Castillo, Meta

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURIDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el articulo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la informacion reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2.561.555.147,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4651.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/06/2026 - 18:20:47
Recibo No. S002450662, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 14MsFUxkKN

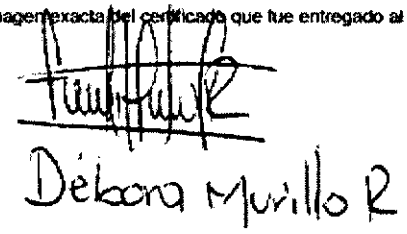
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra omitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

GOBERNACIÓN DEL **META**

Recibido
Jair Clavijo
4/6/26.

Villavicencio, 04 de junio de 2026

Señor
LUIS ANTONIO CLAVIJO CUENCA
Representante Legal Establecimiento Comercial
Tel. 6086626131
hotelportaldellano@hotmail.com

REF.: INVITACIÓN A COTIZAR

Cordial saludo,

De manera atenta, me permito invitarla a presentar cotización para el proceso que proyecta adelantar la Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género y cuyo objeto es: **"DESARROLLAR LA CUALIFICACIÓN DE PERSONAS DE LA POBLACIÓN LGBTIQ+ EN EL DEPARTAMENTO DEL META PARA EL MEJORAMIENTO DE SUS CAPACIDADES TÉCNICAS Y LABORALES."**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Item	Descripción del Servicio	Lugar	Unidad de Medida	Cantidad	Días
1	REFRIGERIO MAÑANA tipo especial compuesto por una (1) arepa de maíz de 100 gr, rellena con 60 gr carne desmechada de res y 60 gr de pollo en salsa casera, acompañada de queso y mortadela entregada en empaque individual biodegradable, una (1) bebida de jugo natural mínimo de 200 ml., y una (1) fruta fresca de temporada. Incluye transporte y entrega en el lugar.	Villavicencio	UNIDAD	15	2
2	REFRIGERIO TARDE tipo especial compuesto por un emparedado : Pan de 12 cm , con polllo desmechado 100 gr en salsa casera, acompañada de queso y mortadela entregada en empaque individual biodegradable, una (1) bebida de jugo natural mínimo de 200 ml y una (1) fruta fresca de temporada. Incluye transporte y entrega en el lugar.	Villavicencio	UNIDAD	15	2
3	ALMUERZO TIPO EJECUTIVO: Compuesto por un plato principal conformado por doscientos (200) gramos de proteína de origen animal (carne de res, pollo, pescado o cerdo), ciento treinta (130) gramos de cereal (arroz), ciento treinta (130) gramos de componente vegetal presentado como verdura cocida, verdura fresca o ensalada, acompañamiento (papa francesa, patacón o similar) y postre. La bebida consistirá en jugo natural o limonada servida en vaso de doce (12) onzas. Incluye transporte y entrega en el lugar del evento.	Villavicencio	UNIDAD	15	2
4	CENA TIPO EJECUTIVO: Compuesto por un plato principal conformado por doscientos (200) gramos de proteína de origen animal (carne de res, pollo, pescado o cerdo), ciento treinta (130) gramos de cereal (arroz), ciento treinta (130) gramos de componente vegetal presentado como verdura cocida, verdura fresca o ensalada, acompañamiento (papa francesa, patacón o similar) y postre. La	Villavicencio	UNIDAD	15	2

	bebida consistirá en jugo natural o limonada servida en vaso de doce (12) onzas. Incluye transporte y entrega en el lugar del evento.				
5	Servicio de alojamiento 24 horas en acomodación individual en cama doble, garantizando un desayuno tradicional, conexión wifi-gratuita. No incluye hoteles 5 estrellas ni establecimientos de lujo.	Villavicencio	UNIDAD	15	2

Además de lo anterior, solicitamos aportar dentro de la cotización los siguientes documentos:

- Cámara de Comercio con vigencia
- Registro Único Tributario (RUT)

PERIODO LÍMITE DE RECEPCIÓN DE LA COTIZACIÓN: Máximo tres (03) días hábiles.

VALIDEZ DE COTIZACIÓN: La vigencia de las cotizaciones deberá tener como mínimo tres (03) meses contados a partir de su presentación.

VALOR OFRECIDO: Quien cotiza deberá tener en cuenta el valor en pesos colombianos, todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato como impuestos, descuentos de estampillas y constitución garantía única.

TIEMPO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será por término de un (1) mes , contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre el(la) supervisor(a) del contrato y EL(LA) CONTRATISTA, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

FORMA DE PAGO: La Gobernación del Departamento del Meta pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así: Un ÚNICO PAGO equivalente al cien por ciento (100%) del valor del contrato, con el cumplimiento del 100% del objeto contratado; lo anterior previa factura con el lleno de los requisitos legales, acompañado de certificación sobre cumplimiento de ejecución del contrato que expida el supervisor designado, informe de actividades elaborado por el contratista, la certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, según corresponda del pago de obligaciones asumidas por parte del contratista por concepto de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Sena, ICBF, y cajas de compensación familiar, cuando corresponda, acta de finalización y liquidación correspondiente con los requisitos solicitados.

Este pago se realizará previa presentación del informe de actividades y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, acreditación de pago de seguridad social y parafiscal, facturas y demás documentos exigidos.

Parágrafo: Para el pago, se deben cumplir los siguientes requisitos: i) Acreditación de pagos de parafiscales, seguridad social del personal empleado para la ejecución del contrato; ii) El respectivo informe de actividades elaborado por el contratista, y avalado por el Supervisor del contrato; iii) Certificación de cumplimiento de las obligaciones contractuales, laborales y de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales del contratista firmado por el supervisor del contrato: iv) la respectiva factura electrónica como respaldo de las transacciones comerciales; iv) El respectivo informe final de actividades elaborado por el operador; y avalado por el Supervisor del contrato; v) certificación justificada del cumplimiento de las obligaciones contractuales, laborales y de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales del contratista firmado por el Supervisor del contrato; vi) Acta de finalización y liquidación bilateral del contrato.

Finalizado el contrato, el contratista deberá cargar en la plataforma de contratación SECOP II, la facturación correspondiente al proceso suscrito de conformidad con la circular del SIIF-039 del 25 de septiembre de 2020, lo cual será objeto de verificación por parte del supervisor de conformidad

Los descuentos, impuestos y contribuciones aplicables al presente proceso contractual se efectuarán conforme a la normatividad vigente y dependiendo de la naturaleza, objeto, cuantía y características específicas del contrato, así como de la calidad tributaria del contratista.

En ese sentido, podrán aplicarse, según corresponda, los siguientes conceptos:

Estampilla ProDesarrollo: 2% (antes de IVA).
Estampilla de Cultura: 2% (antes de IVA).
Estampilla de Turismo: 2% (antes de IVA).
Estampilla Universidad de los Llanos (Unillanos): 1% (antes de IVA).
Estampilla ProHospital: 1% (antes de IVA).
Estampilla de Justicia Familiar: 2% (antes de IVA).
Tasa ProDeporte: 2% (antes de IVA).
Impuesto de Timbre: 0.5% del valor del contrato.
Retención de Industria y Comercio: Acuerdo Municipal 515 de 2021.
Retención en la fuente, conforme al Estatuto Tributario.
Retención de IVA por adquisición de bienes gravados: 15% sobre el valor del IVA facturado (19%).

Agradezco de manera atenta su atención y colaboración.

Cordialmente,

LORENA ALEXANDRA RAMOS ORTIZ
Secretaria de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género

Proyectó: **Yuly Paola Santana Trujillo**
CPS Profesional de Apoyo



HOTEL
PORTAL DEL LLANO

Villavicencio, Junio 9 de 2026

SECRETARÍA DE LA MUJER, LA FAMILIA Y EQUIDAD DE GÉNERO
Gobernación del Meta

Cotización
Me permito presentar la siguiente cotización.

Elemento y/o Servicio	Cant	Dias	Precio Unitario	Precio Total
REFRIGERIO MAÑANA tipo especial compuesto por una (1) arepa de maíz de 100 gr, rellena con 60 gr carne desmechada de res y 60 gr de pollo en salsa casera, acompañada de queso y mortadela entregada en empaque individual biodegradable, una (1) bebida de jugo natural mínimo de 200 ml., y una (1) fruta fresca de temporada. Incluye transporte y entrega en el lugar.	15	2	$ 26.250	$ 787.500
REFRIGERIO TARDE tipo especial compuesto por un emparedado : Pan de 12 cm , con polllo desmechado 100 gr en salsa casera, acompañada de queso y mortadela entregada en empaque individual biodegradable, una (1) bebida de jugo natural mínimo de 200 ml y una (1) fruta fresca de temporada. Incluye transporte y entrega en el lugar.	15	2	$ 26.250	$ 787.500
ALMUERZO TIPO EJECUTIVO: Compuesto por un plato principal conformado por doscientos (200) gramos de proteína de origen animal (carne de res, pollo, pescado o cerdo), ciento treinta (130) gramos de cereal (arroz), ciento treinta (130) gramos de componente vegetal presentado como verdura cocida, verdura fresca o ensalada, acompañamiento (papa francesa, patacón o similar) y postre. La bebida consistirá en jugo natural o limonada servida en vaso de doce (12) onzas. Incluye transporte y entrega en el lugar del evento.	15	2	$ 39.900	$ 1.197.000
CENA TIPO EJECUTIVO: Compuesto por un plato principal conformado por doscientos (200) gramos de proteína de origen animal (carne de res, pollo, pescado o cerdo), ciento treinta (130) gramos de cereal (arroz), ciento treinta (130) gramos de componente vegetal presentado como verdura cocida, verdura fresca o ensalada, acompañamiento (papa francesa, patacón o similar) y postre. La bebida consistirá en jugo natural o limonada servida en vaso de doce (12) onzas. Incluye transporte y entrega en el lugar del evento.	15	2	$ 39.900	$ 1.197.000

Hotel Portal del Llano, calle 41 #30 A -22 centro de Villavicencio
celular 40344481777 hotelportaldelllano@hotmail.com

R/ Alejandra García
09-06-2026
9:37am

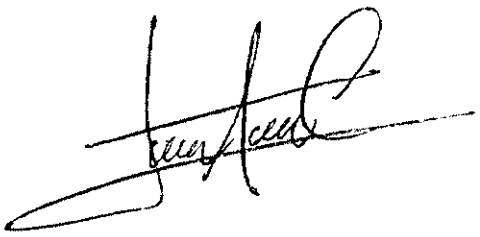
HOTEL
PORTAL DEL LLANO

Servicio de alojamiento 24 horas en acomodación individual en cama doble, garantizando un desayuno tradicional, conexión wifi-gratuita. No incluye hoteles 5 estrellas ni establecimientos de lujo.	15	2	$ 210.000	$ 6.300.000
			TOTAL	$ 10.269.000

El valor de la presente cotización tiene incluido iva, impuestos legales y descuentos establecidos en su invitación, estampillas retención de Industria y Comercio, retención de fuente y retención del 15% sobre el 19% del valor del IVA facturado.

Vigencia de la cotización: 3 meses

Cordialmente,



LUIS ANTONIO CLAVIJO CUENCA

Representante Legal

Hotel Portal del Llano, calle 41 #30 A -22 centro de Villavicencio
celular 40344481777 hotelportaldelllano@hotmail.com

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141170525404

(415)7707212489984(8020) 000014117052540 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 7 3 1 9 6 8 0	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	17319680	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CLAVIJO	CUENCA	LUIS	ANTONIO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Cigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal: CL 41 30 A 22 BRR CENTRO

42. Correo electrónico: hotelportaldelllano@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 8 6 6 2 6 1 3 1	3 0 4 4 4 8 1 7 7 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5 5 1 1	2 0 2 5 0 3 0 6	4 9 2 3	2 0 0 8 1 2 1 6	6 8 1 0		8 3 2 1	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4	2	4	8	5	2																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 26-02-2026 01:54:30PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141170525404

(415)7707212489984(8020) 000014117052540 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 7 3 1 9 6 8 0	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase		
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento		
79. Ciudad/Municipio		
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 4 0 6 0 3		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 3 de 3 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141170525404

(415)7707212489984(8020) **000014117052540 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Alojamiento en hoteles 5 5 1 1

162. Nombre del establecimiento: HOTEL PORTAL DEL LLANO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

165. Dirección: CL 41 30 A 22 BRR CENTRO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
7 9 1 4 7	2 0 0 0 1 0 3 0
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Fecha expedición: 09/04/2026 - 10:20:48
Recibo No. S002409809, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sqycZxgDAd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, DATOS GENERALES Y MATRÍCULA

Nombre : HOTEL EL PORTAL DEL LLANO
Matrícula No: 79147
Fecha de matrícula: 30 de octubre de 2000
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 24 de marzo de 2026
Activos vinculados : $14.030.000,00

UBICACIÓN

Dirección Comercial : CALLE 41 N. 30A-22
Barrio : CENTRO VILLAVICENCIO META
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : hotelportaldelllano@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 6626131
Teléfono comercial 2 : 3044481777
Teléfono comercial 3 : No reportó.

APERTURA

Por documento privado del 30 de octubre de 2000 de la Villavicencio , inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de octubre de 2000, con el No. 24921 del Libro VI, APERTURA SUCURSAL O AGENCIA.

Por documento privado del 30 de octubre de 2000 de la Villavicencio , inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de octubre de 2000, con el No. 24921 del Libro VI, APERTURA SUCURSAL O AGENCIA.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: I5511
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Alojamiento en hoteles

PROPIETARIOS

Que la propiedad sobre el establecimiento de comercio la tiene(n) la(s) siguiente(s) persona(s) natural(es) o jurídica(s) :

*** **Nombre** : LUIS ANTONIO CLAVIJO CUENCA
Identificación : CC. - 17319680
Nit : 17319680-1
Domicilio comercial : Villavicencio, Meta
Domicilio de notificación : Villavicencio, Meta
Matrícula/inscripción No. : 40-474126
Fecha de matrícula/inscripción : 07 de marzo de 2025
Último año renovado : 2026
Fecha de renovación : 24 de marzo de 2026

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Fecha expedición: 09/04/2026 - 10:20:48
Recibo No. S002409809, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sqycZxgDAd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral del establecimiento, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

GOBERNACIÓN DEL **META**

Villavicencio, 04 de junio de 2026

Recibido
MARIA cruz
4/6/26

Señor
EDWIN ROLANDO LEÓN CÁCERES
Representante Legal Establecimiento Comercial
SEH SOLUCIONES EMPRESARIALES Y HOGAR - HOTEL NAPOLITANO
Tel. 3143321003
hotelnapolitanovillavicencio@hotmail.com

REF.: INVITACIÓN A COTIZAR

Cordial saludo,
De manera atenta, me permito invitarla a presentar cotización para el proceso que proyecta adelantar la Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género y cuyo objeto es:
"DESARROLLAR LA CUALIFICACIÓN DE PERSONAS DE LA POBLACIÓN LGBTIQ+ EN EL DEPARTAMENTO DEL META PARA EL MEJORAMIENTO DE SUS CAPACIDADES TÉCNICAS Y LABORALES."

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Item	Descripción del Servicio	Lugar	Unidad de Medida	Cantidad	Días
1	REFRIGERIO MAÑANA tipo especial compuesto por una (1) arepa de maíz de 100 gr, rellena con 60 gr carne desmechada de res y 60 gr de pollo en salsa casera, acompañada de queso y mortadela entregada en empaque individual biodegradable, una (1) bebida de jugo natural mínimo de 200 ml., y una (1) fruta fresca de temporada. Incluye transporte y entrega en el lugar.	Villavicencio	UNIDAD	15	2
2	REFRIGERIO TARDE tipo especial compuesto por un emparedado : Pan de 12 cm , con pollo desmechado 100 gr en salsa casera, acompañada de queso y mortadela entregada en empaque individual biodegradable, una (1) bebida de jugo natural mínimo de 200 ml y una (1) fruta fresca de temporada. Incluye transporte y entrega en el lugar.	Villavicencio	UNIDAD	15	2
3	ALMUERZO TIPO EJECUTIVO: Compuesto por un plato principal conformado por doscientos (200) gramos de proteína de origen animal (carne de res, pollo, pescado o cerdo), ciento treinta (130) gramos de cereal (arroz), ciento treinta (130) gramos de componente vegetal presentado como verdura cocida, verdura fresca o ensalada, acompañamiento (papa francesa, patacón o similar) y postre. La bebida consistirá en jugo natural o limonada servida en vaso de doce (12) onzas. Incluye transporte y entrega en el lugar del evento.	Villavicencio	UNIDAD	15	2
4	CENA TIPO EJECUTIVO: Compuesto por un plato principal conformado por doscientos (200) gramos de proteína de origen animal (carne de res, pollo, pescado o cerdo), ciento treinta (130) gramos de cereal (arroz), ciento treinta (130) gramos de componente vegetal presentado como verdura cocida, verdura fresca o ensalada, acompañamiento (papa francesa, patacón o similar) y postre. La bebida	Villavicencio	UNIDAD	15	2

	consistirá en jugo natural o limonada servida en vaso de doce (12) onzas. Incluye transporte y entrega en el lugar del evento.				
5	Servicio de alojamiento 24 horas en acomodación individual en cama doble, garantizando un desayuno tradicional, conexión wifi-gratuita. No incluye hoteles 5 estrellas ni establecimientos de lujo.	Villavicencio	UNIDAD	15	2

Además de lo anterior, solicitamos aportar dentro de la cotización los siguientes documentos:

- Cámara de Comercio con vigencia
- Registro Único Tributario (RUT)

PERIODO LÍMITE DE RECEPCIÓN DE LA COTIZACIÓN: Máximo tres (03) días hábiles.

VALIDEZ DE COTIZACIÓN: La vigencia de las cotizaciones deberá tener como mínimo tres (03) meses contados a partir de su presentación.

VALOR OFRECIDO: Quien cotiza deberá tener en cuenta el valor en pesos colombianos, todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato como impuestos, descuentos de estampillas y constitución garantía única.

TIEMPO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será por término de un (1) mes, contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre el(la) supervisor(a) del contrato y EL(LA) CONTRATISTA, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

FORMA DE PAGO: La Gobernación del Departamento del Meta pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así: Un ÚNICO PAGO equivalente al cien por ciento (100%) del valor del contrato, con el cumplimiento del 100% del objeto contratado; lo anterior previa factura con el lleno de los requisitos legales, acompañado de certificación sobre cumplimiento de ejecución del contrato que expida el supervisor designado, informe de actividades elaborado por el contratista, la certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, según corresponda del pago de obligaciones asumidas por parte del contratista por concepto de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Sena, ICBF, y cajas de compensación familiar, cuando corresponda, acta de finalización y liquidación correspondiente con los requisitos solicitados.

Este pago se realizará previa presentación del informe de actividades y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, acreditación de pago de seguridad social y parafiscal, facturas y demás documentos exigidos.

Parágrafo: Para el pago, se deben cumplir los siguientes requisitos: i) Acreditación de pagos de parafiscales, seguridad social del personal empleado para la ejecución del contrato; ii) El respectivo informe de actividades elaborado por el contratista, y avalado por el Supervisor del contrato; iii) Certificación de cumplimiento de las obligaciones contractuales, laborales y de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales del contratista firmado por el supervisor del contrato: iv) la respectiva factura electrónica como respaldo de las transacciones comerciales; iv) El respectivo informe final de actividades elaborado por el operador; y avalado por el Supervisor del contrato; v) certificación justificada del cumplimiento de las obligaciones contractuales, laborales y de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales del contratista firmado por el Supervisor del contrato; vi) Acta de finalización y liquidación bilateral del contrato.

Finalizado el contrato, el contratista deberá cargar en la plataforma de contratación SECOP II, la facturación correspondiente al proceso suscrito de conformidad con la circular del SIIF-039 del 25 de septiembre de 2020, lo cual será objeto de verificación por parte del supervisor de conformidad

Los descuentos, impuestos y contribuciones aplicables al presente proceso contractual se efectuarán conforme a la normatividad vigente y dependiendo de la naturaleza, objeto, cuantía y características específicas del contrato, así como de la calidad tributaria del contratista.

En ese sentido, podrán aplicarse, según corresponda, los siguientes conceptos:

Estampilla ProDesarrollo: 2% (antes de IVA).
Estampilla de Cultura: 2% (antes de IVA).
Estampilla de Turismo: 2% (antes de IVA).
Estampilla Universidad de los Llanos (Unillanos): 1% (antes de IVA).
Estampilla ProHospital: 1% (antes de IVA).
Estampilla de Justicia Familiar: 2% (antes de IVA).
Tasa ProDeporte: 2% (antes de IVA).
Impuesto de Timbre: 0.5% del valor del contrato.
Retención de Industria y Comercio: Acuerdo Municipal 515 de 2021.
Retención en la fuente, conforme al Estatuto Tributario.
Retención de IVA por adquisición de bienes gravados: 15% sobre el valor del IVA facturado (19%).

Agradezco de manera atenta su atención y colaboración.

Cordialmente,

LORENA ALEXANDRA RAMOS ORTIZ
Secretaria de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género

Proyectó: **Yuly Paola Santana**
CPS Profesional de Apoyo



HOTEL NAPOLITANO

Villavicencio, 9 de junio de 2026

Señores
SECRETARÍA DE LA MUJER, LA FAMILIA Y EQUIDAD DE GÉNERO
GOBERNACIÓN DEL META

ASUNTO: Cotización

De manera atenta, me permito presentar la siguiente cotización:

Elemento y/o Servicio	Cant	Dias	Precio Unitario	Precio Total
REFRIGERIO MAÑANA tipo especial compuesto por una (1) arepa de maíz de 100 gr, rellena con 60 gr carne desmechada de res y 60 gr de pollo en salsa casera, acompañada de queso y mortadela entregada en empaque individual biodegradable, una (1) bebida de jugo natural mínimo de 200 ml., y una (1) fruta fresca de temporada. Incluye transporte y entrega en el lugar.	15	2	$ 23.750,00	$ 712.500
REFRIGERIO TARDE tipo especial compuesto por un emparedado : Pan de 12 cm , con polllo desmechado 100 gr en salsa casera, acompañada de queso y mortadela entregada en empaque individual biodegradable, una (1) bebida de jugo natural mínimo de 200 ml y una (1) fruta fresca de temporada. Incluye transporte y entrega en el lugar.	15	2	$ 23.750,00	$ 712.500
ALMUERZO TIPO EJECUTIVO: Compuesto por un plato principal conformado por doscientos (200) gramos de proteína de origen animal (carne de res, pollo, pescado o cerdo), ciento treinta (130) gramos de cereal (arroz), ciento treinta (130) gramos de componente vegetal presentado como verdura cocida, verdura fresca o ensalada, acompañamiento (papa francesa, patacón o similar) y postre. La bebida consistirá en jugo natural o limonada servida en vaso de doce (12) onzas. Incluye transporte y entrega en el lugar del evento.	15	2	$ 36.100,00	$ 1.083.000

R/ Alejandra Gcc
09-06-202
9:37am

Carrera 30 No. 36-50 Centro Villavicencio
Tel: (608) 662 8470 Cel: 314 332 1003
Email: hotelnapolitanovillavicencio@hotmail.com

HOTEL NAPOLITANO

CENA TIPO EJECUTIVO: Compuesto por un plato principal conformado por doscientos (200) gramos de proteína de origen animal (carne de res, pollo, pescado o cerdo), ciento treinta (130) gramos de cereal (arroz), ciento treinta (130) gramos de componente vegetal presentado como verdura cocida, verdura fresca o ensalada, acompañamiento (papa francesa, patacón o similar) y postre. La bebida consistirá en jugo natural o limonada servida en vaso de doce (12) onzas. Incluye transporte y entrega en el lugar del evento.	15	2	$ 36.100,00	$ 1.083.000
Servicio de alojamiento 24 horas en acomodación individual en cama doble, garantizando un desayuno tradicional, conexión wifi-gratuita. No incluye hoteles 5 estrellas ni establecimientos de lujo.	15	2	$ 190.000,00	$ 5.700.000
			TOTAL	**$ 9.291.000**

El valor de la cotización tiene incluido el IVA, los impuestos legales, los descuentos que especifican en la invitación por parte de la Gobernación del Meta, estampillas retención de industria y Comercio, retención fuente y retención del 15% sobre el 19% de valor del IVA facturado.

Vigencia de la Cotización: 3 meses

De antemano agradecimientos por preferir utilizar nuestras instalaciones.

Cordialmente,

EDWUIN ROLANDO LEÓN CACERES

Rep. Legal

Carrera 30 No. 36-50 Centro Villavicencio
Tel: (608) 662 8470 Cel: 314 332 1003
Email: hotelnapolitanovillavicencio@hotmail.com

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141206292462

(415)7707212489984(8020) 000014120629246 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 5 3 2 1 5	7	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	8 6 0 5 3 2 1 5

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
LEON	CACERES	EDWIN	ROLANDO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
SEH SOLUCIONES EMPRESARIALES Y HOGAR	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal: CL 36 29 46 BRR CENTRO

42. Correo electrónico: edwin_leonc@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
5 0 0 0 0 1	3 2 1 4 8 7 6 5 0 4	6 0 8 6 6 2 8 4 7 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 5 4	2 0 0 3 0 6 0 4	5 5 1 1	1 9 9 8 0 2 0 4	8 2 3 0	4 3 2 2	3 4 1 4	2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 2 2 4 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
		57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: LEON CACERES EDWIN ROLANDO

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 29-01-2026 12:07:36PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141206292462

(415)7707212489984(8020) 000014120629246 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 5 3 2 1 5	7	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Caracteristicas y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personeria juridica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase		
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaria		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matricula mercantil		
78. Departamento		
79. Ciudad/Municipio		
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional: ____ %

83. Nacional público: ____ %

84. Nacional privado: ____ %

85. Extranjero: ____ %

86. Extranjero público: ____ %

87. Extranjero privado: ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control:

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 7 0 5 2 3		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Pagina 3 de 3 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141206292462

(415)7707212489984(8020) 000014120629246 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 5 3 2 1 5	7	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de 4 7 4 1	

162. Nombre del establecimiento: SERVIELECTROHOGAR

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1	

165. Dirección: CR 30 36 58

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
9 5 4 4 7	2 0 0 2 1 0 2 9	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 8 6 6 2 3 1 2 2		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Alojamiento en hoteles 5 5 1 1	

162. Nombre del establecimiento: HOTEL NAPOLITANO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1	

165. Dirección: CR 30 36 50

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
5 1 0 2 6	1 9 9 6 0 6 2 7	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 8 6 6 2 8 4 7 0		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

COPIA CONTROLADA
DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 09/04/2026 - 10:08:01
Recibo No. S002409783, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3fzubWgbDr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : EDWIN ROLANDO LEON CACERES
Identificación : CC. - 86053215
Nit : 86053215-7
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 95446
Fecha de matrícula: 29 de octubre de 2002
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 30 36 50 CENTRO
Barrio : CENTRO VILLAVICENCIO META
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : hotelnapolitanovillavicencio@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 6628470
Teléfono comercial 2 : 3214876504
Teléfono comercial 3 : 3203458455

Dirección para notificación judicial : CR 30 36 50 CENTRO
Barrio : CENTRO VILLAVICENCIO META
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : hotelnapolitanovillavicencio@hotmail.com

La persona natural **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4663
Actividad secundaria Código CIIU: I5511
Otras actividades Código CIIU: N8230 F4322

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferreteria, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontaneria y calefaccion, comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados, servicio de alojamiento en hoteles y restaurantes, compra y venta de aires acondicionados y todo tipo de electrodoméstico. Muebles y enseres, equipos de computo etc y organización de convenciones y eventos comerciales, instalaciones de fontaneria, calefaccion y aire acondicionado, comercio al por mayor de otros utensilios domesticos n.C.P

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:

Activo corriente: $209.603.000,00
Activo no corriente: $1.655.775.000,00
Activo total: $1.865.378.000,00
Pasivo corriente: $8.041.000,00
Pasivo no corriente: $115.784.000,00
Pasivo total: $123.825.000,00
Patrimonio neto: $1.741.553.000,00
Pasivo más patrimonio: $1.865.378.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $830.546.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $436.855.000,00
Gastos operacionales: $40.803.000,00
Otros gastos: $50.972.000,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $352.888.000,00
Resultado del periodo: $301.916.000,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: HOTEL NAPOLITANO
Matrícula No.: 51026
Fecha de Matrícula: 27 de junio de 1996
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 30 N 36-50
Barrio : CENTRO VILLAVICENCIO META
Municipio: Villavicencio, Meta

Nombre: SEH SOLUCIONES EMPRESARIALES Y HOGAR
Matrícula No.: 95447
Fecha de Matrícula: 29 de octubre de 2002
Último año renovado: 2026

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 09/04/2026 - 10:08:01
Recibo No. S002409783, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3fzubWgbDr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 36 29 46
Barrio : CENTRO VILLAVICENCIO META
Municipio: Villavicencio, Meta

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $830.546.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : I5511.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

GOBERNACIÓN DEL **META**

Villavicencio, 04 de junio de 2026

Rdo
4-Jun-26
Santiago Castillo

Señor
JOSE HUMBERTO GOMEZ CASTRO
representante Legal Establecimiento Comercial
HUMBERTO GOMEZ PUBLICIDAD
Tel. 3508857351
gomez-publicidad@hotmail.com

REF.: INVITACIÓN A COTIZAR

Cordial saludo,
De manera atenta, me permito invitarla a presentar cotización para el proceso que proyecta adelantar la Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género y cuyo objeto es: **"DESARROLLAR LA CUALIFICACIÓN DE PERSONAS DE LA POBLACIÓN LGBTIQ+ EN EL DEPARTAMENTO DEL META PARA EL MEJORAMIENTO DE SUS CAPACIDADES TÉCNICAS Y LABORALES."**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Item	Descripción del Servicio	Lugar	Unidad de Medida	Cantidad	Días
1	Garantizar la entrega de CERTIFICADOS DE ASISTENCIA, tamaño carta, impreso a full color por una cara, propalcote 300 gr, personalizados (nombre de cada persona). Con imagen institucional, previa concertación de diseño con el supervisor.	Villavicencio	UNIDAD	15	1
2	Garantizar la entrega de: Agenda ejecutiva personalizada tamaño carta, con portada y contraportada en pasta dura impresas a full color, encuadernación argollada, impresión interna a una (1) tinta, de 80 a 100 páginas en papel bond de 85 gramos. Con imagen institucional, previa concertación de diseño con el supervisor. Incluye transporte y entrega en el lugar del evento.	Villavicencio	UNIDAD	15	1
3	Garantizar las banderas de identidad y orgullo LGBTI (Bandera lesbiana, bandera transgenero)una de cada orientación, 3 m de Largo x 1.60 m de ancho, marcado con la imagen institucional. (con imagen institucional, previa concertación de diseño con el supervisor, material tela antifluido Incluye transporte y entrega en el lugar de la actividad.	Villavicencio	UNIDAD	2	1
4	Garantizar la entrega de: Esfero, color negro, retráctil, personalizado y marcado con la imagen institucional. (con imagen institucional, previa concertación de diseño con el supervisor). Incluye transporte y entrega en el lugar de la actividad.	Villavicencio	UNIDAD	15	1

5	Garantizar la entrega de delantal y gorro con la imagen institucional. (con imagen institucional, previa concertación de diseño con el supervisor, material tela antifluido. Incluye transporte y entrega en el lugar de la actividad.	Villavicencio	UNIDAD	15	1

Además de lo anterior, solicitamos aportar dentro de la cotización los siguientes documentos:

- Cámara de Comercio con vigencia
- Registro Único Tributario (RUT)

PERIODO LÍMITE DE RECEPCIÓN DE LA COTIZACIÓN: Máximo tres (03) días hábiles.

VALIDEZ DE COTIZACIÓN: La vigencia de las cotizaciones deberá tener como mínimo tres (03) meses contados a partir de su presentación.

VALOR OFRECIDO: Quien cotiza deberá tener en cuenta el valor en pesos colombianos, todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato como impuestos, descuentos de estampillas y constitución garantía única.

TIEMPO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será por término de un (1) mes, contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre el(la) supervisor(a) del contrato y **EL**(LA) CONTRATISTA, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

FORMA DE PAGO: La Gobernación del Departamento del Meta pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así: Un ÚNICO PAGO equivalente al cien por ciento (100%) del valor del contrato, con el cumplimiento del 100% del objeto contratado; lo anterior previa factura con el lleno de los requisitos legales, acompañado de certificación sobre cumplimiento de ejecución del contrato que expida el supervisor designado, informe de actividades elaborado por el contratista, la certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, según corresponda del pago de obligaciones asumidas por parte del contratista por concepto de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Sena, ICBF, y cajas de compensación familiar, cuando corresponda, acta de finalización y liquidación correspondiente con los requisitos solicitados.

Este pago se realizará previa presentación del informe de actividades y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, acreditación de pago de seguridad social y parafiscal, facturas y demás documentos exigidos.

Parágrafo: Para el pago, se deben cumplir los siguientes requisitos: i) Acreditación de pagos de parafiscales, seguridad social del personal empleado para la ejecución del contrato; ii) El respectivo informe de actividades elaborado por el contratista, y avalado por el Supervisor del contrato; iii) Certificación de cumplimiento de las obligaciones contractuales, laborales y de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales del contratista firmado por el supervisor del contrato: iv) la respectiva factura electrónica como respaldo de las transacciones comerciales; iv) El respectivo informe final de actividades elaborado por el operador; y avalado por el Supervisor del contrato; v) certificación justificada del cumplimiento de las obligaciones contractuales, laborales y de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales del contratista firmado por el Supervisor del contrato; vi) Acta de finalización y liquidación bilateral del contrato.

Finalizado el contrato, el contratista deberá cargar en la plataforma de contratación SECOP II, la facturación correspondiente al proceso suscrito de conformidad con la circular del SIIF-039 del 25 de septiembre de 2020, lo cual será objeto de verificación por parte del supervisor de conformidad

Los descuentos, impuestos y contribuciones aplicables al presente proceso contractual se efectuarán conforme a la normatividad vigente y dependiendo de la naturaleza, objeto, cuantía y características específicas del contrato, así como de la calidad tributaria del contratista.

En ese sentido, podrán aplicarse, según corresponda, los siguientes conceptos:

Estampilla ProDesarrollo: 2% (antes de IVA).
Estampilla de Cultura: 2% (antes de IVA).
Estampilla de Turismo: 2% (antes de IVA).
Estampilla Universidad de los Llanos (Unillanos): 1% (antes de IVA).
Estampilla ProHospital: 1% (antes de IVA).
Estampilla de Justicia Familiar: 2% (antes de IVA).
Tasa ProDeporte: 2% (antes de IVA).
Impuesto de Timbre: 0.5% del valor del contrato.
Retención de Industria y Comercio: Acuerdo Municipal 515 de 2021.
Retención en la fuente, conforme al Estatuto Tributario.
Retención de IVA por adquisición de bienes gravados: 15% sobre el valor del IVA facturado (19%).

Agradezco de manera atenta su atención y colaboración.

Cordialmente,

LORENA ALEXANDRA RAMOS ORTIZ
Secretaria de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género

Proyectó: **Yuly Paola Santana Trujillo**
CPS Profesional de Apoyo



HUMBERTO GOMEZ PUBLICIDAD

Villavicencio, 9 de junio de 2026

Señores
SECRETARIA DE LA MUJER, LA FAMILIA Y EQUIDAD DE GENERO
De manera atenta, me permito enviar la siguiente cotización:

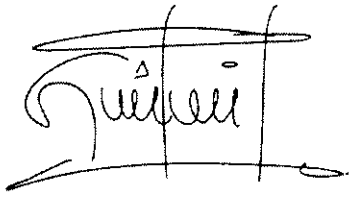
CANT.	DESCRIPCIÓN	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
15	Garantizar la entrega de CERTIFICADOS DE ASISTENCIA, tamaño carta, impreso a full color por una cara, propalcote 300 gr, personalizados (nombre de cada persona). Con imagen institucional, previa concertación de diseño con el supervisor.	$ 7.455	$ 111.825,00
15	Garantizar la entrega de: Agenda ejecutiva personalizada tamaño carta, con portada y contraportada en pasta dura impresas a full color, encuadernación argollada, impresión interna a una (1) tinta, de 80 a 100 páginas en papel bond de 85 gramos. Con imagen institucional, previa concertación de diseño con el supervisor. Incluye transporte y entrega en el lugar del evento.	$ 54.600	$ 819.000,00
2	Garantizar las banderas de identidad y orgullo LGBTI (Bandera lesbiana, bandera transgenero)una de cada orientación, 3 m de Largo x 1.60 m de ancho, marcado con la imagen institucional. (con imagen institucional, previa concertación de diseño con el supervisor, material tela antifluido Incluye transporte y entrega en el lugar de la actividad.	$ 596.400	$ 1.192.800,00
15	Garantizar la entrega de: Esfero, color negro, retráctil, personalizado y marcado con la imagen institucional. (con imagen institucional, previa concertación de diseño con el supervisor). Incluye transporte y entrega en el lugar de la actividad.	$ 7.455	$ 111.825,00

R | Alejandra García
09-06-2026
9:38am

15	Garantizar la entrega de delantal y gorro con la imagen institucional. (con imagen institucional, previa concertación de diseño con el supervisor, material tela antifluido. Incluye transporte y entrega en el lugar de la actividad.	$ 84.987	$ 1.274.805,00
	TOTAL		$ 3.510.255,00

El valor de la cotización tiene incluido el IVA, los impuestos legales, los descuentos que especifican en la invitación por parte de la Gobernación del Meta, estampillas retención de industria y Comercio, retención fuente y retención del 15% sobre el 19% de valor del IVA facturado.

Vigencia de la Cotización: 3 meses legales.



JOSE HUMBERTO GOMEZ CASTRO
No responsable de IVA – Facturador Electrónico

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141248280851

(415)7707212489984(8020) 000014124828085 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 7 3 2 6 5 9 0	6	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 7 3 2 6 5 9 0

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GOMEZ	CASTRO	JOSE	HUMBERTO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal: CR 16 B 25 A 63 BRR DOS MIL

42. Correo electrónico: gomez-publicidad@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 5 0 8 8 5 7 3 5 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 3 1 0	2 0 0 5 0 9 2 7	1 8 1 2	2 0 2 1 0 2 1 8	8 2 9 9		2 4 1 9	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 4 9 5 2

05- Impto. renta y compl. regimen ordinar

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2026-04-27 / 04:21:43PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 de 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada

984. Nombre: ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Fecha generación documento PDF 27-04-2026 04:45:30PM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE [illegible]

CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: [illegible]

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: [illegible]

[illegible]

CON FUNDAMENTO EN LA MATRICULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL LA CAMARA DE COMERCIO CERTIFICA

NOMBRE, IDENTIFICACION Y DOMICILIO

MATRICULA

INSCRIPCION

[illegible]

CLASIFICACION DE ACTIVIDADES ECONOMICAS [illegible]

[illegible]

[illegible]

INFORMACION ADICIONAL

[illegible]

CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 28 04 2026 - 15:35:02
Recibo No. S002424868 Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jReCPgw6Fn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vistaplantilla.php?empresa=40 y digite el respectivo codigo, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $1,100,000,00
Pasivo mas patrimonio: $1,100,000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividades ordinarias: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Costo de venta: $0,00
Gastos administrativos: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para mayor claridad, se informa que para la CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Si son interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningun recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: GOMEZ PUBLICIDAD DEL LLANO
Matrícula No.: 319096
Fecha de Matrícula: 31 de agosto de 2017
Ultimo año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 16B N. 25A 63
Barrio : SAN MIL
Municipio: Villavicencio, Meta

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES O AGENCIAS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERA SOLICITAR EL CERTIFICADO ESPECIAL DE MATRICULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAIS, PODRA CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedicion:

CODIGO DE VERIFICACION jReCPgw6Fn

INFORMACION COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Débora Murillo R

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

GOBERNACIÓN DEL **META**

Villavicencio, 04 de junio de 2026

Recibido
Fecha: 04 - junio - 26
Laura Parrado

Señor
CESAR AUGUSTO RUEDA MACHADO
representante Legal Establecimiento Comercial
IMAGEN EMPRESARIAL CRM
Tel. 3186014705
Imagenempresarialcrm@hotmail.com

REF.: INVITACIÓN A COTIZAR

Cordial saludo,
De manera atenta, me permito invitarla a presentar cotización para el proceso que proyecta adelantar la Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género y cuyo objeto es: **"DESARROLLAR LA CUALIFICACIÓN DE PERSONAS DE LA POBLACIÓN LGBTIQ+ EN EL DEPARTAMENTO DEL META PARA EL MEJORAMIENTO DE SUS CAPACIDADES TÉCNICAS Y LABORALES."**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Item	Descripción del Servicio	Lugar	Unidad de Medida	Cantidad	Días
1	Garantizar la entrega de CERTIFICADOS DE ASISTENCIA, tamaño carta, impreso a full color por una cara, propalcote 300 gr, personalizados (nombre de cada persona). Con imagen institucional, previa concertación de diseño con el supervisor.	Villavicencio	UNIDAD	15	1
2	Garantizar la entrega de: Agenda ejecutiva personalizada tamaño carta, con portada y contraportada en pasta dura impresas a full color, encuadernación argollada, impresión interna a una (1) tinta, de 80 a 100 páginas en papel bond de 85 gramos. Con imagen institucional, previa concertación de diseño con el supervisor. Incluye transporte y entrega en el lugar del evento.	Villavicencio	UNIDAD	15	1
3	Garantizar las banderas de identidad y orgullo LGBTI (Bandera lesbiana, bandera transgenero)una de cada orientación, 3 m de Largo x 1.60 m de ancho, marcado con la imagen institucional. (con imagen institucional, previa concertación de diseño con el supervisor, material tela antifluido Incluye transporte y entrega en el lugar de la actividad.	Villavicencio	UNIDAD	2	1
4	Garantizar la entrega de: Esfero, color negro, retráctil, personalizado y marcado con la imagen institucional. (con imagen institucional, previa concertación de diseño con el supervisor). Incluye transporte y entrega en el lugar de la actividad.	Villavicencio	UNIDAD	15	1

5	Garantizar la entrega de delantal y gorro con la imagen institucional. (con imagen institucional, previa concertación de diseño con el supervisor, material tela antifluido. Incluye transporte y entrega en el lugar de la actividad.	Villavicencio	UNIDAD	15	1

Además de lo anterior, solicitamos aportar dentro de la cotización los siguientes documentos:

- Cámara de Comercio con vigencia
- Registro Único Tributario (RUT)

PERIODO LÍMITE DE RECEPCIÓN DE LA COTIZACIÓN: Máximo tres (03) días hábiles.

VALIDEZ DE COTIZACIÓN: La vigencia de las cotizaciones deberá tener como mínimo tres (03) meses contados a partir de su presentación.

VALOR OFRECIDO: Quien cotiza deberá tener en cuenta el valor en pesos colombianos, todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato como impuestos, descuentos de estampillas y constitución garantía única.

TIEMPO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será por término de un (1) mes, contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre el(la) supervisor(a) del contrato y EL(LA) CONTRATISTA, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

FORMA DE PAGO: La Gobernación del Departamento del Meta pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así: Un ÚNICO PAGO equivalente al cien por ciento (100%) del valor del contrato, con el cumplimiento del 100% del objeto contratado; lo anterior previa factura con el lleno de los requisitos legales, acompañado de certificación sobre cumplimiento de ejecución del contrato que expida el supervisor designado, informe de actividades elaborado por el contratista, la certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, según corresponda del pago de obligaciones asumidas por parte del contratista por concepto de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Sena, ICBF, y cajas de compensación familiar, cuando corresponda, acta de finalización y liquidación correspondiente con los requisitos solicitados.

Este pago se realizará previa presentación del informe de actividades y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, acreditación de pago de seguridad social y parafiscal, facturas y demás documentos exigidos.

Parágrafo: Para el pago, se deben cumplir los siguientes requisitos: i) Acreditación de pagos de parafiscales, seguridad social del personal empleado para la ejecución del contrato; ii) El respectivo informe de actividades elaborado por el contratista, y avalado por el Supervisor del contrato; iii) Certificación de cumplimiento de las obligaciones contractuales, laborales y de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales del contratista firmado por el supervisor del contrato: iv) la respectiva factura electrónica como respaldo de las transacciones comerciales; iv) El respectivo informe final de actividades elaborado por el operador; y avalado por el Supervisor del contrato; v) certificación justificada del cumplimiento de las obligaciones contractuales, laborales y de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales del contratista firmado por el Supervisor del contrato; vi) Acta de finalización y liquidación bilateral del contrato.

Finalizado el contrato, el contratista deberá cargar en la plataforma de contratación SECOP II, la facturación correspondiente al proceso suscrito de conformidad con la circular del SIIF-039 del 25 de septiembre de 2020, lo cual será objeto de verificación por parte del supervisor de conformidad

Los descuentos, impuestos y contribuciones aplicables al presente proceso contractual se efectuarán conforme a la normatividad vigente y dependiendo de la naturaleza, objeto, cuantía y características específicas del contrato, así como de la calidad tributaria del contratista.

En ese sentido, podrán aplicarse, según corresponda, los siguientes conceptos:

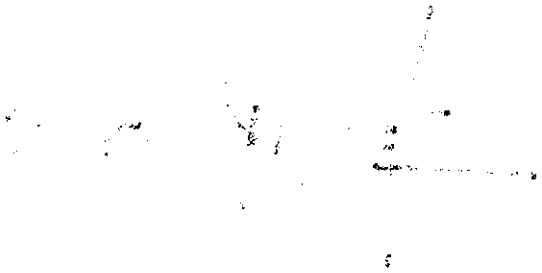
Estampilla ProDesarrollo: 2% (antes de IVA).
Estampilla de Cultura: 2% (antes de IVA).
Estampilla de Turismo: 2% (antes de IVA).
Estampilla Universidad de los Llanos (Unillanos): 1% (antes de IVA).
Estampilla ProHospital: 1% (antes de IVA).
Estampilla de Justicia Familiar: 2% (antes de IVA).
Tasa ProDeporte: 2% (antes de IVA).
Impuesto de Timbre: 0.5% del valor del contrato.
Retención de Industria y Comercio: Acuerdo Municipal 515 de 2021.
Retención en la fuente, conforme al Estatuto Tributario.
Retención de IVA por adquisición de bienes gravados: 15% sobre el valor del IVA facturado (19%).

Agradezco de manera atenta su atención y colaboración.

Cordialmente,

LORENA ALEXANDRA RAMOS ORTIZ
Secretaria de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género

Proyectó: **Yuly Paola Santana Trujillo**
CPS Profesional de Apoyo



Villavicencio, Meta, 9 de junio de 2026

Señores:
Secretaria de la Mujer
Gobernación del Meta

R/ Alejandra García
09-06-2026
9:37am

Asunto: Cotización de Suministro.

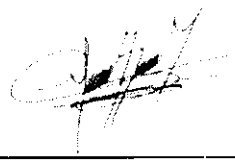
Estimados Señores:

Por medio de la presente me permito dar respuesta a su solicitud de cotización de suministro, a continuación, presentamos el detalle de los ítems cotizados, con sus respectivos valores y totales para su conocimiento y fines pertinentes:

Descripción del Producto	Cant	Precio Unitario	Precio Total
Garantizar la entrega de CERTIFICADOS DE ASISTENCIA, tamaño carta, impreso a full color por una cara, propalcote 300 gr, personalizados (nombre de cada persona). Con imagen institucional, previa concertación de diseño con el supervisor.	15	$ 6.745,00	$ 101.175,00
Garantizar la entrega de: Agenda ejecutiva personalizada tamaño carta, con portada y contraportada en pasta dura impresas a full color, encuadernación argollada, impresión interna a una (1) tinta, de 80 a 100 páginas en papel bond de 85 gramos. Con imagen institucional, previa concertación de diseño con el supervisor. Incluye transporte y entrega en el lugar del evento.	15	$ 49.400,00	$ 741.000,00
Garantizar las banderas de identidad y orgullo LGBTI (Bandera lesbiana, bandera transgenero)una de cada orientación, 3 m de Largo x 1.60 m de ancho, marcado con la imagen institucional. (con imagen institucional, previa concertación de diseño con el supervisor, material tela antifluido Incluye transporte y entrega en el lugar de la actividad.	2	$ 539.600,00	$ 1.079.200,00
Garantizar la entrega de: Esfero, color negro, retráctil, personalizado y marcado con la imagen institucional. (con imagen institucional, previa concertación de diseño con el supervisor). Incluye transporte y entrega en el lugar de la actividad.	15	$ 6.745,00	$ 101.175,00
Garantizar la entrega de delantal y gorro con la imagen institucional. (con imagen institucional, previa concertación de diseño con el supervisor, material tela antifluido. Incluye transporte y entrega en el lugar de la actividad.	15	$ 76.893,00	$ 1.153.395,00
Garantizar la entrega de CERTIFICADOS DE ASISTENCIA, tamaño carta, impreso a full color por una cara, propalcote 300 gr, personalizados (nombre de cada persona). Con imagen institucional, previa concertación de diseño con el supervisor.	15	$ 6.745,00	$ 101.175,00

Los valores cotizados cuentan con los incrementos de impuestos departamentales.

Agradecemos sinceramente su interés en nuestra propuesta y quedamos a su disposición para ampliar cualquier información o atender sus requerimientos adicionales.



Atentamente,

CESAR AGUSTO RUEDA MACHADO
NIT 17.329.409
R.L IMAGEN EMPRESARIAL CRM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2 Concepto 0 2 Actualización

4 Número de formulario 141142092602

(415)7707121489984(8020) 000014114209260 2

5 Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 7 3 2 9 4 0 9 4 6 DV 7 12 Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Villavicencio 14 Buzón electrónico 2 2

IDENTIFICACION

24 Tipo de contribuyente	25 Tipo de documento	26 Número de identificación
Persona natural o sucesión ilíquida	2 Cédula de Ciudadanía	1 3 1 7 3 2 9 4 0 9

Lugar de expedición	28 País	29 Departamento	30 Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

31 Primer apellido	32 Segundo apellido	33 Primer nombre	34 Otros nombres
RUEDA	MACHADO	CESAR	AUGUSTO

35 Razón social

36 Nombre comercial: IMAGEN EMPRESARIAL CRM

37 Sigla

UBICACION

38 País	39 Departamento	40 Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41 Dirección principal: CR 33 A 36 69 BRR BARZAL BAJO

42 Correo electrónico: imagenempresarialcrm@hotmail.com

43 Código postal 5 0 0 0 0 1 44 Teléfono 1 3 1 5 8 9 5 6 0 6 4 45 Teléfono 2 3 1 8 6 0 1 4 7 0 6

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46 Código	47 Fecha inicio actividad	48 Código	49 Fecha inicio actividad	50 Código 1	2	51 Código	52 Número establecimientos
7 3 1 0	2 0 1 6 0 8 0 1	1 8 1 1	2 0 1 6 0 8 0 1	4 7 6 1	4 7 5 9		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53 Código	5	4	8	5	2																					

05 - Impto. renta y compl. régimen ordinario

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54 Código																				

Exportadores

55 Forma 56 Tipo Servicio 1 2 3

57 Modo

58 CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT) deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 de 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice

Firma autorizada

984 Nombre: RUEDA MACHADO CESAR AUGUSTO

985 Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 09-02-2026 08:40:23AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 2 de 3 **Hoja 5**

1 Espacio reservado para la DIAN

4 Número de formulario: 141142092602

(415)7707212489984(8020) 000014114209260 2

5 Número de Identificación Tributaria (NIT): 1 7 3 2 9 4 0 9 | 6 DV: 4

12 Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Valledupar

14 Buzón electrónico: 2 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124 Tipo de documento | 125 Número de identificación | 126 DV | 127 Número de tarjeta profesional

128 Primer apellido | 129 Segundo apellido | 130 Primer nombre | 131 Otros nombres

132 Número de Identificación Tributaria (NIT) | 133 DV | 134 Sociedad o firma designada

135 Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136 Tipo de documento | 137 Número de identificación | 138 DV | 139 Número de tarjeta profesional

140 Primer apellido | 141 Segundo apellido | 142 Primer nombre | 143 Otros nombres

144 Número de Identificación Tributaria (NIT) | 145 DV | 146 Sociedad o firma designada

147 Fecha de nombramiento

Contador

148 Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía | 149 Número de identificación: 1 3 1 1 2 1 8 5 8 7 0 2 | 150 DV: 5 | 151 Número de tarjeta profesional: 2 2 3 6 4 4 T

152 Primer apellido: VALLEJO | 153 Segundo apellido: BALLESTEROS | 154 Primer nombre: MAIRA | 155 Otros nombres: JANEIDY

156 Número de Identificación Tributaria (NIT) | 157 DV | 158 Sociedad o firma designada

159 Fecha de nombramiento: 2 0 2 4 1 0 0 1

Fecha generación documento PDF: 09-02-2026 08:40:23AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

3 Espacio reservado para la DIAN

4 Número de formulario: 141142092602





5 Número de Identificación Tributaria (NIT): 1 7 3 2 9 4 0 9 4

6 DV: 2

12 Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14 Buzón electrónico

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160 Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2

161 Actividad económica: Publicidad 7 3 1 0

162 Nombre del establecimiento: IMAGEN EMPRESARIAL CRM

163 Departamento: Meta 5 0

164 Ciudad/Municipio: Villavicencio 0 0 1

165 Dirección: CR 33 A 36 69 BRR BARZAL BAJO

166 Número de matrícula mercantil: 0 0 2 9 9 7 7 4

167 Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 1 6 0 8 0 1

168 Teléfono: 6 0 8 6 6 3 3 8 7 0

169 Fecha de cierre:

160 Tipo de establecimiento:

161 Actividad económica:

162 Nombre del establecimiento:

163 Departamento:

164 Ciudad/Municipio:

2

165 Dirección:

166 Número de matrícula mercantil:

167 Fecha de la matrícula mercantil:

168 Teléfono:

169 Fecha de cierre:

160 Tipo de establecimiento:

161 Actividad económica:

162 Nombre del establecimiento:

163 Departamento:

164 Ciudad/Municipio:

3

165 Dirección:

166 Número de matrícula mercantil:

167 Fecha de la matrícula mercantil:

168 Teléfono:

169 Fecha de cierre:

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 09/04/2026 - 10:27:19
Recibo No. S002409828, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bdTwQEhm8A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : CESAR AUGUSTO RUEDA MACHADO
Identificación : CC. - 17329409
Nit : 17329409-4
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 299773
Fecha de matrícula: 01 de agosto de 2016
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 33A NO 36 - 69 BARZAL BAJO
Barrio : BARZAL
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : imagenempresarialcrm@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3158956064
Teléfono comercial 2 : 3186014706
Teléfono comercial 3 : 6738217

Dirección para notificación judicial : CRA 33A N? 36 - 69 BARZAL BAJO
Barrio : BARZAL
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : imagenempresarialcrm@hotmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7310
Actividad secundaria Código CIIU: C1811
Otras actividades Código CIIU: G4761 G4759

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Publicidad actividades de impresion comercio al por menor de libros, periodicos, materiales y artículos de papeleria y escritorio, en establecimientos especializados comercio al por menor de otros artículos domesticos en establecimientos especializados

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $4.700.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $4.700.000,00

Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $4.700.000,00
Pasivo más patrimonio: $4.700.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $68.274.074,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $51.575.133,00
Gastos operacionales: $10.845.579,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $953.000,00
Utilidad operacional: $5.853.362,00
Resultado del periodo: $4.900.362,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: IMAGEN EMPRESARIAL CRM
Matrícula No.: 299774
Fecha de Matrícula: 01 de agosto de 2016
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 33A N? 36 - 69 BARZAL BAJO
Barrio : BARZAL
Municipio: Villavicencio, Meta

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 09/04/2026 - 10:27:19
Recibo No. S002409828, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bdTwQEhm8A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $68.274.074,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7310.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

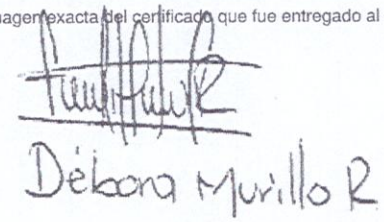
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

GOBERNACIÓN DEL **META**

Villavicencio, 04 de junio de 2026

Señor
NESTOR CALDERON MARTINEZ
Representante Legal Establecimiento Comercial
SERVITRANSTUR S.A.S
Tel. 3142528718
facturación.servitranstur@hotmail.com

REF.: INVITACIÓN A COTIZAR

Cordial saludo,
De manera atenta, me permito invitarla a presentar cotización para el proceso que proyecta adelantar la Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género y cuyo objeto es: **"DESARROLLAR LA CUALIFICACIÓN DE PERSONAS DE LA POBLACIÓN LGBTIQ+ EN EL DEPARTAMENTO DEL META PARA EL MEJORAMIENTO DE SUS CAPACIDADES TÉCNICAS Y LABORALES."**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Item	Descripción del Servicio	Lugar	Unidad de Medida	Cantidad	Días
1	Garantizar el servicio de transporte interno especializado (Tipo Van), diseñado para garantizar el traslado seguro, oportuno con capacidad para 15 personas sentadas.	Villavicencio	UNIDAD	1	2

Además de lo anterior, solicitamos aportar dentro de la cotización los siguientes documentos:

- Cámara de Comercio con vigencia
- Registro Único Tributario (RUT)

PERIODO LÍMITE DE RECEPCIÓN DE LA COTIZACIÓN: Máximo tres (03) días hábiles.

VALIDEZ DE COTIZACIÓN: La vigencia de las cotizaciones deberá tener como mínimo tres (03) meses contados a partir de su presentación.

VALOR OFRECIDO: Quien cotiza deberá tener en cuenta el valor en pesos colombianos, todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato como impuestos, descuentos de estampillas y constitución garantía única.

TIEMPO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será por término de un (1) mes, contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre el(la) supervisor(a) del contrato y EL(LA) CONTRATISTA, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

FORMA DE PAGO: La Gobernación del Departamento del Meta pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así: Un ÚNICO PAGO equivalente al cien por ciento (100%) del valor del contrato, con el cumplimiento del 100% del objeto contratado; lo anterior previa factura con el lleno de los requisitos legales, acompañado de certificación sobre cumplimiento de ejecución del contrato que expida el supervisor designado, informe de actividades elaborado por el contratista, la certificación suscrita por el representante

Diana Martinez — Feda
Radicado : 04 de Jun de 2026

legal o revisor fiscal, según corresponda del pago de obligaciones asumidas por parte del contratista por concepto de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Sena, ICBF, y cajas de compensación familiar, cuando corresponda, acta de finalización y liquidación correspondiente con los requisitos solicitados.

Este pago se realizará previa presentación del informe de actividades y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, acreditación de pago de seguridad social y parafiscal, facturas y demás documentos exigidos.

Parágrafo: Para el pago, se deben cumplir los siguientes requisitos: i) Acreditación de pagos de parafiscales, seguridad social del personal empleado para la ejecución del contrato; ii) El respectivo informe de actividades elaborado por el contratista, y avalado por el Supervisor del contrato; iii) Certificación de cumplimiento de las obligaciones contractuales, laborales y de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales del contratista firmado por el supervisor del contrato: iv) la respectiva factura electrónica como respaldo de las transacciones comerciales; iv) El respectivo informe final de actividades elaborado por el operador; y avalado por el Supervisor del contrato; v) certificación justificada del cumplimiento de las obligaciones contractuales, laborales y de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales del contratista firmado por el Supervisor del contrato; vi) Acta de finalización y liquidación bilateral del contrato.

Finalizado el contrato, el contratista deberá cargar en la plataforma de contratación SECOP II, la facturación correspondiente al proceso suscrito de conformidad con la circular del SIIF-039 del 25 de septiembre de 2020, lo cual será objeto de verificación por parte del supervisor de conformidad

Los descuentos, impuestos y contribuciones aplicables al presente proceso contractual se efectuarán conforme a la normatividad vigente y dependiendo de la naturaleza, objeto, cuantía y características específicas del contrato, así como de la calidad tributaria del contratista.

En ese sentido, podrán aplicarse, según corresponda, los siguientes conceptos:

Estampilla ProDesarrollo: 2% (antes de IVA).
Estampilla de Cultura: 2% (antes de IVA).
Estampilla de Turismo: 2% (antes de IVA).
Estampilla Universidad de los Llanos (Unillanos): 1% (antes de IVA).
Estampilla ProHospital: 1% (antes de IVA).
Estampilla de Justicia Familiar: 2% (antes de IVA).
Tasa ProDeporte: 2% (antes de IVA).
Impuesto de Timbre: 0.5% del valor del contrato.
Retención de Industria y Comercio: Acuerdo Municipal 515 de 2021.
Retención en la fuente, conforme al Estatuto Tributario.
Retención de IVA por adquisición de bienes gravados: 15% sobre el valor del IVA facturado (19%).

Agradezco de manera atenta su atención y colaboración.

Cordialmente,

LORENA ALEXANDRA RAMOS ORTIZ
Secretaria de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género

Proyectó: **Yuly Paola Santana Trujillo**
CPS Profesional de Apoyo

Los descuentos, impuestos y contribuciones aplicables al presente proceso contractual se efectuarán conforme a la normatividad vigente y dependiendo de la naturaleza, objeto, cuantía y características específicas del contrato, así como de la calidad tributaria del contratista.

En ese sentido, podrán aplicarse, según corresponda, los siguientes conceptos:

Estampilla ProDesarrollo: 2% (antes de IVA).
Estampilla de Cultura: 2% (antes de IVA).
Estampilla de Turismo: 2% (antes de IVA).
Estampilla Universidad de los Llanos (Unillanos): 1% (antes de IVA).
Estampilla ProHospital: 1% (antes de IVA).
Estampilla de Justicia Familiar: 2% (antes de IVA).
Tasa ProDeporte: 2% (antes de IVA).
Impuesto de Timbre: 0.5% del valor del contrato.
Retención de Industria y Comercio: Acuerdo Municipal 515 de 2021.
Retención en la fuente, conforme al Estatuto Tributario.
Retención de IVA por adquisición de bienes gravados: 15% sobre el valor del IVA facturado (19%).

Agradezco de manera atenta su atención y colaboración.

Cordialmente,

LORENA ALEXANDRA RAMOS ORTIZ
Secretaria de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género

Proyectó: **Yuly Paola Santana Trujillo**
CPS Profesional de Apoyo



Villavicencio, 09 de junio 2026.

Señores
GOBERNACION DEL META
Secretaria De La Mujer Y La Equidad De Genero

ASUNTO: COTIZACIÓN.

Gracias por su interés en nuestra oferta. En respuesta a su solicitud, nos complace presentar la siguiente cotización correspondiente al ítem mencionado a continuación.

Es importante señalar que los precios aquí indicados incluyen todos los impuestos y descuentos legales aplicables.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DÍAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Garantizar el servicio de transporte interno especializado (Tipo Van), diseñado para garantizar el traslado seguro, oportuno con capacidad para 15 personas sentadas.	1	2	$ 1.491.000	$ 2.982.000
TOTAL					$ 2.982.000

Vigencia de la cotización: Cuarenta y cinco (45) días.

Cordialmente,

NESTOR CALDERON MARTINEZ
C.C. nro.79706143 BOGOTA D.C.
GERENTE

Recibido Gobernación
OCT 06- 2026
9:38 am

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 141189442211

(415)7707212489984(8020) 000014118944221 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 0 7 7 3 7	2	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 27. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social

SERVITRANSTUR S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal

ARCILLANOS ANILLO VIAL ESTACION SERVICIO TERPEL

42. Correo electrónico: facturacion.servitranstur@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 8 6 7 1 8 8 3 3	3 1 4 2 5 2 8 7 1 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 9 2 1	1 9 9 5 0 8 1 8	4 9 2 3	2 0 2 2 0 1 0 1	7 7 1 0	7 7 3 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 0	1 4	3 3	4 2	4 8	5 2	5 5																

5- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
35- Impuesto nacional al consumo
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 3									
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada

984. Nombre: CALDERON MARTINEZ NESTOR HAROLD

985. Cargo: Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 11-02-2026 12:07:04PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 6 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4 Número de formulario: 141189442211

5 Número de Identificación Tributaria (NIT)	6 DV	12 Dirección seccional / Impuestos y Aduanas de Villavicencio	13 Buzón electrónico
8 3 0 0 0 7 7 3 7	2	2 2	

Características y formas de las organizaciones

62 Naturaleza	2	63 Formas asociativas	1 2	64 Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y mes mixtas	
65 Fondos		66 Cooperativas		67 Sociedades y organismos extranjeros	
68 Sin personería jurídica		69 Otras organizaciones no clasificadas		70 Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1 Constitución	2 Reforma
71 Clase	0 5	0 5
72 Número	3 0 1 0	5 1 8
73 Fecha	1 9 9 5 0 8 0 4	2 0 0 2 0 7 0 9
74 Número de notaría	1 9	2 8
75 Entidad de registro	0 3	0 3
76 Fecha de registro	1 9 9 5 0 8 1 8	2 0 0 2 0 7 1 5
77 No. Matrícula mercantil	6 6 0 5 7 0	8 3 5 5 4 6
78 Departamento	1 1	1 1
79 Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1

Vigencias

80 Desde	1 9 9 5 0 8 0 4
81 Hasta	2 0 2 5 0 8 0 4

Composición del Capital

82 Nacional	1 0 0 %
83 Nacional público	0 0 %
84 Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85 Extranjero	0 %
86 Extranjero público	0 . 0 %
87 Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88 Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	0 7	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93 Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 6 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141189442211

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 0 7 7 3 7	2	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 3 0 6 0 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 7 0 6 1 4 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CALDERON	MARTINEZ	NESTOR	HAROLD

108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 3 0 4 1 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 4 4 4 9 8 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RINCON		LUCELLY	

108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141189442211

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 3 0 0 0 7 7 3 7 | 6. DV: 2

12. Dirección seccional (Impuestos y Aduanas de Villavicencio): 2 2

14. Buzón electrónico:

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

*11. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 3
*12. Número de identificación: 7 9 7 0 6 1 4 3
*13. DV:
*14. Nacionalidad: COLOMBIA 1 6 9
*15. Primer apellido: CALDERON
*16. Segundo apellido: MARTINEZ
*17. Primer nombre: NESTOR
*18. Otros nombres: HAROLD
*19. Razón social:
*20. Valor capital del socio: 47,500,000
*21. % Participación: 5 0
*22. Fecha de ingreso: 2 0 1 3 0 5 0 2
23. Fecha de retiro: 2 0 1 5 1 0 0 8

2

*11. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 3
*12. Número de identificación: 5 2 4 4 4 9 8 3
*13. DV:
*14. Nacionalidad: COLOMBIA 1 6 9
*15. Primer apellido: RINCON
*16. Segundo apellido:
*17. Primer nombre: LUCELLY
*18. Otros nombres:
*19. Razón social:
*20. Valor capital del socio: 47,500,000
*21. % Participación: 5 0
*22. Fecha de ingreso: 2 0 1 3 0 5 0 2
23. Fecha de retiro: 2 0 1 5 1 0 0 8

3

*11. Tipo de documento:
*12. Número de identificación:
*13. DV:
*14. Nacionalidad:
*15. Primer apellido:
*16. Segundo apellido:
*17. Primer nombre:
*18. Otros nombres:
*19. Razón social:
*20. Valor capital del socio:
*21. % Participación:
*22. Fecha de ingreso:
23. Fecha de retiro:

4

*11. Tipo de documento:
*12. Número de identificación:
*13. DV:
*14. Nacionalidad:
*15. Primer apellido:
*16. Segundo apellido:
*17. Primer nombre:
*18. Otros nombres:
*19. Razón social:
*20. Valor capital del socio:
*21. % Participación:
*22. Fecha de ingreso:
23. Fecha de retiro:

5

*11. Tipo de documento:
*12. Número de identificación:
*13. DV:
*14. Nacionalidad:
*15. Primer apellido:
*16. Segundo apellido:
*17. Primer nombre:
*18. Otros nombres:
*19. Razón social:
*20. Valor capital del socio:
*21. % Participación:
*22. Fecha de ingreso:
23. Fecha de retiro:

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 6 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141189442211

(415)7707212489884(8020) 000014118944221 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 0 0 7 7 3 7	2	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 1 8 2 7 7 0 4		1 8 2 2 7 0 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
GOMEZ	ZAMBRANO	VIVIANA	ANDREA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 0 0 6 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 1 8 7 6 6 2 1		2 2 8 1 5 9 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CORREA	CRUZ	YILVER	YASMANY

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 0 0 6 0 1

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 6 de 6 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4 Número de formulario 141189442211

5 Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 0 7 7 3 7 | 6 DV 2

12 Dirección seccional (Impuestos y Aduanas de Villavicencio) 2 2

14 Buzón electrónico

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160 Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2

161 Actividad económica: Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangi 7 7 3 0

162 Nombre del establecimiento: LA HUERTA

163 Departamento: Bogotá D C. 1 1

164 Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C 0 0 1

165 Dirección: CR 66 168 A 35 OF 201 IN 27

166 Número de matrícula mercantil: 1 1 2 5 4 0 9

167 Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 0 1 0 9 0 7

168 Teléfono: 6 0 1 2 6 2 5 8 0 4

169 Fecha de cierre: 2 0 1 5 0 7 1 2

2

160 Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2

161 Actividad económica: Transporte de pasajeros 4 9 2 1

162 Nombre del establecimiento: SERVITRANSTUR N.H.C

163 Departamento: Meta 5 0

164 Ciudad/Municipio: Villavicencio 0 0 1

165 Dirección: ARCILLANOS ANILLO VIAL ESTACION DE SERVICIO TERPEL

166 Número de matrícula mercantil: 2 8 2 2 8 7

167 Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 1 5 0 8 0 7

168 Teléfono: 3 1 2 5 6 8 3 8 4 7

169 Fecha de cierre:

3

160 Tipo de establecimiento:

161 Actividad económica:

162 Nombre del establecimiento:

163 Departamento:

164 Ciudad/Municipio:

165 Dirección:

166 Número de matrícula mercantil:

167 Fecha de la matrícula mercantil:

168 Teléfono:

169 Fecha de cierre:

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/06/2026 - 18:20:52
Recibo No. S002450662, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mTp9g26nsF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SERVITRANSTUR S.A.S
Nit : 830007737-2
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 248085
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 18 de abril de 2013
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : ARCILLANOS ANILLO VIAL ESTACION SERVICIO TERPEL INTERIOR 3
Barrio :
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : contable@servitranstur.com
Teléfono comercial 1 : 6719813
Teléfono comercial 2 : 3125683847
Teléfono comercial 3 : 3142528718

Dirección para notificación judicial : ARCILLANOS ANILLO VIAL ESTACION SERVICIO TERPEL INTERIOR 3
Barrio :
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : info@servitranstur.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 3010 del 04 de agosto de 1995 de la Notaria 19 de Bogota, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2013, con el No. 44813 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ALQUIVEHICULOS LTDA.

Por Escritura Pública No. 3010 del 04 de agosto de 1995 de la Notaria 19 de Bogota, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2013, con el No. 44813 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ALQUIVEHICULOS LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 674 del 01 de abril de 2013 de la Notaria Segunda de Zipaquira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2013, con el No. 44812 del Libro IX, DE LA CIUDAD DE BOGOTA A LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO.

Por Escritura Pública No. 3160 del 13 de mayo de 1997 de la Notaria 19 de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2013, con el No. 44814 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA N. 3160 DE FECHA 13 DE MAYO DE 1997, CONSTA CESI ON DE CUOTAS Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (OBJETO SOCIAL)

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/06/2026 - 18:20:52
Recibo No. S002450662, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mTp9g26nsF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura Pública No. 594 del 21 de febrero de 2001 de la Notaria 19 de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2013, con el No. 44815 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA 594 DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2001, CONSTA REFOR MA PARCIAL DE ESTATUTOS, (FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL)

Por Escritura Pública No. 680 del 28 de febrero de 2001 de la Notaria 19 de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2013, con el No. 44816 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA N. 680 DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2001, CONSTA RE FORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (LITERAL (A) FACULTADES DEL REPRESENTANTE L EGAL) (ART. 10-12)

Por Escritura Pública No. 518 del 09 de julio de 2002 de la Notaria 28 de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2013, con el No. 44817 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA N. 518 DE FECHA 09 DE JULIO DE 2002, CONSTA AUME NTO DEL CAPITAL SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (OBJETO SOCIAL).

Por Escritura Pública No. 2093 del 31 de octubre de 2012 de la Notaria 75 de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2013, con el No. 44818 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA N. 2093 DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2012, CONSTA C ESION DE CUOTAS DE ESPERANZA MONROY (380) A ERNESTO AREVALO.

Por Escritura Pública No. 2093 del 31 de octubre de 2012 de la Notaria 75 de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2013, con el No. 44819 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA N. 2093 DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2012, CONSTA C ESION DE CUOTAS DE RICARDO AVILA (570) A ERNESTO AREVALO.

Por Escritura Pública No. 99 del 24 de enero de 2013 de la Notaria 75 de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2013, con el No. 44821 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA N. 99 DE FECHA 24 DE ENERO DE 2013,CONSTA CESION DE CUOTAS DE ERNESTO AREVALO A NESTOR CALDERON (237.500)

Por Escritura Pública No. 99 del 24 de enero de 2013 de la Notaria 75 de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2013, con el No. 44822 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA N. 99 DE FECHA 24 DE ENERO DE 2013, CONSTA CESIO N DE CUOTAS DE ERNESTO AREVALO A LUCELLY RINCON (237.500)

Por Escritura Pública No. 3160 del 13 de mayo de 1997 de la Notaria 19 de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2013, con el No. 44814 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA N. 3160 DE FECHA 13 DE MAYO DE 1997, CONSTA CESI ON DE CUOTAS Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (OBJETO SOCIAL)

Por Escritura Pública No. 674 del 01 de abril de 2013 de la Notaria Segunda de Zipaquira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2013, con el No. 44812 del Libro IX, DE LA CIUDAD DE BOGOTA A LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO.

Por Escritura Pública No. 594 del 21 de febrero de 2001 de la Notaria 19 de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2013, con el No. 44815 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA 594 DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2001, CONSTA REFOR MA PARCIAL DE ESTATUTOS, (FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL)

Por Escritura Pública No. 680 del 28 de febrero de 2001 de la Notaria 19 de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2013, con el No. 44816 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA N. 680 DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2001, CONSTA RE FORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (LITERAL (A) FACULTADES DEL REPRESENTANTE L EGAL) (ART. 10-12)

Por Escritura Pública No. 518 del 09 de julio de 2002 de la Notaria 28 de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2013, con el No. 44817 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA N. 518 DE FECHA 09 DE JULIO DE 2002, CONSTA AUME NTO DEL CAPITAL SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (OBJETO SOCIAL).

Por Escritura Pública No. 2093 del 31 de octubre de 2012 de la Notaria 75 de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2013, con el No. 44818 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA N. 2093 DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2012, CONSTA C ESION DE CUOTAS DE ESPERANZA MONROY (380) A ERNESTO AREVALO.

Por Escritura Pública No. 2093 del 31 de octubre de 2012 de la Notaria 75 de Bogotá, inscrito en esta Cámara

de Comercio el 18 de abril de 2013, con el No. 44819 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA N. 2093 DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2012, CONSTA C ESION DE CUOTAS DE RICARDO AVILA (570) A ERNESTO AREVALO.

Por Escritura Pública No. 99 del 24 de enero de 2013 de la Notaria 75 de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2013, con el No. 44821 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA N. 99 DE FECHA 24 DE ENERO DE 2013,CONSTA CESION DE CUOTAS DE ERNESTO AREVALO A NESTOR CALDERON (237.500)

Por Escritura Pública No. 99 del 24 de enero de 2013 de la Notaria 75 de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2013, con el No. 44822 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA N. 99 DE FECHA 24 DE ENERO DE 2013, CONSTA CESIO N DE CUOTAS DE ERNESTO AREVALO A LUCELLY RINCON (237.500)

Por Escritura Pública No. 977 del 02 de mayo de 2013 de la Notaria Segunda de Zipaquira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de junio de 2013, con el No. 45421 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA N. 0977 DEL 02 DE MAYO DE 2013 CONSTA CESION DE CUOTAS DE ERNESTO JAVIER AREVALO A NESTOR HAROLD CALDERON (237.500) CU OTAS.

Por Escritura Pública No. 977 del 02 de mayo de 2013 de la Notaria Segunda de Zipaquira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de junio de 2013, con el No. 45422 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA N. 0977 DEL 02 DE MAYO DE 2013 CONSTA CESION DE CUOTAS DE ERNESTO JAVIER AREVALO A LUCELY RINCON (237500)CUOTAS

Por Escritura Pública No. 977 del 02 de mayo de 2013 de la Notaria Segunda de Zipaquira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de junio de 2013, con el No. 45421 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA N. 0977 DEL 02 DE MAYO DE 2013 CONSTA CESION DE CUOTAS DE ERNESTO JAVIER AREVALO A NESTOR HAROLD CALDERON (237.500) CU OTAS.

Por Escritura Pública No. 977 del 02 de mayo de 2013 de la Notaria Segunda de Zipaquira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de junio de 2013, con el No. 45422 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA N. 0977 DEL 02 DE MAYO DE 2013 CONSTA CESION DE CUOTAS DE ERNESTO JAVIER AREVALO A LUCELY RINCON (237500)CUOTAS

Por Acta No. 60 del 19 de septiembre de 2015 de la Junta de Socios de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de octubre de 2015, con el No. 55353 del Libro IX, se inscribió LTDA A S.A.S.

Por Acta No. 60 del 19 de septiembre de 2015 de la Junta de Socios de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de octubre de 2015, con el No. 55353 del Libro IX, se inscribió LTDA A S.A.S.

Por Acta No. 61 del 28 de diciembre de 2015 de la Asamblea De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de enero de 2016, con el No. 56127 del Libro IX, se decretó POR ACTA 0061 DEL 28 DE DICIEMBRE/2015, ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACC IONISTAS, CONSTA AUMENTO CAPITAL AUTORIZADO.

Por Acta No. 61 del 28 de diciembre de 2015 de la Asamblea De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de enero de 2016, con el No. 56127 del Libro IX, se decretó POR ACTA 0061 DEL 28 DE DICIEMBRE/2015, ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACC IONISTAS, CONSTA AUMENTO CAPITAL AUTORIZADO.

Por documento privado No. 1 del 28 de diciembre de 2015 de la Contador de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de enero de 2016, con el No. 56131 del Libro IX, se decretó POR CERTIFICACION DE FECHA 28 DE DICIEMBRE 2015 CONSTA AUMENTO DE CAP ITAL SUSCRITO Y PAGADO.

Por documento privado No. 1 del 28 de diciembre de 2015 de la Contador de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de enero de 2016, con el No. 56131 del Libro IX, se decretó POR CERTIFICACION DE FECHA 28 DE DICIEMBRE 2015 CONSTA AUMENTO DE CAP ITAL SUSCRITO Y PAGADO.

Por Acta No. 66 del 10 de septiembre de 2016 de la Asamblea De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de septiembre de 2016, con el No. 59326 del Libro IX, se decretó POR ACTA NO. 066 DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2016, EN ASAMBLEA GENERA L, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS, ART. 3 OBJETO SOCIAL.

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/06/2026 - 18:20:52
Recibo No. S002450662, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mTp9g26nsF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 66 del 10 de septiembre de 2016 de la Asamblea De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de septiembre de 2016, con el No. 59326 del Libro IX, se decretó POR ACTA NO. 066 DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2016, EN ASAMBLEA GENERA L, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS, ART. 3 OBJETO SOCIAL.

Por Acta No. 0079 del 01 de diciembre de 2018 de la Asamblea Extraordinaria Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de enero de 2019, con el No. 71825 del Libro IX, se decretó POR ACTA N°0079 DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DE 2018 EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ARTICULO 5 CAPITAL AUTORIZADO

Por Certificación No. 1 del 24 de diciembre de 2018 de la Contador Publico de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de enero de 2019, con el No. 71826 del Libro IX, se decretó MEDIANTE CERTIFICACION DE CONTADOR PUBLICO DE FECHA 24 DE DICIEMBRE DE 2018, CONSTA AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Por Acta No. 92 del 09 de marzo de 2021 de la Asamblea General De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de marzo de 2021, con el No. 83609 del Libro IX, se decretó POR CERTIFICACIÓN DE FECHA 09 DE MARZO DE 2021 EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL, CONSTA AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y CAPITAL PAGADO.

Por Acta No. 92 del 09 de marzo de 2021 de la Asamblea General De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de marzo de 2021, con el No. 83611 del Libro IX, se decretó POR ACTA DE FECHA 09 DE MARZO DE 2021, EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, SE REALIZA REFORMA ESTATUTARIA AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

Por Acta No. 97 del 27 de enero de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de enero de 2023, con el No. 95809 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA ART. 46 NUM. 17

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

Mediante inscripción No. 80044 de 12 de agosto de 2020 se registró el acto administrativo No. 0024 de 13 de marzo de 2018, expedido por Ministerio De Transporte, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial.

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendrá como objeto social principal, las siguientes actividades: 1. La prestacion de servicios de transporte especial terrestre de pasajeros en trayect os nacionales. 2. La prestacion de servicios de transporte terrestre de carga en trayectos nacionales. 3. Alquiler de toda clase de vehiculos y maquinaria pesada para el transporte de pasajeros y de carga. 4. La participacion como socia o accionista de empresas dedicadas al transporte terrestre privado o comercial de pasajeros y/o carga en las diferentes modalidades señaladas en el reglamento de transporte terrestre colombiano. 5. Las actividades de administracion de vehículos dedicadas al transporte terrestre privado o comercial de pasajeros y/o carga en las diferentes modalidades consagradas en el reglamento de transporte terrestre colombiano. 6. Las actividades de compra, venta, administracion, alquiler de muebles e inmuebles y todas aquellas otras actividades que puedan ser consideradas como anexas o complementarias de todas las anteriores. 7. Para el desarrollo de su objeto, la sociedad podrà ademas efectuar toda clase de operaciones de mutuo, garantizar sus operaciones mediante hipotecas o prendas de cualquier naturaleza, girar, endosar, protestar y aceptar toda

clase de instrumentos negociables y documentos de creditos y pago en general, comprar, vender, dar y recibir en arrendamiento toda clase de bienes raices o muebles. 8. La sociedad puede en general adelantar todas las actividades legales que le resulten necesarias para el desarrollo efectivo de su objeto principal y podrà representar, agenciar y constituir consorcios, uniones temporales o hacerse socia de otras sociedades de cualquier tipo sin importar qen el objeto social de ellas sea diferente. 9. Importacion y exportacion de vehiculos. 10. Prestar servicios de mensajeria y correo nacional y/o internacional. 11. Arrendamiento de vehiculos. 12. Creacion de agencias de viaje. 13. Prestación de servicio de paquetes turísticos en el territorio nacional, el cual incluye servicio de transporte, alojamiento y manutención, y todos los establecidos en el registro nacional de turismo. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá: A. Ejecutar actos juridicos de naturaleza civil comercial, laboral o administrativa que resulten necesarios y que tengan una relacion directa con dicho objeto, pudiendo contratar con entidades publicas o del estado en licitacion. B. Podran adquirir, usufructar, gravar o limitar, dar o tomar en arrendamiento otro cualquier titulo toda clase de bienes muebles o inmuebles, enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposicion. C. Tomar dinero en mutuo, dar en garantia sus bienes muebles o inmuebles y celebrar todas las operaciones de credito que le permitan obtener fondos y otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa. D. Tomar interes como participe asociado o accionista, fundadora, no en otras empresas de objeto analogo o complementario al suyo. Hacer aportes en dinero, especie y servicios a esas empresas. Enajenar sus cuotas, derechos o acciones en ellas, fusionarse en tales empresas o absorberlas. E. Adquirir patentes, nombres comerciales, marcas y demás derechos de propiedad industrial y alquilar u otorgar concesiones para la explotacion. F. Girar, endosar, aceptar, protestar, cancelar, recibir letras de cambio, pagares, cheques o cualesquiera otros efectos de comercio. G. Celebrar el contrato de cambio en todas sus formas y en general celebrar o efectuar toda clase de contratos actos y operaciones sobre bienes muebles o inmuebles de carácter civil o comercial que guardan relacion de medio a fin con el objeto social expresado en el presente artículo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legal o comercialmente derivadas de la existencia de las actividades desarrolladas por la compañia. H. Compra y venta de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, muebles y enseres. I. La importacion, exportacion, compra, venta y distribucion de toda clase de vehículos y maquinaria, equipos, utiles, partes, elementos y enseres utilizados en el giro ordinario de sus actividades. J. Asi mismo, podra realizar cualquier otra actividad económica licita tanto en colombia como en el extranjero. La sociedad podra llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto social mencionado, asi como cualquiera de las actividades similares conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 1.290.000.000,00
No. Acciones	12.900,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 1.290.000.000,00
No. Acciones	12.900,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 1.290.000.000,00
No. Acciones	12.900,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representación legal: La sociedad tendrá un (1) representante legal principal, con un (1) suplente que reemplazará al principal, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas. Tanto el representante legal como el suplente serán elegidos por la asamblea general de accionistas el representante legal, o quien haga

sus veces es el representante legal de la sociedad para todos los efectos. Funciones del representante legal: El representante legal ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes: 1. Representar a la compañía judicial y extrajudicialmente y para hacer uso de la razón social.2. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional. 3. Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos y en general celebrar toda clase de actos o contratos. 4. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. 5. Contratar a los empleados y trabajadores requeridos para la ejecución y desarrollo de los negocios de la compañía, y removerlos libremente. 6. Celebrar, ejecutar y realizar todos los actos y contratos que demande el ejercicio del objeto social de la compañía, quedando facultado para terminar, resolver o rescindir cualquier contrato de la sociedad, o para extenderlos, según el caso. 7. Presentar a la asamblea general en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. 8. Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción le delegue la asamblea. 9. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. 10. Convocar la asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos.11.Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la asamblea general y en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que deben aprobar previamente la asamblea según lo disponen las normas correspondientes del presente estatuto. 12. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. 13. Mantener a la asamblea informada sobre el curso de los negocios de la compañía. 14. Otorgar los poderes necesarios para la defensa de los intereses de la sociedad. 15. Someter a la decisión de árbitros, por medio de cláusulas compromisorias y de arbitramento, las diferencias que surjan entre la sociedad y terceros, acordar el nombramiento de los árbitros y nombrar el apoderado que representará a la sociedad ante el tribunal correspondiente. 16. Manejo adecuado de las cuentas bancarias de la compañía en conjunto con el subgerente. 17. todas aquellas funciones que le hayan sido conferidas bajo la ley y bajo estos estatutos, y aquellas que le corresponden por la naturaleza de su oficio el representante legal o sus suplentes tendrán facultades omnimodas e ilimitadas para celebrar y/o realizar toda clase de actos o contratos en nombre de la sociedad y no se necesitara tener autorización expresa y previa de la asamblea de accionistas.Segundo: El representante legal o sus suplentes realizarán las actividades propias de su cargo y las señaladas en los estatutos en coordinación con el subgerente de la sociedad, el representante legal deberá rendir cuentas comprobadas de su gestión, cuando se lo exijan la asamblea

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 51 del 20 de mayo de 2013 de la Junta de Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de junio de 2013 con el No. 45317 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	NESTOR HAROLD CALDERON MARTINEZ	C.C. No. 79.706.143

Por Acta No. 62 del 04 de enero de 2016 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de febrero de 2016 con el No. 56674 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	LUCELLY RINCON	C.C. No. 52.444.983

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/06/2026 - 18:20:52
Recibo No. S002450662, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mTp9g26nsF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 0087 del 01 de junio de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de agosto de 2020 con el No. 80202 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	VIVIANA ANDREA GOMEZ ZAMBRANO	C.C. No. 1.121.827.704	182270-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 674 del 01 de abril de 2013 de la Notaria Segunda Zipaquirá	44812 del 18 de abril de 2013 del libro IX
*) E.P. No. 3160 del 13 de mayo de 1997 de la Notaria 19 Bogotá	44814 del 18 de abril de 2013 del libro IX
*) E.P. No. 594 del 21 de febrero de 2001 de la Notaria 19 Bogotá	44815 del 18 de abril de 2013 del libro IX
*) E.P. No. 680 del 28 de febrero de 2001 de la Notaria 19 Bogotá	44816 del 18 de abril de 2013 del libro IX
*) E.P. No. 518 del 09 de julio de 2002 de la Notaria 28 Bogotá	44817 del 18 de abril de 2013 del libro IX
*) E.P. No. 2093 del 31 de octubre de 2012 de la Notaria 75 Bogotá	44818 del 18 de abril de 2013 del libro IX
*) E.P. No. 2093 del 31 de octubre de 2012 de la Notaria 75 Bogotá	44819 del 18 de abril de 2013 del libro IX
*) E.P. No. 99 del 24 de enero de 2013 de la Notaria 75 Bogotá	44821 del 18 de abril de 2013 del libro IX
*) E.P. No. 99 del 24 de enero de 2013 de la Notaria 75 Bogotá	44822 del 18 de abril de 2013 del libro IX
*) E.P. No. 3160 del 13 de mayo de 1997 de la Notaria 19 Bogotá	44814 del 18 de abril de 2013 del libro IX
*) E.P. No. 674 del 01 de abril de 2013 de la Notaria Segunda Zipaquirá	44812 del 18 de abril de 2013 del libro IX
*) E.P. No. 594 del 21 de febrero de 2001 de la Notaria 19 Bogotá	44815 del 18 de abril de 2013 del libro IX
*) E.P. No. 680 del 28 de febrero de 2001 de la Notaria 19 Bogotá	44816 del 18 de abril de 2013 del libro IX
*) E.P. No. 518 del 09 de julio de 2002 de la Notaria 28 Bogotá	44817 del 18 de abril de 2013 del libro IX
*) E.P. No. 2093 del 31 de octubre de 2012 de la Notaria 75 Bogotá	44818 del 18 de abril de 2013 del libro IX
*) E.P. No. 2093 del 31 de octubre de 2012 de la Notaria 75 Bogotá	44819 del 18 de abril de 2013 del libro IX
*) E.P. No. 99 del 24 de enero de 2013 de la Notaria 75 Bogotá	44821 del 18 de abril de 2013 del libro IX
*) E.P. No. 99 del 24 de enero de 2013 de la Notaria 75 Bogotá	44822 del 18 de abril de 2013 del libro IX
*) E.P. No. 977 del 02 de mayo de 2013 de la Notaria Segunda Zipaquirá	45421 del 21 de junio de 2013 del libro IX
*) E.P. No. 977 del 02 de mayo de 2013 de la Notaria Segunda Zipaquirá	45422 del 21 de junio de 2013 del libro IX
*) E.P. No. 977 del 02 de mayo de 2013 de la Notaria Segunda	45421 del 21 de junio de 2013 del libro IX

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/06/2026 - 18:20:52
Recibo No. S002450662, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mTp9g26nsF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Zipaquirá		
*) E.P. No. 977 del 02 de mayo de 2013 de la Notaria Segunda Zipaquirá	45422 del 21 de junio de 2013 del libro IX	
*) Acta No. 60 del 19 de septiembre de 2015 de la Junta De Socios	55353 del 08 de octubre de 2015 del libro IX	
*) Acta No. 61 del 28 de diciembre de 2015 de la Asamblea De Accionistas	56127 del 12 de enero de 2016 del libro IX	
*) Acta No. 66 del 10 de septiembre de 2016 de la Asamblea De Accionistas	59326 del 23 de septiembre de 2016 del libro IX	
*) Acta No. 0079 del 01 de diciembre de 2018 de la Asamblea Extraordinaria Accionistas	71825 del 11 de enero de 2019 del libro IX	
*) Cert. No. 1 del 24 de diciembre de 2018 de la Contador Publico	71826 del 11 de enero de 2019 del libro IX	
*) Acta No. 92 del 09 de marzo de 2021 de la Asamblea General De Accionistas	83609 del 23 de marzo de 2021 del libro IX	
*) Acta No. 92 del 09 de marzo de 2021 de la Asamblea General De Accionistas	83611 del 23 de marzo de 2021 del libro IX	
*) Acta No. 97 del 27 de enero de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	95809 del 30 de enero de 2023 del libro IX	

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H4921
Actividad secundaria Código CIIU: N7912
Otras actividades Código CIIU: H4923 N7710

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: SERVITRANSTUR N.H.C
Matrícula No.: 282287
Fecha de Matrícula: 04 de agosto de 2015
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/06/2026 - 18:20:52
Recibo No. S002450662, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mTp9g26nsF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección : ARCILLANOS ANILLO VIAL ESTACION SERVICIO TERPEL INTERIOR 3
Barrio :
Municipio: Villavicencio, Meta

SUCURSALES Y AGENCIAS

Nombre: SERVITRANSTUR SAS-CUMARAL
Matrícula No.: 299397
Fecha de Matrícula: 22 de julio de 2016
Último año renovado: 2026
Categoría: Agencia
Dirección : TRANSVERSAL 17 N. 7 - 44
Barrio : SIMON BOLIVAR
Municipio: Cumaral, Meta

Nombre: SERVITRANSTUR SAS-PUERTO LOPEZ
Matrícula No.: 299401
Fecha de Matrícula: 22 de julio de 2016
Último año renovado: 2026
Categoría: Agencia
Dirección : CALLE 4TA N. 3 - 26
Barrio : ABEL REY
Municipio: Puerto López, Meta

Nombre: SERVITRANSTUR S.A.S AGENCIA SANTA ROSA
Matrícula No.: 325757
Fecha de Matrícula: 17 de enero de 2018
Último año renovado: 2026
Categoría: Agencia
Dirección : CALLE 4 NO 3-03 VEREDA SANTA ROSA
Barrio : NO REPORTO
Municipio: Villavicencio, Meta

Nombre: SERVITRANSTUR S.A.S ACACIAS - CHICHIMENE
Matrícula No.: 349232
Fecha de Matrícula: 28 de marzo de 2019
Último año renovado: 2026
Categoría: Agencia
Dirección : FCA LA MARIA INSP CHICHIMENE
Barrio : ZONA RURAL ACACIAS
Municipio: Acacías, Meta

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/06/2026 - 18:20:52
Recibo No. S002450662, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mTp9g26nsF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria : $11.743.051.735,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4921.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

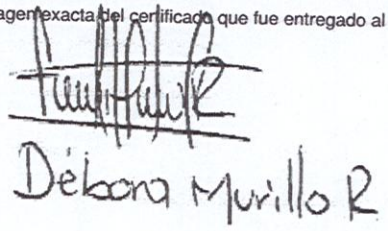
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

GOBERNACIÓN DEL **META**

Villavicencio, 04 de junio de 2026

Señor
EDILBERTO ARIZA ANGULO
representante Legal Establecimiento Comercial
TRANSMARCAS S.A.S
Tel. 3232902486
contabilidad.transmarcassas@hotmail.com

REF.: INVITACIÓN A COTIZAR

Cordial saludo,
De manera atenta, me permito invitarla a presentar cotización para el proceso que proyecta adelantar la Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género y cuyo objeto es: **"DESARROLLAR LA CUALIFICACIÓN DE PERSONAS DE LA POBLACIÓN LGBTIQ+ EN EL DEPARTAMENTO DEL META PARA EL MEJORAMIENTO DE SUS CAPACIDADES TÉCNICAS Y LABORALES."**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Item	Descripción del Servicio	Lugar	Unidad de Medida	Cantidad	Días
1	Garantizar el servicio de transporte interno especializado (Tipo Van), diseñado para garantizar el traslado seguro, oportuno con capacidad para 15 personas sentadas.	Villavicencio	UNIDAD	1	2

Además de lo anterior, solicitamos aportar dentro de la cotización los siguientes documentos:

- Cámara de Comercio con vigencia
- Registro Único Tributario (RUT)

PERIODO LÍMITE DE RECEPCIÓN DE LA COTIZACIÓN: Máximo tres (03) días hábiles.

VALIDEZ DE COTIZACIÓN: La vigencia de las cotizaciones deberá tener como mínimo tres (03) meses contados a partir de su presentación.

VALOR OFRECIDO: Quien cotiza deberá tener en cuenta el valor en pesos colombianos, todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato como impuestos, descuentos de estampillas y constitución garantía única.

TIEMPO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será por término de un (1) mes, contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre el(la) supervisor(a) del contrato y EL(LA) CONTRATISTA, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

FORMA DE PAGO: La Gobernación del Departamento del Meta pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así: Un ÚNICO PAGO equivalente al cien por ciento (100%) del valor del contrato, con el cumplimiento del 100% del objeto contratado; lo anterior previa factura con el lleno de los requisitos legales, acompañado de certificación sobre cumplimiento de ejecución del contrato que expida el supervisor designado, informe de actividades elaborado por el contratista, la certificación suscrita por el representante

Recibido.
Edilberto Ariza
04 - Junio - 026

legal o revisor fiscal, según corresponda del pago de obligaciones asumidas por parte del contratista por concepto de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Sena, ICBF, y cajas de compensación familiar, cuando corresponda, acta de finalización y liquidación correspondiente con los requisitos solicitados.

Este pago se realizará previa presentación del informe de actividades y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, acreditación de pago de seguridad social y parafiscal, facturas y demás documentos exigidos.

Parágrafo: Para el pago, se deben cumplir los siguientes requisitos: i) Acreditación de pagos de parafiscales, seguridad social del personal empleado para la ejecución del contrato; ii) El respectivo informe de actividades elaborado por el contratista, y avalado por el Supervisor del contrato; iii) Certificación de cumplimiento de las obligaciones contractuales, laborales y de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales del contratista firmado por el supervisor del contrato: iv) la respectiva factura electrónica como respaldo de las transacciones comerciales; iv) El respectivo informe final de actividades elaborado por el operador; y avalado por el Supervisor del contrato; v) certificación justificada del cumplimiento de las obligaciones contractuales, laborales y de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales del contratista firmado por el Supervisor del contrato; vi) Acta de finalización y liquidación bilateral del contrato.

Finalizado el contrato, el contratista deberá cargar en la plataforma de contratación SECOP II, la facturación correspondiente al proceso suscrito de conformidad con la circular del SIIF-039 del 25 de septiembre de 2020, lo cual será objeto de verificación por parte del supervisor de conformidad

Los descuentos, impuestos y contribuciones aplicables al presente proceso contractual se efectuarán conforme a la normatividad vigente y dependiendo de la naturaleza, objeto, cuantía y características específicas del contrato, así como de la calidad tributaria del contratista.

En ese sentido, podrán aplicarse, según corresponda, los siguientes conceptos:

Estampilla ProDesarrollo: 2% (antes de IVA).
Estampilla de Cultura: 2% (antes de IVA).
Estampilla de Turismo: 2% (antes de IVA).
Estampilla Universidad de los Llanos (Unillanos): 1% (antes de IVA).
Estampilla ProHospital: 1% (antes de IVA).
Estampilla de Justicia Familiar: 2% (antes de IVA).
Tasa ProDeporte: 2% (antes de IVA).
Impuesto de Timbre: 0.5% del valor del contrato.
Retención de Industria y Comercio: Acuerdo Municipal 515 de 2021.
Retención en la fuente, conforme al Estatuto Tributario.
Retención de IVA por adquisición de bienes gravados: 15% sobre el valor del IVA facturado (19%).

Agradezco de manera atenta su atención y colaboración.

Cordialmente,

LORENA ALEXANDRA RAMOS ORTIZ
Secretaria de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género

Proyectó: **Yuly Paola Santana Trujillo**
CPS Profesional de Apoyo

legal o revisor fiscal, según corresponda del pago de obligaciones asumidas por parte del contratista por concepto de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Sena, ICBF, y cajas de compensación familiar, cuando corresponda, acta de finalización y liquidación correspondiente con los requisitos solicitados.

Este pago se realizará previa presentación del informe de actividades y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, acreditación de pago de seguridad social y parafiscal, facturas y demás documentos exigidos.

Parágrafo: Para el pago, se deben cumplir los siguientes requisitos: i) Acreditación de pagos de parafiscales, seguridad social del personal empleado para la ejecución del contrato; ii) El respectivo informe de actividades elaborado por el contratista, y avalado por el Supervisor del contrato; iii) Certificación de cumplimiento de las obligaciones contractuales, laborales y de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales del contratista firmado por el supervisor del contrato: iv) la respectiva factura electrónica como respaldo de las transacciones comerciales; iv) El respectivo informe final de actividades elaborado por el operador; y avalado por el Supervisor del contrato; v) certificación justificada del cumplimiento de las obligaciones contractuales, laborales y de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales del contratista firmado por el Supervisor del contrato; vi) Acta de finalización y liquidación bilateral del contrato.

Finalizado el contrato, el contratista deberá cargar en la plataforma de contratación SECOP II, la facturación correspondiente al proceso suscrito de conformidad con la circular del SIIF-039 del 25 de septiembre de 2020, lo cual será objeto de verificación por parte del supervisor de conformidad

Los descuentos, impuestos y contribuciones aplicables al presente proceso contractual se efectuarán conforme a la normatividad vigente y dependiendo de la naturaleza, objeto, cuantía y características específicas del contrato, así como de la calidad tributaria del contratista.

En ese sentido, podrán aplicarse, según corresponda, los siguientes conceptos:

Estampilla ProDesarrollo: 2% (antes de IVA).
Estampilla de Cultura: 2% (antes de IVA).
Estampilla de Turismo: 2% (antes de IVA).
Estampilla Universidad de los Llanos (Unillanos): 1% (antes de IVA).
Estampilla ProHospital: 1% (antes de IVA).
Estampilla de Justicia Familiar: 2% (antes de IVA).
Tasa ProDeporte: 2% (antes de IVA).
Impuesto de Timbre: 0.5% del valor del contrato.
Retención de Industria y Comercio: Acuerdo Municipal 515 de 2021.
Retención en la fuente, conforme al Estatuto Tributario.
Retención de IVA por adquisición de bienes gravados: 15% sobre el valor del IVA facturado (19%).

Agradezco de manera atenta su atención y colaboración.

Cordialmente,

LORENA ALEXANDRA RAMOS ORTIZ
Secretaria de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género

Proyectó: **Yuly Paola Santana Trujillo**
CPS Profesional de Apoyo



Villavicencio, 09 de junio del 2026

Señores
GOBERNACION DEL META
Secretaria De La Mujer Y La Equidad De Genero

Asunto: cotización.

Agradecemos su interés en su solicitud, atendiendo a esta, me permito presentar a su consideración la siguiente cotización del ítem que se relaciona a continuación:

ITEM	*DESCRIPCIÓN*	*CANTIDAD*	*DÍAS*	*VALOR UNITARIO*	*VALOR TOTAL*
1	Garantizar el servicio de transporte interno especializado (Tipo Van), diseñado para garantizar el traslado seguro, oportuno con capacidad para 15 personas sentadas.	1	2	$ 1.349.000	$ 2.698.000
TOTAL					$ 2.698.000

Valor de la propuesta: *Dos Millones seiscientos noventa y ocho mil pesos M/cte. $ 2.698.000*
Vigencia de la cotización: *treinta (30) días.*
Condiciones de ley: *Es de tener en cuenta que estos valores están contemplados con todos los impuestos y descuentos de ley que ameriten para la aprobación.*

Atentamente,

EDILBERTO ARIZA ANGULO
Representante Legal

Anillo Vial Estación de Servicio Llanos de Oriente Oficina 204 – Villavicencio – Meta
Teléfonos: 311 8227576 - 323 290 2484 - 323 290 1188

R | Alejandra Goes
09-06-2026
9:38 am

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141189442211

(415)7707212489984(8020) 000014118944221 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 0 7 7 3 7	2	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

Razón social

SERVITRANSTUR S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sig...

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal

ARCILLANOS ANILLO VIAL ESTACION SERVICIO TERPEL

42. Correo electrónico facturacion.servitranstur@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 8 6 7 1 8 8 3 3	3 1 4 2 5 2 8 7 1 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 9 2 1	1 9 9 5 0 8 1 8	4 9 2 3	2 0 2 2 0 1 0 1		7 7 1 0	7 7 3 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
Código	5	7	9	1 0	1 4	3 3	4 2	4 8	5 2	5 5																

Impto. renta y compl régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
33- Impuesto nacional al consumo
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código	2 3																			

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripcion en el Registro Único Tributario -RUT-, tendra vigencia indefinida y en consecuencia no se exigira su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripcion, actualizacion, suspension y cancelacion del Registro Unico Tributario (RUT), debera ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantaran los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspension, segun el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada.

984. Nombre CALDERON MARTINEZ NESTOR HAROLD

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generacion documento PDF: 11-02-2026 12:37:04PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 6 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141189442211

(415)7707212459984(8020) 000014118944221 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional / Impuestos y Aduanas de Villavicencio	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 0 7 7 3 7	2	2 2	

Caracteristicas y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizadas	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Ultima Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	3 0 1 0	5 1 8
73. Fecha	1 9 9 5 0 8 0 4	2 0 0 2 0 7 0 9
74. Número de notaría	1 9	2 8
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 5 0 8 1 8	2 0 0 2 0 7 1 5
77. No. Matrícula mercantil	6 6 0 5 7 0	8 3 5 5 4 6
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1
Vigencia		
80. Desde	1 9 9 5 0 8 0 4	
81. Hasta	2 0 2 5 0 8 0 4	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Numero de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	0 7	2 0 1 5 0 1 0 1		
2	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Numero de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Numero de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Numero de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF: 11/02/2025 12:27:14PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 6 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4 Número de formulario 141189442211

(415)7707212489984(8020) 000014118944221 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 0 7 7 3 7	2	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 3 0 6 0 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 7 0 6 1 4 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CALDERON	MARTINEZ	NESTOR	HAROLD

108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 3 0 4 1 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 4 4 4 9 8 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RINCON		LUCELLY	

108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 6 Hoja 4

Espacio reservado para la DIAN

4 Número de formulario: 141189442211

5 Número de Identificación Tributaria (NIT)	5 DV	12 Dirección seccional (Impuestos y Aduanas de Villavicencio)	13 Buzón electrónico
8 3 0 0 0 7 7 3 7	2	2 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

*11 Tipo de documento	112 Número de identificación	113 DV	114 Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 7 0 6 1 4 3	1	COLOMBIA 1 6 9

*15 Primer apellido	*16 Segundo apellido	*17 Primer nombre	118 Otros nombres
CALDERON	MARTINEZ	NESTOR	HAROLD

*19 Razón social:

*20 Valor capital del socio	121 % Participación	122 Fecha de ingreso	123 Fecha de retiro
47,500,000	5 0	2 0 1 3 0 5 0 2	2 0 1 5 1 0 0 8

2

*11 Tipo de documento	112 Número de identificación	113 DV	114 Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 2 4 4 4 9 8 3		COLOMBIA 1 6 9

*15 Primer apellido	*16 Segundo apellido	*17 Primer nombre	118 Otros nombres
RINCON		LUCELLY	

*19 Razón social:

*20 Valor capital del socio	121 % Participación	122 Fecha de ingreso	123 Fecha de retiro
47,500,000	5 0	2 0 1 3 0 5 0 2	2 0 1 5 1 0 0 8

3

*11 Tipo de documento	112 Número de identificación	113 DV	114 Nacionalidad

*15 Primer apellido	*16 Segundo apellido	*17 Primer nombre	118 Otros nombres

*19 Razón social:

*20 Valor capital del socio	121 % Participación	122 Fecha de ingreso	123 Fecha de retiro

4

*11 Tipo de documento	112 Número de identificación	113 DV	114 Nacionalidad

*15 Primer apellido	*16 Segundo apellido	*17 Primer nombre	118 Otros nombres

*19 Razón social:

*20 Valor capital del socio	121 % Participación	122 Fecha de ingreso	123 Fecha de retiro

5

*11 Tipo de documento	112 Número de identificación	113 DV	114 Nacionalidad

*15 Primer apellido	*16 Segundo apellido	*17 Primer nombre	118 Otros nombres

*19 Razón social:

*20 Valor capital del socio	121 % Participación	122 Fecha de ingreso	123 Fecha de retiro

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 6 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4 Número de formulario 141189442211

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV: 8 3 0 0 0 7 7 3 7 | 2

12. Dirección seccional (Impuestos y Aduanas de Villavicencio): 2 2

14. Buzón electrónico:

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 1 8 2 7 7 0 4		1 8 2 2 7 0 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
GOMEZ	ZAMBRANO	VIVIANA	ANDREA

132. Número de identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 0 0 6 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 1 8 7 6 6 2 1		2 2 8 1 5 9 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CORREA	CRUZ	YILVER	YASMANY

156. Número de identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 0 0 6 0 1

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 6 de 6 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141189442211

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 3 0 0 0 7 7 3 7 | 6 DV: 2

12. Dirección seccional / Impuestos y Aduanas de Nacionales: 2 2

14. Buzón electrónico:

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2

161. Actividad económica: Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangi 7 7 3 0

162. Nombre del establecimiento: LA HUERTA

163. Departamento: Bogotá D.C. 1 1

164. Ciudad/Municipio: Bogotá D.C 0 0 1

165. Dirección: CR 66 168 A 35 OF 201 IN 27

166. Número de matrícula mercantil: 1 1 2 5 4 0 9

167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 0 1 0 9 0 7

168. Teléfono: 6 0 1 2 6 2 5 8 0 4

169. Fecha de cierre: 2 0 1 5 0 7 1 2

2

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2

161. Actividad económica: Transporte de pasajeros 4 9 2 1

162. Nombre del establecimiento: SERVITRANSTUR N.H.C

163. Departamento: Meta 5 0

164. Ciudad/Municipio: Villavicencio 0 0 1

165. Dirección: ARCILLANOS ANILLO VIAL ESTACION DE SERVICIO TERPEL

166. Número de matrícula mercantil: 2 8 2 2 8 7

167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 1 5 0 8 0 7

168. Teléfono: 3 1 2 5 6 8 3 8 4 7

169. Fecha de cierre:

3

160. Tipo de establecimiento:

161. Actividad económica:

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento:

164. Ciudad/Municipio:

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil:

167. Fecha de la matrícula mercantil:

168. Teléfono:

169. Fecha de cierre:

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/06/2026 - 18:20:52
Recibo No. S002450662, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mTp9g26nsF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SERVITRANSTUR S.A.S
Nit : 830007737 2
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 248085
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 18 de abril de 2013
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : ARCILLANOS ANILLO VIAL ESTACION SERVICIO TERPEL INTERIOR 3
Barrio :
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : contable@servitranstur.com
Teléfono comercial 1 : 6719813
Teléfono comercial 2 : 3125683847
Teléfono comercial 3 : 3142528718

Dirección para notificación judicial : ARCILLANOS ANILLO VIAL ESTACION SERVICIO TERPEL INTERIOR 3
Barrio :
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : info@servitranstur.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 3010 del 04 de agosto de 1995 de la Notaria 19 de Bogota, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2013, con el No. 44813 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ALQUIVEHICULOS LTDA.

Por Escritura Pública No. 3010 del 04 de agosto de 1995 de la Notaria 19 de Bogota, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2013, con el No. 44813 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ALQUIVEHICULOS LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 674 del 01 de abril de 2013 de la Notaria Segunda de Zipaquira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2013, con el No. 44812 del Libro IX, DE LA CIUDAD DE BOGOTA A LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO.

Por Escritura Pública No. 3160 del 13 de mayo de 1997 de la Notaria 19 de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2013, con el No. 44814 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA N. 3160 DE FECHA 13 DE MAYO DE 1997, CONSTA CESI ON DE CUOTAS Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (OBJETO SOCIAL)

Por Escritura Pública No. 594 del 21 de febrero de 2001 de la Notaria 19 de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2013, con el No. 44815 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA 594 DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2001, CONSTA REFOR MA PARCIAL DE ESTATUTOS, (FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL)

Por Escritura Pública No. 680 del 28 de febrero de 2001 de la Notaria 19 de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2013, con el No. 44816 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA N. 680 DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2001, CONSTA RE FORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (LITERAL (A) FACULTADES DEL REPRESENTANTE L EGAL) (ART. 10-12)

Por Escritura Pública No. 518 del 09 de julio de 2002 de la Notaria 28 de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2013, con el No. 44817 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA N. 518 DE FECHA 09 DE JULIO DE 2002, CONSTA AUME NTO DEL CAPITAL SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (OBJETO SOCIAL).

Por Escritura Pública No. 2093 del 31 de octubre de 2012 de la Notaria 75 de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2013, con el No. 44818 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA N. 2093 DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2012, CONSTA C ESION DE CUOTAS DE ESPERANZA MONROY (380) A ERNESTO AREVALO.

Por Escritura Pública No. 2093 del 31 de octubre de 2012 de la Notaria 75 de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2013, con el No. 44819 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA N. 2093 DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2012, CONSTA C ESION DE CUOTAS DE RICARDO AVILA (570) A ERNESTO AREVALO.

Por Escritura Pública No. 99 del 24 de enero de 2013 de la Notaria 75 de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2013, con el No. 44821 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA N. 99 DE FECHA 24 DE ENERO DE 2013,CONSTA CESION DE CUOTAS DE ERNESTO AREVALO A NESTOR CALDERON (237.500)

Por Escritura Pública No. 99 del 24 de enero de 2013 de la Notaria 75 de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2013, con el No. 44822 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA N. 99 DE FECHA 24 DE ENERO DE 2013, CONSTA CESIO N DE CUOTAS DE ERNESTO AREVALO A LUCELLY RINCON (237.500)

Por Escritura Pública No. 3160 del 13 de mayo de 1997 de la Notaria 19 de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2013, con el No. 44814 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA N. 3160 DE FECHA 13 DE MAYO DE 1997, CONSTA CESI ON DE CUOTAS Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (OBJETO SOCIAL)

Por Escritura Pública No. 674 del 01 de abril de 2013 de la Notaria Segunda de Zipaquira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2013, con el No. 44812 del Libro IX, DE LA CIUDAD DE BOGOTA A LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO.

Por Escritura Pública No. 594 del 21 de febrero de 2001 de la Notaria 19 de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2013, con el No. 44815 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA 594 DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2001, CONSTA REFOR MA PARCIAL DE ESTATUTOS, (FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL)

Por Escritura Pública No. 680 del 28 de febrero de 2001 de la Notaria 19 de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2013, con el No. 44816 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA N. 680 DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2001, CONSTA RE FORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (LITERAL (A) FACULTADES DEL REPRESENTANTE L EGAL) (ART. 10-12)

Por Escritura Pública No. 518 del 09 de julio de 2002 de la Notaria 28 de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2013, con el No. 44817 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA N. 518 DE FECHA 09 DE JULIO DE 2002, CONSTA AUME NTO DEL CAPITAL SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (OBJETO SOCIAL).

Por Escritura Pública No. 2093 del 31 de octubre de 2012 de la Notaria 75 de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2013, con el No. 44818 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA N. 2093 DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2012, CONSTA C ESION DE CUOTAS DE ESPERANZA MONROY (380) A ERNESTO AREVALO.

Por Escritura Pública No. 2093 del 31 de octubre de 2012 de la Notaria 75 de Bogotá, inscrito en esta Cámara

de Comercio el 18 de abril de 2013, con el No. 44819 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA N. 2093 DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2012, CONSTA C ESION DE CUOTAS DE RICARDO AVILA (570) A ERNESTO AREVALO.

Por Escritura Pública No. 99 del 24 de enero de 2013 de la Notaría 75 de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2013, con el No. 44821 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA N. 99 DE FECHA 24 DE ENERO DE 2013,CONSTA CESION DE CUOTAS DE ERNESTO AREVALO A NESTOR CALDERON (237.500)

Por Escritura Pública No. 99 del 24 de enero de 2013 de la Notaría 75 de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2013, con el No. 44822 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA N. 99 DE FECHA 24 DE ENERO DE 2013, CONSTA CESIO N DE CUOTAS DE ERNESTO AREVALO A LUCELLY RINCON (237.500)

Por Escritura Pública No. 977 del 02 de mayo de 2013 de la Notaria Segunda de Zipaquira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de junio de 2013, con el No. 45421 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA N. 0977 DEL 02 DE MAYO DE 2013 CONSTA CESION DE CUOTAS DE ERNESTO JAVIER AREVALO A NESTOR HAROLD CALDERON (237.500) CU OTAS.

Por Escritura Pública No. 977 del 02 de mayo de 2013 de la Notaria Segunda de Zipaquira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de junio de 2013, con el No. 45422 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA N. 0977 DEL 02 DE MAYO DE 2013 CONSTA CESION DE CUOTAS DE ERNESTO JAVIER AREVALO A LUCELY RINCON (237500)CUOTAS

Por Escritura Pública No. 977 del 02 de mayo de 2013 de la Notaria Segunda de Zipaquira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de junio de 2013, con el No. 45421 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA N. 0977 DEL 02 DE MAYO DE 2013 CONSTA CESION DE CUOTAS DE ERNESTO JAVIER AREVALO A NESTOR HAROLD CALDERON (237.500) CU OTAS.

Por Escritura Pública No. 977 del 02 de mayo de 2013 de la Notaria Segunda de Zipaquira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de junio de 2013, con el No. 45422 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA N. 0977 DEL 02 DE MAYO DE 2013 CONSTA CESION DE CUOTAS DE ERNESTO JAVIER AREVALO A LUCELY RINCON (237500)CUOTAS

Por Acta No. 60 del 19 de septiembre de 2015 de la Junta de Socios de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de octubre de 2015, con el No. 55353 del Libro IX, se inscribió LTDA A S.A.S.

Por Acta No. 60 del 19 de septiembre de 2015 de la Junta de Socios de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de octubre de 2015, con el No. 55353 del Libro IX, se inscribió LTDA A S.A.S.

Por Acta No. 61 del 28 de diciembre de 2015 de la Asamblea De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de enero de 2016, con el No. 56127 del Libro IX, se decretó POR ACTA 0061 DEL 28 DE DICIEMBRE/2015, ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACC IONISTAS, CONSTA AUMENTO CAPITAL AUTORIZADO.

Por Acta No. 61 del 28 de diciembre de 2015 de la Asamblea De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de enero de 2016, con el No. 56127 del Libro IX, se decretó POR ACTA 0061 DEL 28 DE DICIEMBRE/2015, ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACC IONISTAS, CONSTA AUMENTO CAPITAL AUTORIZADO.

Por documento privado No. 1 del 28 de diciembre de 2015 de la Contador de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de enero de 2016, con el No. 56131 del Libro IX, se decretó POR CERTIFICACION DE FECHA 28 DE DICIEMBRE 2015 CONSTA AUMENTO DE CAP ITAL SUSCRITO Y PAGADO.

Por documento privado No. 1 del 28 de diciembre de 2015 de la Contador de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de enero de 2016, con el No. 56131 del Libro IX, se decretó POR CERTIFICACION DE FECHA 28 DE DICIEMBRE 2015 CONSTA AUMENTO DE CAP ITAL SUSCRITO Y PAGADO.

Por Acta No. 66 del 10 de septiembre de 2016 de la Asamblea De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de septiembre de 2016, con el No. 59326 del Libro IX, se decretó POR ACTA NO. 066 DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2016, EN ASAMBLEA GENERA L, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS, ART. 3 OBJETO SOCIAL.

Por Acta No. 66 del 10 de septiembre de 2016 de la Asamblea De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de septiembre de 2016, con el No. 59326 del Libro IX, se decretó POR ACTA NO. 066 DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2016, EN ASAMBLEA GENERA L, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS, ART. 3 OBJETO SOCIAL.

Por Acta No. 0079 del 01 de diciembre de 2018 de la Asamblea Extraordinaria Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de enero de 2019, con el No. 71825 del Libro IX, se decretó POR ACTA N°0079 DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DE 2018 EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ARTICULO 5 CAPITAL AUTORIZADO

Por Certificación No. 1 del 24 de diciembre de 2018 de la Contador Publico de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de enero de 2019, con el No. 71826 del Libro IX, se decretó MEDIANTE CERTIFICACION DE CONTADOR PUBLICO DE FECHA 24 DE DICIEMBRE DE 2018, CONSTA AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Por Acta No. 92 del 09 de marzo de 2021 de la Asamblea General De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de marzo de 2021, con el No. 83609 del Libro IX, se decretó POR CERTIFICACION DE FECHA 09 DE MARZO DE 2021 EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL, CONSTA AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y CAPITAL PAGADO.

Por Acta No. 92 del 09 de marzo de 2021 de la Asamblea General De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de marzo de 2021, con el No. 83611 del Libro IX, se decretó POR ACTA DE FECHA 09 DE MARZO DE 2021, EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, SE REALIZA REFORMA ESTATUTARIA AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

Por Acta No. 97 del 27 de enero de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de enero de 2023, con el No. 95809 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA ART. 46 NUM. 17

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

Mediante inscripción No. 80044 de 12 de agosto de 2020 se registró el acto administrativo No. 0024 de 13 de marzo de 2018, expedido por Ministerio De Transporte, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial.

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendrá como objeto social principal, las siguientes actividades: 1. La prestacion de servicios de transporte especial terrestre de pasajeros en trayectos nacionales. 2. La prestacion de servicios de transporte terrestre de carga en trayectos nacionales. 3. Alquiler de toda clase de vehiculos y maquinaria pesada para el transporte de pasajeros y de carga. 4. La participacion como socia o accionista de empresas dedicadas al transporte terrestre privado o comercial de pasajeros y/o carga en las diferentes modalidades señaladas en el reglamento de transporte terrestre colombiano. 5. Las actividades de administracion de vehiculos dedicados al transporte terrestre privado o comercial de pasajeros y/o carga en las diferentes modalidades consagradas en el reglamento de transporte terrestre colombiano. 6. Las actividades de compra, venta, administracion, alquiler de muebles e inmuebles y todas aquellas otras actividades que puedan ser consideradas como anexas o complementarias de todas las anteriores. 7. Para el desarrollo de su objeto, la sociedad podrá ademas efectuar toda clase de operaciones de mutuo, garantizar sus operaciones mediante hipotecas o prendas de cualquier naturaleza, girar, endosar, protestar y aceptar toda

clase de instrumentos negociables y documentos de creditos y pago en general, comprar, vender, dar y recibir en arrendamiento toda clase de bienes raices o muebles. 8. La sociedad puede en general adelantar todas las actividades legales que le resulten necesarias para el desarrollo efectivo de su objeto principal y podrá representar, agenciar y constituir consorcios, uniones temporales o hacerse socia de otras sociedades de cualquier tipo sin importar qen el objeto social de ellas sea diferente. 9. Importacion y exportacion de vehiculos. 10. Prestar servicios de mensajeria y correo nacional y/o internacional. 11. Arrendamiento de vehiculos. 12. Creacion de agencias de viaje. 13. Prestación de servicio de paquetes turisticos en el territorio nacional, el cual incluye servicio de transporte, alojamiento y manutención, y todos los establecidos en el registro nacional de turismo. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá: A. Ejecutar actos juridicos de naturaleza civil comercial, laboral o administrativa que resulten necesarios y que tengan una relacion directa con dicho objeto, pudiendo contratar con entidades publicas o del estado en licitacion. B. Podran adquirir, usufructar, gravar o limitar, dar o tomar en arrendamiento otro cualquier titulo toda clase de bienes muebles o inmuebles, enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposicion. C. Tomar dinero en mutuo, dar en garantia sus bienes muebles o inmuebles y celebrar todas las operaciones de credito que le permitan obtener fondos y otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa. D. Tomar interes como participe asociado o accionista, fundadora, no en otras empresas de objeto analogo o complementario al suyo. Hacer aportes en dinero, especie y servicios a esas empresas. Enajenar sus cuotas, derechos o acciones en ellas, fusionarse en tales empresas o absorberlas. E. Adquirir patentes, nombres comerciales, marcas y demás derechos de propiedad industrial y alquilar u otorgar concesiones para la explotacion. F. Girar, endosar, aceptar, protestar, cancelar, recibir letras de cambio, pagares, cheques o cualesquiera otros efectos de comercio. G. Celebrar el contrato de cambio en todas sus formas y en general celebrar o efectuar toda clase de contratos actos y operaciones sobre bienes muebles o inmuebles de carácter civil o comercial que guardan relacion de medio a fin con el objeto social expresado en el presente articulo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legal o comercialmente derivadas de la existencia de las actividades desarrolladas por la compañia. H. Compra y venta de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, muebles y enseres. I. La importacion, exportacion, compra, venta y distribucion de toda clase de vehiculos y maquinaria, equipos, utiles, partes, elementos y enseres utilizados en el giro ordinario de sus actividades. J. Asi mismo, podra realizar cualquier otra actividad económica licita tanto en colombia como en el extranjero. La sociedad podra llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto social mencionado, asi como cualquiera de las actividades similares conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor:	$ 1.290.000.000,00
No. Acciones	12.900,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 1.290.000.000,00
No. Acciones	12.900,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 1.290.000.000,00
No. Acciones	12.900,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representación legal: La sociedad tendrá un (1) representante legal principal, con un (1) suplente que reemplazará al principal, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas. Tanto el representante legal como el suplente serán elegidos por la asamblea general de accionistas el representante legal, o quien haga

sus veces es el representante legal de la sociedad para todos los efectos. Funciones del representante legal: El representante legal ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes: 1. Representar a la compañía judicial y extrajudicialmente y para hacer uso de la razón social.2. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional. 3. Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos y en general celebrar toda clase de actos o contratos. 4. Autorizar con su firma todos los documentos publicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. 5. Contratar a los empleados y trabajadores requeridos para la ejecución y desarrollo de los negocios de la compañía, y removerlos libremente. 6. Celebrar, ejecutar y realizar todos los actos y contratos que demande el ejercicio del objeto social de la compañía, quedando facultado para terminar, resolver o rescindir cualquier contrato de la sociedad, o para extenderlos, según el caso. 7. Presentar a la asamblea general en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. 8. Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción lo delegue la asamblea. 9. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administracion de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. 10. Convocar la asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos.11.Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartar la asamblea general y en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que deben aprobar previamente la asamblea según lo dispongan las normas correspondientes del presente estatuto. 12. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. 13. Mantener a la asamblea informada sobre el curso de los negocios de la compañía. 14. Otorgar los poderes necesarios para la defensa de los intereses de la sociedad. 15. Someter a la decisión de árbitros, por medio de cláusulas compromisorias y de arbitramento, las diferencias que surjan entre la sociedad y terceros, acordar el nombramiento de los árbitros y nombrar el apoderado que representará a la sociedad ante el tribunal correspondiente. 16. Manejo adecuado de las cuentas bancarias de la compañía en conjunto con el subgerente. 17. todas aquellas funciones que le hayan sido conferidas bajo la ley y bajo estos estatutos, y aquellas que le correspondan por la naturaleza de su oficio el representante legal o sus suplentes tendrán facultades omnímodas e ilimitadas para celebrar y/o realizar toda clase de actos o contratos en nombre de la sociedad y no se necesitara tener autorización expresa y previa de la asamblea de accionistas.Segundo: El representante legal o sus suplentes realizarán las actividades propias de su cargo y las señaladas en los estatutos en coordinación con el subgerente de la sociedad, el representante legal deberá rendir cuentas comprobadas de su gestión, cuando se lo exijan la asamblea

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 51 del 20 de mayo de 2013 de la Junta de Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de junio de 2013 con el No. 45417 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	NESTOR HAROLD CALDERON MARTINEZ	C.C. No. 79.706.143

Por Acta No. 62 del 04 de enero de 2016 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de febrero de 2016 con el No. 56674 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	LUCELLY RINCON	C.C. No. 52.444.983

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 0087 del 01 de junio de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de agosto de 2020 con el No. 80202 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	VIVIANA ANDREA GOMEZ ZAMBRANO	C.C. No. 1.121.827.704	182270-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 674 del 01 de abril de 2013 de la Notaria Segunda Zipaquirá	44812 del 18 de abril de 2013 del libro IX
*) E.P. No. 3160 del 13 de mayo de 1997 de la Notaria 19 Bogotá	44814 del 18 de abril de 2013 del libro IX
*) E.P. No. 594 del 21 de febrero de 2001 de la Notaria 19 Bogotá	44815 del 18 de abril de 2013 del libro IX
*) E.P. No. 680 del 28 de febrero de 2001 de la Notaria 19 Bogotá	44816 del 18 de abril de 2013 del libro IX
*) E.P. No. 518 del 09 de julio de 2002 de la Notaria 28 Bogotá	44817 del 18 de abril de 2013 del libro IX
*) E.P. No. 2093 del 31 de octubre de 2012 de la Notaria 75 Bogotá	44818 del 18 de abril de 2013 del libro IX
*) E.P. No. 2093 del 31 de octubre de 2012 de la Notaria 75 Bogotá	44819 del 18 de abril de 2013 del libro IX
*) E.P. No. 99 del 24 de enero de 2013 de la Notaria 75 Bogotá	44821 del 18 de abril de 2013 del libro IX
*) E.P. No. 99 del 24 de enero de 2013 de la Notaria 75 Bogotá	44822 del 18 de abril de 2013 del libro IX
*) E.P. No. 3160 del 13 de mayo de 1997 de la Notaria 19 Bogotá	44814 del 18 de abril de 2013 del libro IX
*) E.P. No. 674 del 01 de abril de 2013 de la Notaria Segunda Zipaquirá	44812 del 18 de abril de 2013 del libro IX
*) E.P. No. 594 del 21 de febrero de 2001 de la Notaria 19 Bogotá	44815 del 18 de abril de 2013 del libro IX
*) E.P. No. 680 del 28 de febrero de 2001 de la Notaria 19 Bogotá	44816 del 18 de abril de 2013 del libro IX
*) E.P. No. 518 del 09 de julio de 2002 de la Notaria 28 Bogotá	44817 del 18 de abril de 2013 del libro IX
*) E.P. No. 2093 del 31 de octubre de 2012 de la Notaria 75 Bogotá	44818 del 18 de abril de 2013 del libro IX
*) E.P. No. 2093 del 31 de octubre de 2012 de la Notaria 75 Bogotá	44819 del 18 de abril de 2013 del libro IX
*) E.P. No. 99 del 24 de enero de 2013 de la Notaria 75 Bogotá	44821 del 18 de abril de 2013 del libro IX
*) E.P. No. 99 del 24 de enero de 2013 de la Notaria 75 Bogotá	44822 del 18 de abril de 2013 del libro IX
*) E.P. No. 977 del 02 de mayo de 2013 de la Notaria Segunda Zipaquirá	45421 del 21 de junio de 2013 del libro IX
*) E.P. No. 977 del 02 de mayo de 2013 de la Notaria Segunda Zipaquirá	45422 del 21 de junio de 2013 del libro IX
*) E.P. No. 977 del 02 de mayo de 2013 de la Notaria Segunda	45421 del 21 de junio de 2013 del libro IX

Zipaquirá		
*) E.P. No. 977 del 02 de mayo de 2013 de la Notaria Segunda Zipaquirá	45422 del 21 de junio de 2013 del libro IX	
*) Acta No. 60 del 19 de septiembre de 2015 de la Junta De Socios	56351 del 08 de octubre de 2015 del libro IX	
*) Acta No. 61 del 28 de diciembre de 2015 de la Asamblea De Accionistas	56127 del 12 de enero de 2016 del libro IX	
*) Acta No. 66 del 10 de septiembre de 2016 de la Asamblea De Accionistas	59326 del 23 de septiembre de 2016 del libro IX	
*) Acta No. 0079 del 01 de diciembre de 2018 de la Asamblea Extraordinaria Accionistas	71825 del 11 de enero de 2019 del libro IX	
*) Cert. No. 1 del 24 de diciembre de 2018 de la Contador Publico	71826 del 11 de enero de 2019 del libro IX	
*) Acta No. 92 del 09 de marzo de 2021 de la Asamblea General De Accionistas	83609 del 23 de marzo de 2021 del libro IX	
*) Acta No. 92 del 09 de marzo de 2021 de la Asamblea General De Accionistas	83611 del 23 de marzo de 2021 del libro IX	
*) Acta No. 97 del 27 de enero de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	95809 del 30 de enero de 2023 del libro IX	

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H4921
Actividad secundaria Código CIIU: N7912
Otras actividades Código CIIU: H4923 N7710

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: SERVITRANSTUR S.A.S
Matrícula No.: 282287
Fecha de Matrícula: 04 de agosto de 2015
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : ARCILLANOS ANILLO VIAL ESTACION SERVICIO TERPEL INTERIOR 3
Barrio :
Municipio: Villavicencio, Meta

SOCURSALES Y AGENCIAS

Nombre: SERVITRANSTUR SAS CUMARAL
Matricula No.: 299397
Fecha de Matricula: 22 de julio de 2016
Último año renovado: 2026
Categoria: Agencia
Dirección : TRANSVERSAL 17 N. 7 - 44
Barrio : SIMON BOLIVAR
Municipio: Cumaral, Meta

Nombre: SERVITRANSTUR SAS PUERTO LOPEZ
Matricula No.: 299401
Fecha de Matricula: 22 de julio de 2016
Último año renovado: 2026
Categoria: Agencia
Dirección : CALLE 4TA N. 3 - 26
Barrio : ABEL REY
Municipio: Puerto López, Meta

Nombre: SERVITRANSTUR S.A.S AGENCIA SANTA ROSA
Matricula No.: 325757
Fecha de Matricula: 17 de enero de 2018
Último año renovado: 2026
Categoria: Agencia
Dirección : CALLE 4 NO 3-03 VEREDA SANTA ROSA
Barrio : NO REPORTO
Municipio: Villavicencio, Meta

Nombre: SERVITRANSTUR S.A.S ACACIAS CHICHIMENE
Matricula No.: 349232
Fecha de Matricula: 28 de marzo de 2019
Último año renovado: 2026
Categoria: Agencia
Dirección : FCA LA MARIA INSP CHICHIMENE
Barrio : ZONA RURAL ACACIAS
Municipio: Acacias, Meta

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/06/2026 - 18:20:52
Recibo No. S002450662, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mTp9g26nsF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria : $11,743,051,745.00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 4921.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****